

**MUJER, GÉNERO Y TEORÍA FEMINISTA
EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

por IRENE RODRÍGUEZ MANZANO

SUMARIO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MUJER, GÉNERO Y RELACIONES INTERNACIONALES
 - 1. **Mujer y Relaciones Internacionales**
 - 2. **De la mujer al género**
 - El «género como diferencia» y el «género como poder»*
- III. MUJER Y GÉNERO EN LAS TEORÍAS TRADICIONALES DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES
 - 1. **La crítica feminista al discurso realista**
 - 2. **Feminismo y pluralismo**
- IV. TEORÍA TRADICIONAL Y TEORÍA POSPOSITIVISTA: UN NUEVO ESPACIO DE REFLEXIÓN EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES
- V. TEORÍAS FEMINISTAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
 - 1. **Feminismo liberal**
 - 2. **Feminismo radical**
 - 3. **Feminismo posmoderno**
- VI. CONCLUSIONES

I. INTRODUCCIÓN

El siglo xx ha sido la centuria de las Relaciones Internacionales, una disciplina científica que nace en ese intervalo de tiempo y que, a pesar de su juventud, ha ido ganando legitimidad dentro del ámbito de las ciencias sociales en un período relativamente corto. Durante la mayor parte de ese siglo, nuestra disciplina se ha centrado esencialmente en el estudio de las relaciones entre Estados y, en particular, en el análisis del conflicto, el poder y la seguridad, sin prácticamente ninguna referencia especial a las personas llamadas «mujeres», una omisión reiterada incluso cuando las cuestiones económicas se incorporan a su objeto de estudio. Evidentemente, la prioridad analítica otorgada a categorías abstractas como el «Estado», el «mercado» o el «sistema internacional», a los discursos estratégicos del interés y la seguridad nacional y a enfoques científicos como el individualismo metodológico y el razonamiento inductivo excluye a aquellas mujeres de las Relaciones Internacionales¹. Sólo recientemente, como veremos a continuación, tanto la mujer como todas aquellas cuestiones que el *feminismo* suscita —y, en particular, el *género*— han sido incorporadas en sus análisis, un cambio propiciado en gran parte por los esfuerzos de una investigación feminista que, reconociendo el frecuente abandono de aquellas cuestiones por la disciplina, enfatiza su constante presencia en nuestro objeto de estudio².

Esa reciente incorporación de las ideas y la investigación feminista en las Relaciones Internacionales se ha producido concretamente en los últimos años de la década de los ochenta, una tardía recepción que choca con el temprano desarrollo —en

¹ Existen, no obstante, como veremos seguidamente, excepciones a esta regla, excepciones que nos conducen directamente a aquellas mujeres que han ocupado las posiciones más altas en la jerarquía política o que han sido destacadas soberanas durante el intervalo de tiempo considerado. En tal sentido, FESTE nos recuerda a la reina Victoria y a Margaret Thatcher, a la reina Beatriz de Holanda, a Golda Meir, a Benazir Bhutto y a Gro Harlem Brundtland, incluso —remontando más en la historia— a Catalina de Rusia, a Isabel I de Inglaterra y a Cristina de Suecia. FESTE, K. A. (1994), «Behavioral Theories: The Science of International Politics and Women», en D'AMICO, F., y BECKMAN, P. R. (eds.), *Women, Gender and World Politics: Perspectives, Policies and Prospects*, Bergin & Garvey, Westport, pp. 45-46.

² Es, pues, el modo en que nuestro objeto de estudio se ha desarrollado históricamente el que explica, en primer término, la tardía incorporación de las cuestiones feministas en las Relaciones Internacionales, razón a la que GRANT y NEWLAND añaden otra. Como ambas afirman, ello también se debe a que su teoría —aunque sus consideraciones permiten sustituir este último término por disciplina— «ha sido construida, en su abrumadora mayoría, por hombres que trabajan con modelos mentales de la actividad humana y la sociedad vistos con un ojo masculino y aprehendidos a través de la sensibilidad masculina». GRANT, R., y NEWLAND, K. (1991), «Introduction», en GRANT, R., y NEWLAND, K. (eds.), *Gender and International Relations*, Open University Press, Buckingham, p. 1. Aunque ambas razones —el modo tradicional en que el objeto de estudio se ha desarrollado y el dominio masculino de la teoría/disciplina— son las más reiteradas a la hora de justificar esa tardía incorporación a la que hemos hecho referencia más arriba, otros argumentos también han sido esgrimidos por aquellos autores que han explicado esta laguna disciplinaria. Esos argumentos, presentes en las páginas que siguen, han sido objeto de nuestras reflexiones en RODRÍGUEZ MANZANO, I. (2000), «La teoría feminista de las Relaciones Internacionales», en *Papeles y Memorias sobre Relaciones Internacionales y Derecho Internacional*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, en prensa.

términos relativos— del que ambas cuestiones han sido objeto en otras ciencias sociales³. En tal sentido, sólo después de la celebración de la conferencia sobre «Woman and International Relations», apadrinada por la *London School of Economics* en 1988, los muros disciplinarios se vuelven más permeables a aquellas cuestiones⁴, no siendo extraño, por lo tanto, que algunos autores reconozcan en nuestra ciencia «uno de los últimos bastiones en sucumbir a la investigación feminista»⁵, llegando a caracterizarla incluso como «una de las disciplinas más masculinas, en su personal y en su interpretación de los estados, las guerras y los mercados»⁶.

³ Para HALLIDAY, «si ello ha sido particularmente notable en la historia y la sociología, también ha sido evidente en la ciencia política, la economía y la antropología». HALLIDAY, F. (1988), «Hidden from International Relations: Women and the International Arena», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 17, n.º 3 (invierno), p. 419. El análisis contenido en este trabajo ha sido actualizado en HALLIDAY, F. (1994), «Hidden From International Relations: Women and the International Arena», en HALLIDAY, F., *Rethinking International Relations*, Macmillan, Londres, pp. 147-169. Buscando justificar esas diferencias, este autor —junto a LIGHT— nos recuerda la inseguridad de la disciplina sobre sus límites y parámetros, sobre la frontera que separa lo «interno» de lo «internacional». En tal sentido, para ambos, mujer y género han sido percibidas como cuestiones internas y, en consecuencia, irrelevantes para las Relaciones Internacionales. LIGHT, M., y HALLIDAY, F. (1994), «Gender and International Relations», en GROOM, A. J. R., y LIGHT, M. (eds.), *Contemporary International Relations: A Guide to Theory*, Pinter, Londres, p. 45. Yendo más allá de esas consideraciones, PETTMAN reconoce en esa relegación de la mujer y el género al ámbito interno la razón de que fueran otras ciencias —para ella, fundamentalmente la Ciencia Política y la Sociología— las que se ocuparan de ambos. PETTMAN, J. J. (1997), «Gender Issues», en BAYLIS, J., y SMITH, S. (eds.), *The Globalization of World Politics. An Introduction to International Relations*, Oxford University Press, Oxford, p. 484. No resulta, por lo tanto, sorprendente que la única obra publicada —a principios de los ochenta— sobre el impacto del feminismo en las disciplinas académicas no incorpore las Relaciones Internacionales. Ni en el capítulo dedicado a la Ciencia Política se hacen referencias a esta última. SPENDER, D. (ed.) (1981), *Men's Studies Modified. The Impact of Feminism on the Academic Disciplines*, Pergamon Press, Oxford. Con estas reflexiones descubrimos otro de los motivos de esa tardía incorporación de las cuestiones feministas en las Relaciones Internacionales a la que nos hemos referido más arriba.

⁴ Animados por el entusiasmo de los participantes y la calidad de la discusión planteada en la conferencia, Rebecca Grant y David Long —editores de la prestigiosa revista de la *London School of Economics*, *Millennium*— deciden publicar un número monográfico sobre «Woman and International Relations», que verá la luz en el invierno de ese mismo año. «Woman and International Relations», *Millennium: Journal of International Relations*, vol. 17, n.º 3 (invierno de 1988). Del otro lado del Atlántico, en el otro baluarte de las Relaciones Internacionales, la práctica se repite —años más tarde— en *Alternatives*, ahora bajo la dirección de una de las representantes centrales del feminismo en la disciplina, Christine Sylvester. «Feminist Write International Relations», *Alternatives*, vol. 18, n.º 1 (invierno de 1993). Ese mismo año, la edición de un nuevo estudio monográfico completa las primeras aportaciones feministas en revistas especializadas en nuestra área de estudio: «Gender in International Relations», *Fletcher Forum of World Affairs*, vol. 17, n.º 2 (1993) (bajo la edición de Kimberly Silver y Eric Giordano).

⁵ BYRON, J., y THORBURN, D. (1998), «Gender and International Relations. A Global Perspective and Issues for the Caribbean», *Feminist Review*, n.º 59 (verano), p. 211.

⁶ PETTMAN, J. J., *op. cit.* p. 485. Esa tardía integración no puede ensombrecer, sin embargo, la rica y extensa participación de las mujeres en las Relaciones Internacionales, participación que en uno de sus períodos más sobresalientes evoluciona en paralelo a algunos de los acontecimientos que originan nuestra disciplina. En tal sentido, GRANT incide en el éxito alcanzado —poco antes de la Primera Guerra Mundial— por los movimientos de mujeres a favor del sufragio femenino, así como en las funciones por ellas desempeñadas en los frentes de batalla de aquel conflicto y en la posterior consecución de la paz. GRANT, R. (1992), «The Quagmire of Gender and International Security», en PETERSON, V. S. (ed.), *Gendered States. Feminist (Re)Visions of International Relations Theory*, Lynne Rienner, Boulder, p. 86. Sobre este particular, véanse también BULLBECK, Ch. (1988), *One World Women's Movement*, Pluto Press, Londres; BUSSEY, G., y TIMS, M. (1980), *Pioneers for Peace: Women's International League for Peace and Freedom, 1915-1965*, WILPF British Section, Londres; STIENSTRA, D. (1994), *Women's Movements and International Organizations*, Macmillan, Londres.

Si desde entonces las ideas y la investigación feminista han conocido una significativa expansión y evolución⁷, ganando legitimidad en las Relaciones Internacionales, esta nueva intervención disciplinaria no siempre ha tenido una acogida favorable, siendo a menudo desestimada⁸, vista con incredulidad⁹ e, incluso, con hostilidad. Esta última actitud es la manifestada por Coker, para quien «el estudio de las mujeres en el sistema internacional parece estar diseñado a cambiar nuestra atención “desde el Estado y su poder como una unidad de análisis” a las necesidades e intereses de las mujeres como un “grupo con identidad”», una respuesta a la inclusión de la mujer como legítimo objeto de estudio de las Relaciones Internacionales asentada en las ideas ortodoxas sobre el conocimiento en general y, en particular, sobre lo que se considera conocimiento en nuestra disciplina. Para el autor, esa inclusión —al cimentar sus afirmaciones en identidades e intereses particulares— distrae la atención de lo que debe ser la ciencia social y, específicamente, de lo que en verdad son las Relaciones Internacionales, el Estado y su poder¹⁰. De este

⁷ Ya en 1993, PETTMAN hace balance de esa expansión y evolución, elaborando una relación de las conferencias, redes de investigación y literatura consagrada —hasta entonces— al estudio de las cuestiones feministas en Relaciones Internacionales. PETTMAN, J. (1993), «Gendering International Relations», *Australian Journal of International Affairs*, vol. 17, n.º 1, pp. 47-62.

⁸ Lejos de incorporar en este punto referencias a autores particulares, aunque ellos no estarán totalmente ausentes de nuestras consideraciones, entendemos útil llamar la atención sobre la ausencia de trabajos feministas en algunas de las principales revistas en Relaciones Internacionales, más aún cuando en sus páginas recogen periodos esenciales de la evolución disciplinaria. Respecto a estas últimas, el ejemplo más elocuente lo constituye, a nuestro juicio, la revista estadounidense *International Studies Quarterly*, portavoz de las nuevas tendencias críticas aparecidas en la teoría de las Relaciones Internacionales durante los últimos años de la década de los ochenta. En el primer estudio monográfico dedicado a las mismas, donde el estudio de LAPID —«The Third Debate: On the Prospects of International Theory in a Post-Positivist Era»— tiene un indiscutible protagonismo, sólo BIERSTEKER menciona el feminismo. BIERSTEKER, T. J. (1989), «Critical Reflections on Post-Positivism in International Relations», *International Studies Quarterly*, vol. 33, n.º 3 (septiembre), pp. 263-267. Tan sólo un año después, la misma publicación dedica un número especial a las críticas posmodernistas en la disciplina bajo el título «Reading Dissidence/Writing Discipline». Si bien es verdad que autores como ASHLEY y WALKER hacen mención a la marginación de las mujeres en las Relaciones Internacionales, no hay ninguna contribución centrada específicamente en esa cuestión y en la idéntica situación vivida por el género. ASHLEY, R. K., y WALKER, R. B. J. (1990), «Speaking the Language of Exile: Dissident Thought in International Studies», *International Studies Quarterly*, vol. 34, n.º 3 (septiembre), pp. 259-268. Al señalar estas ausencias no queremos afirmar —como lo hace SYLVESTER— que, con la llegada del tercer debate, se reiteran las omisiones que distinguieron a sus predecesores, pues, aunque ello pueda ser cierto con respecto a la exclusión de contribuciones específicas en los estudios monográficos apuntados, ni ésta es la norma, ni con esa exclusión, uno puede olvidarse —como expondremos más adelante— de que las colaboraciones de esos estudios van a abrir un nuevo y amplio espacio de reflexión disciplinaria en el que las ideas y la investigación feminista tienen cabida. SYLVESTER, Ch. (1994), *Feminist Theory and International Relations in a Postmodern Era*, Cambridge University Press, Cambridge, p. 8. Más allá de estas ausencias concretas, éstas se repiten en *International Organization* y *World Politics*, así como en las tres publicaciones emblemáticas del feminismo estadounidense, *Sings*, *Feminist Studies* y *Women's Studies International Forum*, si bien —frente a las dos previas— en esta última la presencia internacional es relativamente mayor. Sólo el paso del tiempo ha puesto fin, en cierta medida, a esas omisiones.

⁹ Para WALKER, por ejemplo, «el feminismo, como aquellos que intentan hacer uso de las tradiciones culturales que han sido eclipsadas por las pretensiones de los más poderosos, está siempre en peligro de reincidir en demandas de acceso privilegiado, de reproducir la arrogancia cultural que buscan socavar». WALKER, R. (1988), *One World, Many Worlds: Struggles for a Just World Peace*. Lynne Rienner, Boulder, p. 151.

¹⁰ COKER, Ch. (1990), «Women and International Relations», *The Salisbury Review*, vol. 8, n.º 4, p. 23.

modo, Coker define tanto la manera en que el conocedor debe relacionarse con el objeto de conocimiento como ese mismo objeto, definición que, en último término, se corresponde con una determinada aproximación teórica, el *realismo*.

Las reflexiones que preceden nos acercan implícitamente a algunas de las contribuciones centrales del análisis feminista al discurso y el debate disciplinario, contribuciones que conformarán el contenido de este curso, conscientes, no obstante, de las omisiones que conlleva la línea expositiva y analítica elegida ante un tema que más allá de esas respuestas poco favorables apuntadas más arriba, ha adquirido unas dimensiones tan complejas que dividen la atención, dirigiéndola hacia múltiples direcciones. Nos referimos, por un lado, al reconocimiento de la mujer, a la que nosotros sumamos el género¹¹, como variables constitutivas de —y constituidas por— las Relaciones Internacionales y determinantes, pues, no sólo de una nueva aproximación al objeto de estudio sino también de un cuestionamiento de las *concepciones tradicionales* —vinculado expresamente, como se ha aludido y se analizará más adelante, a la práctica ausencia de ambas variables de sus consideraciones— y de la emergencia de distintas *aportaciones teóricas feministas*. Dentro de ese cuestionamiento y yendo más allá de argumentos ontológicos, las críticas feministas —como veremos posteriormente— se centran sobre todo en ese realismo con el que se identifica Coker, planteando —entre otras cuestiones— el modo en que ha sabido disfrazar el grado en que el poder —una de sus categorías, no obstante, centrales— está implicado en las afirmaciones de conocimiento, una crítica tras la que se esconde —como él mismo aludía más arriba— nuevos planteamientos *epistemológicos*, es decir, modos inéditos de entender lo que constituye el conocimiento del mundo.

Si estas palabras, como hemos afirmado, resumen el contenido de este curso, su desarrollo expositivo exige, a nuestro juicio, una sistematización en cuatro etapas. En la primera de ellas, en el sentido ya apuntado, examinaremos el modo en que la mujer y el género —variables centrales del análisis feminista como se ha aludido y se constatará en las páginas que siguen— se han integrado en las Relaciones Internacionales, tratando de clarificar, al mismo tiempo, no sólo los conceptos de *sexo* y *género* —con la pretensión de alejarnos de esa habitual confusión que los define como sinónimos—, sino también las distintas maneras en que el feminismo piensa acerca del último de esos conceptos. A partir de ello y adentrándonos en la historia intelectual de nuestra disciplina a través de los debates teóricos, nuestra atención se dirigirá al examen de ese ya referido cuestionamiento de las concepciones teóricas tradicionales protagonizado por el análisis feminista y, en particular, a las críticas recibidas por el *realismo* y el *pluralismo*, entendiendo que el significado de ambos en aquella historia justifica la omisión de la censura a la que han sido sometidas otras aproximaciones. Si estas críticas darán forma a la segunda de las etapas proyectadas, la siguiente abarcará el examen de esa nueva interpretación del *tercer debate* que,

¹¹ En las páginas que siguen, ese reconocimiento nos acercará a la evolución del análisis feminista en Relaciones Internacionales, una evolución —similar a la manifestada en otras ciencias sociales— que conducirá nuestras reflexiones desde los esfuerzos iniciales por «incorporar a las mujeres» en la disciplina a relatos más complejos de la manera en que el género —entendido como una relación social entre hombres y mujeres— lo construyen prácticas políticas, económicas, sociales e institucionales, variando, por lo tanto, en función del tiempo, el lugar o la cultura, entre otras variables. Así definido, el género —como afirma SCOTT— promueve un análisis de esa construcción a tres niveles: local, nacional y global. SCOTT, J. W. (1988), *Gender and the Politics of History*, Columbia University Press, Nueva York, p. 2.

para nosotros, como ya lo hemos manifestado, abre un nuevo espacio de reflexión en el que preguntas y respuestas relegadas hasta entonces del discurso disciplinario —entre otros, por ese realismo y ese pluralismo apuntados más arriba— tienen cabida, incluyendo aquellas que interesan al feminismo. Analizando, pues, el significado del debate que enfrenta a la teoría tradicional y a la teoría pospositivista en la consolidación de una comunidad de especialistas y un marco teórico comprometido exclusivamente con las cuestiones que el feminismo suscita en nuestra disciplina, el examen de algunas de las aproximaciones teóricas contenidas en ese marco, así como de los proyectos epistemológicos que subyacen a cada una de ellas, será nuestro objeto de estudio en la cuarta etapa mencionada.

II. MUJER, GÉNERO Y RELACIONES INTERNACIONALES

1. Mujer y Relaciones Internacionales

Uno de los debates centrales del análisis feminista en las Relaciones Internacionales discute si debe ser la mujer o, por el contrario, el género su eje principal de atención, un debate que incorpora —como pretendemos explicar en este curso— complejas reflexiones intelectuales y conceptuales¹². Los abogados del primero de estos términos parten con frecuencia en sus reflexiones de esa ya referida tradicional preocupación de la disciplina por las relaciones entre Estados y, especialmente, por el conflicto, el poder y la seguridad, al excluir, con algunas excepciones, como afirmábamos entonces, a las mujeres de la misma¹³, privilegiando las experiencias de los hombres en el análisis y afianzando la idea de que son ellos los que tienen una mayor afinidad con aquellas cuestiones y, por consiguiente, que sólo sus voces son significativas para explicarlas¹⁴. Una imagen de las Relaciones Internacionales, la

¹² Entre sus primeras expresiones, este debate se presenta ante la publicación del número especial de *Millennium* señalado más arriba (ver nota 4), saliendo vencedor del mismo —como su título y contenido pone de manifiesto— el término «mujer». No obstante, como hemos apuntado y veremos a continuación, el género —eje, por ejemplo, del monográfico editado por SILVER y GIORDANO ya mencionado (ver nota 4)— es también —en estos primeros pasos— una materia central en los estudios feministas enmarcados en nuestra disciplina.

¹³ Así lo entiende, por ejemplo, TICKNER, quien identifica la «alta política» con un «mundo de hombres, un mundo de poder y conflicto en el que la guerra es una actividad privilegiada», de la que las mujeres han sido tradicionalmente excluidas. TICKNER, J. A. (1988), «Hans Morgenthau's Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation», *Millennium: Journal of International Relations*, vol. 17, n.º 3 (invierno), p. 429. No obstante, TICKNER —en sentido similar a FESTE (ver nota 1)— incide en las excepciones a esa regla que afirma el insignificante papel desempeñado por las mujeres en el mundo de la «alta política», señalando —junto a Bella Abzug y Patricia Schroeder— a Jeane Kirkpatrick, ejemplo de las dificultades que, a su juicio, afrontan las mujeres cuando entran en la elite de la toma de decisiones en política exterior. Con relación a este último punto, TICKNER recuerda las quejas de KIRKPATRICK sobre su falta de influencia en esa toma de decisiones, hecho que ella misma atribuye a su sexo, describiéndose como «un ratón en un mundo de hombres». TICKNER, J. A. (1992), *Gender in International Relations. Feminist Perspectives on Achieving Global Security*, Columbia University Press, Nueva York, pp. 1-5. Esa experiencia de KIRKPATRICK ha quedado reflejada en KIRKPATRICK, J. J. (1974), *Political Woman*, Basic Books, Nueva York.

¹⁴ Así se desprende de las palabras de WALTZ cuando afirma que «las acciones de los Estados y más exactamente de los *hombres* que actúan por los Estados» han llegado a dominar la sustancia de las Relaciones Internacionales. WALTZ, K. (1959), *Man, the State and War: A Theoretical Analysis*, Columbia University Press, Nueva York, pp. 122-123 (el énfasis es nuestro).

que se desprende de aquellas premisas, con la que se admite, por otro lado, la identificación de la *esfera pública* —incluyendo en ella, las Relaciones Internacionales— como un dominio masculino y la adscripción de las actividades desempeñadas por las mujeres a la *esfera privada*, esfera esta última muy alejada de aquella preocupación. La aceptación o reprobación de esta premisa, tras la que se esconde la ubicación de lo *político* exclusivamente en el ámbito público¹⁵, constituye otro de los debates centrales del análisis feminista en Relaciones Internacionales, debate que —como se expone en las páginas que siguen— está presente tanto en los estudios que apuestan por la mujer como centro de aquel análisis como los que optan por el género.

Con todo —y observando, como hemos aludido y veremos después, que la ausencia de las mujeres o su escasa representación en las Relaciones Internacionales tampoco la superan los trabajos que han cuestionado aquella reducida imagen del mundo dominada por las cuestiones de «alta política»—, estos autores plantean un importante desafío empírico-ontológico en la disciplina, desafío que se identifica fundamentalmente con el *feminismo liberal*. Aunque las premisas y propuestas de este tipo de feminismo tienen un espacio específico en este curso, se puede adelantar que, en términos generales, su atención se dirige hacia el análisis de esa característica omisión de las vidas y experiencias de las mujeres del objeto de estudio de las Relaciones Internacionales, exclusión «sexista» derivativa, en última instancia, en una visión masculina y, por lo tanto, distorsionada y parcial del mundo en un ámbito académico en el que, como veremos, la teoría dominante afirma, sin embargo, poder explicar la realidad «universal» de ese mundo. La concreción de esta visión distorsionada y parcial a la que conduce aquella omisión es la conclusión a la que llega igualmente el feminismo radical, perspectiva que —como se analizará también más adelante— centra gran parte de sus planteamientos en la mujer. Las premisas que definen a este segundo tipo de feminismo son muy diferentes a las que distinguen a la aproximación considerada previamente, al centrar sus reflexiones en la percepción del mundo como un espacio bifurcado jerárquicamente en el que el hombre ejerce el control y sus valores predominan, mientras la mujer y sus cualidades siempre ocupan posiciones subordinadas. En tal sentido y a diferencia del feminismo liberal, donde sobre todo se exige a esa mujer ajustarse al patrón masculino para integrarse plenamente en las Relaciones Internacionales, el feminismo radical —enfaticando las diferencias entre aquella y el hombre— busca desafiar ese control y predominio a los que nos hemos referido más arriba, presentando las cualidades y los valores femeninos como superiores a los masculinos.

Al margen de las diferencias que las separan, ambas perspectivas parten de un mismo interrogante, ¿dónde están las mujeres?, desde el que van a perturbar aquellos discursos cuyas suposiciones sólo reflejan las vidas y experiencias de los hombres, aunque sería más correcto decir las vidas y experiencias de *algunos* hombres. No obstante, en relación con aquellas diferencias y como se desprende de nuestras consideraciones precedentes, el planteamiento de ese interrogante —eje sobre el que gira la obra de En-

¹⁵ Como ha afirmado LÓPEZ MÉNDEZ, «Lo público, espacio masculino del que serán excluidas las mujeres para recluirse en el espacio privado, es el espacio de los asuntos importantes, de la política y de la ley, de la valoración social, del poder y de la toma de decisiones». LÓPEZ MÉNDEZ, I. (1999), «La dimensión de género de los derechos humanos y la cooperación internacional», en LÓPEZ MÉNDEZ, I., y ALCALDE, A. R. (coords.), *Relaciones de género y desarrollo. Hacia la equidad de la cooperación*. IUDC/Los Libros de la Catarata, Madrid, p. 139.

loe *Bananas, Bases and Beaches: Making Feminist Sense of International Politics*, una de las principales representantes del feminismo radical— se asienta sobre distintos razonamientos, recibiendo, asimismo, distintas respuestas que, en términos generales, ponen de manifiesto un cambio en el grupo de mujeres objeto de consideración¹⁶. En ese sentido, mientras algunos estudios se centran, como hemos aludido, en el examen del escaso número de mujeres que ocupan posiciones centrales en los ámbitos considerados primordiales en nuestro campo de estudio¹⁷, otros desafían la prioridad dada por estos últimos a la investigación de sus actividades como hombres de Estado, diplomáticos o aquellas derivadas de su pertenencia a las categorías más altas de la jerarquía militar. Concretando dicho desafío, este segundo tipo de trabajos se centra en aquellas mujeres que, habiendo desempeñado significativos papeles en ámbitos diversos de las Relaciones Internacionales —desarrollo económico¹⁸, cuestiones relativas a la guerra

¹⁶ Respondiendo a esa pregunta y tratando de justificar la constante presencia de la mujer en las Relaciones Internacionales, ENLOE nos acerca al trabajo de las esposas y secretarías de los diplomáticos, a las dedicadas al ensamblaje de productos para la exportación o, entre otras, a las turistas que introducen divisas en las exhaustas arcas de los países del Tercer Mundo. Junto a ellas, Carmen Miranda —símbolo, a su juicio, de la amistad entre Estados Unidos y América Latina en un determinado período histórico— se convierte —para ENLOE— en el estereotipo de mujer cuyo significado en las Relaciones Internacionales no puede ser descuidado. ENLOE, C. (1989), *Bananas, Bases and Beaches: Making Feminist Sense of International Politics*, Pinter, Londres. Siguiendo la misma línea expositiva, véase también ENLOE, C. (1993), *The Morning After: Sexual Politics and the End of the Cold War*, University of California Press, Berkeley. En ambos trabajos, el objetivo de ENLOE no es otro que esbozar una imagen de las Relaciones Internacionales diferente a la diseñada tradicionalmente por la disciplina.

¹⁷ MCGLEN y SARKEES, por ejemplo, se han centrado en el análisis del grupo minoritario de mujeres que han ocupado posiciones centrales en el Departamento de Estado y de Defensa norteamericanos, reducida presencia que, para ambas, explica la ausencia de un punto de vista femenino en la política exterior de los Estados Unidos. MCGLEN, N., y SARKEES, M. R. (1993), *Women in Foreign Policy: the Insiders*, Routledge, Nueva York. En el mismo contexto, CAPROL llama también la atención sobre esa reducida presencia, incidiendo, no obstante, en la escasa influencia de la mujer en la toma de decisiones en política exterior por su pertenencia a un determinado sexo. CRAPOL, E. P. (ed.) (1987), *Women and American Foreign Policy: Lobbyists, Critics, and Insiders*, Greenwood Press, Westport. En sentido similar, véase BARBER, J. D., y KELLERMAN, B. (eds.) (1986), *Women Leaders in American Politics*, Prentice Hall, Eaglewood Cliffs. Asimismo, BARLOW y SELIN hacen hincapié en la reducida representación de las mujeres en el proceso político de control de armas en Canadá. BARLOW, M., y SELIN, S. (1987), *Women and Arms Control in Canada*, Canadian Centre for Arms Control and Disarmament, Issue Brief n.º 8, Ottawa. Por su parte, PETERSON y RUNYAN ofrecen una recopilación de figuras políticas femeninas —empezando por Cleopatra y acabando por Golda Meir— para demostrar la posibilidad de encontrar mujeres —aisladas— en posiciones clave de las Relaciones Internacionales en todos los períodos de la historia. PETERSON, S. V., y RUNYAN, A. S. (1993), *Global Gender Issues*, Westview Press, Boulder.

¹⁸ En este ámbito, el trabajo más significativo es BOSERUP, E. (1970), *La Mujer y el Desarrollo Económico*, Minerva, Madrid, 1992 (traducción al castellano de la 1.ª ed. en inglés: *Women's Role in Economic Development*, George Allen and Unwin, Londres). Éste contiene una crítica a todas aquellas teorías que, analizando la naturaleza de la actividad económica global, han olvidado la contribución histórica de la mujer en ella, ignorando, consecuentemente, no sólo su papel como trabajadora, propietaria o empresaria sino también esa amplia gama de actividades que constituyen la base económica de los países subdesarrollados: la producción para la subsistencia. Siguiendo esa línea analítica, ver también BENERIA, L., y GITA, S. (1982), «Class and Gender Inequalities and Women's Role in Economic Development: Theoretical and Practical Implications», *Feminist Studies*, vol. 8, n.º 1 (primavera), pp. 157-176; BENERIA, L., y FELDMAN, S. (eds.) (1992), *Unequal Burden: Economic Crises, Persistent Poverty and Women's Work*, Westview Press, Boulder. Otros trabajos centran sus reflexiones en el impacto de la planificación y los proyectos de desarrollo sobre las mujeres: KABEER, N. (1994), *Reversed Realities: Gender Hierarchies in Development Thought*, Verso, Londres; MOSER, C. O. N. (1993), *Gender Planning and Development: Theory, Practice and Training*, Routledge, Londres; ROGERS, B. (1980), *The Domestication of Women: Discrimination in Developing Societies*, Kogan Page, Londres. El papel de la mujer, así como las implicaciones del género, en este ámbito material ha sido objeto de nuestras re-

y la paz¹⁹ o, entre otros, los vinculados a los movimientos sociales²⁰—, no han sido tradicionalmente percibidas por la disciplina, rechazando, consecuentemente, su marginación de la misma. Para Carroll, este último grupo de trabajos incita a las Relaciones Internacionales a interesarse por lo que ella misma denomina «los poderes de los supuestamente menos poderosos»²¹. Como ponen de manifiesto nuestras referencias bibliográficas, el interrogante de Enloe no sólo es el punto de partida del feminismo liberal o radical, sino que también se extienden a otras aproximaciones teóricas, incluso a obras cuyos autores no se inscriben en ninguna de ellas.

2. De la mujer al género

La pregunta eje de nuestras consideraciones precedentes —¿dónde están las mujeres?— no sólo sugiere diferentes respuestas y muestra a aquéllas en situaciones en las que de otra manera, posiblemente, no las habríamos buscado, además, por lo general, ese interrogante descubre a esas mujeres desempeñando funciones diferentes —en comparación con los hombres— en ámbitos tan dispares como el político, el económico, el social o el militar. En pocas palabras, cuando encontramos a la mujer, se hacen patentes las relaciones de género. La preocupación por estas relaciones, generalmente olvidadas cuando la investigación se sitúa en la mujer, implica un cambio de perspectiva desde ese análisis fundamentalmente centrado en la exclusión de su vida y experiencias de la concepción de las Relaciones Internacionales a un estudio del hombre y de las características que definen la situación de los dos sexos como un todo²². En definitiva, frente a la pre-

flexiones en RODRÍGUEZ MANZANO, I. (2000), «La teoría feminista en las Relaciones Internacionales», *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, n.º 6 (primavera-verano), pp. 9-26.

¹⁹ Mientras en *Women and War* ELSHTAIN nos recuerda la escasa literatura consagrada al estudio de la participación de las mujeres en los conflictos armados, exceptuando aquella en la que se incorporan como víctimas, los trabajos reunidos en la obra publicada con TOBIAS nos acercan a un conjunto de situaciones en las que esas mujeres han desempeñado un papel decisivo ante aquellos conflictos y otros tipos de crisis internacionales. ELSHTAIN, J. B. (1987), *Women and War*, Basic Books, Brighton; ELSHTAIN, J. B., y TOBIAS, S. (1990), *Women, Militarism and War: Essays in Politics, History and Social Theory*, Rowman and Littlefield, Savage. Desde una perspectiva radical, ENLOE advierte también de la olvidada contribución de las mujeres en tiempos de conflicto armado, señalando en tal sentido sus actividades en el abastecimiento de comida, en el lavado de ropa o en la enfermería. ENLOE, C. (1983), *Does Khaki Become You? The Militarisation of Women's Lives*, Pluto Press, Londres. Junto a estos trabajos, véase también PIERSON, R. R. (ed.) (1987), *Women and Peace: Theoretical, Historical and Practical Perspectives*, Croom Helm, Londres.

²⁰ Entre otros, véanse ASHWORTH, G. (1982), «The UN Women's Conference and International Linkages in the Women's Movement», en WILLETS, P. (ed.), *Pressure Groups in the Global System*, Frances Pinter, Londres, pp. 125-147; BULLBECK, Ch., *op. cit.*; BUSSEY, G., y TIMS, M., *op. cit.*; STIENSTRA, D., *op. cit.*

²¹ CARROLL, B. (1972), «Peace Research: The Cult of Power», *Journal of Conflict Resolution*, vol. 16, n.º 4, p. 608. Aunque CARROLL no lo define como tal, posiblemente este trabajo es la primera contribución feminista en revistas especializadas en las Relaciones Internacionales.

²² Junto con el olvido de esas relaciones, autoras como WAYLEN entienden que la utilización del término mujer en el análisis feminista lleva aparejada otros dos inconvenientes. Por un lado, su definición como una «categoría abarcadora que se abstrae de las diferencias de raza, clase o sexualidad de una manera simplista» y, por otro, su incorporación a la disciplina sin una transformación significativa de la misma. WAYLEN, G. (1996), *Gender in Third World Politics*, Open University Press, Buckingham, p. 6. Sobre ambos inconvenientes volveremos más adelante.

gunta de Enloe se alza ahora una nueva cuestión: ¿cómo el género nos ayuda a pensar sobre las Relaciones Internacionales?

Por lo tanto, paralelamente a la incorporación de la «variable» mujer en la disciplina, los temas que la vinculan con el género van ocupando también un significativo espacio, relegando aquella variable —fundamentalmente característica, como hemos apuntado y veremos más adelante, de los trabajos del feminismo liberal y radical— a un segundo plano. En tal sentido, las aportaciones sensibles al género no se limitan a describir la escasa representación de la mujer en la escena internacional o a determinar las causas que la han relegado a ámbitos particulares de esa escena, al esforzarse sobre todo en revelar las prácticas y conceptualizaciones sociales en las que se asienta el trato desigual a los sexos tanto en el ámbito específico de las Relaciones Internacionales como en el estudio académico de dichas relaciones²³. La inclusión del género en la actividad científica no es, en consecuencia, una decisión neutral, pues con ella —como ha afirmado Whitworth— se busca rechazar explícitamente que el objeto de la investigación feminista «es o debe ser incorporar a la mujer en la disciplina de las Relaciones Internacionales»²⁴, un cambio de perspectiva que supone un paso más en el reexamen de esa disciplina y cuyos efectos obviamente van a ser perceptibles —en el sentido apuntado por Peterson y Whitworth— tanto en la interpretación de los fenómenos empíricos como en la conceptualización teórica.

Ese cambio de perspectiva se exterioriza de inmediato en las principales organizaciones e instituciones académicas. En ese sentido, la *International Studies Association* (ISA) y la *British International Studies Association* (BISA) establecen activas secciones sobre «Estudios de Género», mientras el *Center for International Studies* de la *University of Southern California* celebra una conferencia internacional —organizada por Peterson en 1989— bajo el título «*Man, The State, and War*», experiencia que se repite —al año siguiente— en el *Wellesley College Center for Research on Women* con el tema «*Gender and the State*». El resultado de ambas conferencias fue la publicación de *Gendered States. Feminist (Re)Visions of International Relations Theory*²⁵, un trabajo conjunto en el que estudios de investigadores feministas y de expertos en aportaciones teóricas más tradicionales conforman

²³ Así se desprende, por ejemplo, de las palabras de PETERSON cuando afirma que tomar en serio el feminismo requiere «que examinemos por igual cómo las relaciones internacionales tienen efectos sistemáticos diferenciados según el “género”, y cómo las categorías, identidades, prácticas y marcos conceptuales influidos por el “género” afectan la conducta y el estudio de las Relaciones Internacionales». PETERSON, V. S. (1992), «Transgressing Boundaries: Theories, Knowledge, Gender and International Relations», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 16, n.º 1 (invierno), p. 206.

²⁴ Para WHITWORTH, en el sentido apuntado por PETERSON, ese rechazo se justifica no sólo porque «en la teoría y la práctica de las Relaciones Internacionales el género siempre ha estado presente», sino también porque «la economía internacional y las instituciones políticas contienen, afectan y son afectadas por la condición del género». WHITWORTH, S. (1989), «Gender in the Inter-paradigm Debate», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 18, n.º 2 (verano), p. 266. Este trabajo ha sido actualizado en WHITWORTH, S. (1997), *Feminism and International Relations. Towards a Political Economy of Gender in Interstate and Non-Governmental Institutions*, Macmillan, Londres, pp. 39-63.

²⁵ Los autores que conforman esta obra —como afirma PETERSON en su introducción— se enfrentan al desafío de «abrir espacios para conversaciones feministas en Relaciones Internacionales». En ese sentido, reformulando conceptos tradicionales como el Estado, la soberanía, la identidad política y la seguridad a través de las lentes feministas, los ensayos incluidos en ella no sólo revelan cómo el género está presente en las Relaciones Internacionales sino también las implicaciones que ello tiene. PETERSON, V. S. (1992), «Introduction», en PETERSON, V. S., *Gendered States. Feminist (Re)Visions of...* op. cit., p. 1.

una de las obras más significativas sobre el papel del género en la teoría de las Relaciones Internacionales²⁶.

Mientras esas actividades y publicaciones, junto con las que se considerarán a continuación, están obviamente vinculadas con aquellas que examinamos en las páginas precedentes, pues —como se ha señalado— sólo cuando se ha aprendido a observar a las mujeres se ha llegado al género, de nuestras reflexiones no debe deducirse que en aquella literatura el género estuviera totalmente ausente, aunque por lo general —como hemos apuntado también— su inclusión en el análisis es mínima. En ese sentido, el ámbito del desarrollo económico y las cuestiones relativas a la guerra y la paz han sido también objeto de análisis desde esta perspectiva, si bien —a diferencia de los trabajos dedicados a la mujer— la investigación se orienta ahora a poner al descubierto esas prácticas y conceptualizaciones sociales sobre las que se asienta, como se ha señalado, el trato desigual a hombres y mujeres. Con este objetivo, los estudios sobre desarrollo cuestionan, en términos generales, el tradicional confinamiento de la mujer a la esfera privada y, en concreto, su adscripción a actividades como el cuidado de niños, la alimentación o la planificación familiar, además del escaso reconocimiento de su participación en la esfera pública de la sociedad en la que vive²⁷. En cuanto a los trabajos centrados en las cuestiones relativas a la guerra y la paz, los análisis feministas exponen, en términos también generales, la diferente receptividad —en función del género— de ambos fenómenos, desafiando además las conceptualizaciones dominantes sobre los mismos²⁸. En último término y sin pretender ser exhaustivos, no podemos olvidar los estudios cuya atención se sitúa en el análisis de las implicaciones del género en determinadas organizaciones internacionales, estudios que tratan de revelar el modo en que la desigualdad como fuerza de trabajo entre hombres y mujeres o la necesidad de una protección espacial para estas últimas en el empleo han sido institucionalizadas por aquéllas²⁹.

²⁶ A pesar del significado del trabajo de PETERSON y de precederle en el tiempo en cuanto a su publicación, la monografía habitualmente juzgada como determinante de la centralidad del género en las Relaciones Internacionales es SYLVESTER, Ch., *Feminist Theory and International Relations in...*, op. cit.

²⁷ KARDAM, N. (1991), *Bringing Women in: Women's Issues in International Development Programs*, Lynne Rienner, Boulder; STAUDT, K. (1990), *Women, International Development, and Politics: The Bureaucratic Quagmire*, Temple University Press, Filadelfia; STAUDT, K., y JAQUETTE, J. (eds.) (1983), *Women in Developing Countries: A Policy Focus*, Haworth Press, Nueva York. Estrechamente vinculados con estos trabajos, el feminismo en Relaciones Internacionales ha examinado también las implicaciones del género en los problemas medioambientales, incidiendo en que son las mujeres las primeras en sufrir sus efectos. Sobre este particular, véanse, entre otros, DIAMOND, I., y ORENSTEIN, G. (eds.) (1990), *Reweaving the World: The Emergence of Ecofeminism*, Sierra Club Books, San Francisco; RODDA, A. (1991), *Women and the Environment*, Zed Books, Londres; SEAGER, J. (1993), *Earth Follies: Coming to Feminist Terms with the Global Environmental Crisis*, Earthscan, Nueva York. Más allá de estos estudios, MIES centra su análisis en las causas que explican la desigualdad de la mujer en la vida económica. En tal sentido y desde una perspectiva marxista, la autora parte en su construcción de los trabajos de WALLERSTEIN y afirma que el patriarcado y el capitalismo son los dos sistemas mundiales que explican aquella desigualdad, pues la concepción patriarcal de la mujer como «ama de casa» y «consumidora» es la que permite al capitalismo devaluar su trabajo y reducir su remuneración cuando pasa a formar parte de la fuerza de trabajo. MIES, M. (1985), *Patriarchy and Accumulation on a World Scale: Women in the International Division of Labour*, Zed Books, Londres.

²⁸ JEFFORDS, S. (1989), *The Remasculinization of America: Gender and the Vietnam War*, Indiana University Press, Bloomington; STIEHM, J. H. (ed.) (1983), *Women and Men's Wars*, Pergamon, Londres; TICKNER, J. A., *Gender in International Relations...*, op. cit.

²⁹ En ese sentido, véase HOSKYN, C. (1994), «Gender Issues in International Relations: the Case of the European Community», *Review of International Studies*, vol. 20, n.º 3 (julio), pp. 225-239; WHITWORTH, S. (1994), «Gender, International Relations and the Case of the ILO», *Review of In-*

Pero si la desigualdad entre hombre y mujer ha penetrado en distintas áreas de las Relaciones Internacionales, no ha de extrañar, en el sentido ya apuntado, el hecho de que una perspectiva basada en el género reflexione también sobre los conceptos, categorías y definiciones tradicionales de las Relaciones Internacionales, llegando incluso a reformularlos de conformidad con las premisas de dicha perspectiva. En definitiva, lo que comienza simplemente con el objetivo de incorporar a la mujer como una variable empírica en el estudio de las Relaciones Internacionales, se complica al conducir a interpretar el género como una categoría analítica y, por consiguiente, a revisar la teoría³⁰.

El «género como diferencia» y el «género como poder»

Esa incorporación del género a la investigación feminista rompe con la usual adscripción de las diferencias entre hombres y mujeres al sexo, es decir, al conjunto de rasgos orgánicos o físicos —fundamentalmente los genitales— que separan al macho de la hembra en los seres humanos. Frente a los defensores de esta «tesis biológica», para los que existen ciertas cualidades «naturales» en ese macho y esa hembra que les conducen a comportarse y pensar de manera diferente —lo que parece definir al sexo como el rasgo central en la consideración de la mujer en las Relaciones Internacionales³¹—, los partidarios del género nos acercan a representaciones de la masculinidad y la feminidad construidas socialmente y sólo determinadas en parte por esa distinción macho/hembra biológicamente interpretada³². En tal sentido, aunque la biología puede constreñir el comportamiento, no debe usarse de modo «determinista» o «natural» para justificar prácticas, instituciones u opciones que podrían ser otras a las que son. En definitiva, la distinción semántica entre los términos sexo y género nos remite, por un lado, a las características orgánicas o físicas del macho y la hembra y, por otro, a la construcción social de la identidad sexual, construcción que varía en función del tiempo y el lu-

ternational Studies, vol. 20, n.º 4 (octubre), pp. 389-405. Este último trabajo ha sido actualizado en WHITWORTH, S., *Feminism and International Relations. Towards...*, *op. cit.*, pp. 119-152.

³⁰ En ese sentido, véanse, entre otros: BROWN, S. (1988), «Feminism, International Theory and International Relations of Gender Inequality», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 17, n.º 3 (invierno), pp. 461-476; GRANT, R. (1991), «The Sources of Gender Bias in International Relations Theory», en GRANT, R., y NEWLAND, K., *op. cit.*, pp. 8-26; PETERSON, V. S., *Gendered States. Feminist (Re)Visions of...*, *op. cit.*; SYLVESTER, Ch., *Feminist Theory and International Relations in...*, *op. cit.*; WHITWORTH, S., *Feminism and International Relations. Towards...*, *op. cit.*

³¹ Por ejemplo, para RUDDICK, como veremos más adelante, las funciones reproductoras y lactantes de las hembras hacen que estén más preocupadas por los otros que los machos. RUDDICK, S. (1989), *Maternal Thinking: Toward a Politics of Peace*, Beacon, Boston.

³² En ese sentido y contraponiéndolo al concepto de feminidad, MACKINNON afirma que, mientras el género «es un resultado de un proceso social de subordinación que está vinculado, de un modo tan sólo adscriptivo, al cuerpo y que no pierde la particularidad de su significado cuando se separa de ese cuerpo», la feminidad es «una reducción que se impone; puede ser aplicada a alguien en concreto y, sin embargo, continuar significando lo femenino», si bien «es tan sólo a las mujeres a las que se le considera como algo natural». MACKINNON, C. A. (1987), *Feminism Unmodified: Discourses on Life and Law*, Harvard University Press, Cambridge. No es extraño, por lo tanto, que —aunque sexo y género no coinciden— desde los análisis que enfatizan este último se espera —en términos generales— que los individuos nacidos machos desarrollen un comportamiento y un pensamiento propios de la masculinidad, mientras los nacidos hembras sigan las líneas que definen la feminidad.

gar³³. No obstante, aunque lo que significa ser un hombre o una mujer, desde un análisis sensible al género, difiere a través de la historia y las culturas, en gran parte de estas últimas las diferencias de género significan relaciones de desigualdad, entendidas éstas como situaciones de subordinación y dominación entre hombres y mujeres.

Con todo, el estudio de esas *relaciones de género* permite distinguir, como lo hace Flax, dos niveles de análisis. Por un lado, aquel que se aproxima al género como una *relación social* que, penetrando en —y constituyendo parcialmente— el resto de las relaciones sociales, nos muestra las condiciones reales y las representaciones particulares de las relaciones entre hombre y mujer, los papeles que les han sido adjudicados en la sociedad e, incluso, lo que significa ser ese hombre o esa mujer. De este modo, el género se utiliza para describir una expresión fundamental de las diferencias sociales, paralela, no obstante, a la cultura, la raza, la clase o, entre otras, la orientación sexual, cada una de las cuales afecta, como se ha aludido, a las maneras en que aquél es entendido. Pero el género es también una *categoría* construida a través de aquellas relaciones sociales —pues sólo mediante ellas sabemos lo que es y cómo se expresa— que nos ayuda a dar sentido a historias y mundos sociales particulares³⁴.

Abogando también por la adopción del género como una categoría analítica, Scott une a su consideración como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias percibidas entre hombres y mujeres, su aprehensión como una «manera fundamental de expresar las relaciones de poder», dos definiciones —a su juicio— vinculadas, pero analíticamente distintas. De este modo y desde su percepción como una categoría analítica, esta feminista posmoderna incorpora a nuestras reflexiones dos formas de pensar sobre el género, el *género como diferencia* y, claramente influenciada por la noción de poder de Foucault, el *género como poder*. En tal sentido, para ella, esa interpretación del género como una relación de poder es visible en las oposiciones binarias con las que la cultura occidental afirma categóricamente el significado de «lo masculino» y «lo femenino», legitimando desde ello un conjunto de relaciones sociales de-

³³ ENLOE ejemplifica esa variación afirmando que el modo en que el género se construye y mantiene es diferente para un «criado extranjero» trabajando en Canadá que para aquel que lo hace en Kuwait, Italia o Francia. ENLOE, C., *Bananas, Bases and Beaches...*, *op. cit.* Así definido, el género nos conduce, como apunta PETERSON, a distintos interrogantes: ¿cómo se constituyen las identidades de género?, ¿qué distingue a las culturas que identifican más de dos géneros?, ¿qué intereses sirven a la «naturalización» (despolitización) de las dicotomías basadas en el género?, ¿las relaciones heterosexuales son interpretadas como eróticas, contractuales o explotadoras?, ¿cómo se relacionan los símbolos, el lenguaje, el arte y la tecnología en la construcción de lo «femenino»? ¿cómo interviene el género en la división del trabajo y los recursos?...». PETERSON, V. S., «Introduction», *op. cit.*, p. 10.

³⁴ Independientemente de su consideración como categoría analítica o proceso social, el género es un concepto «relacional», pues, como afirma PETERSON, «las palabras “hombre”, “masculinidad” y “macho” son literalmente definidas por su exclusión (y desdén) de lo que constituyen las expresiones “mujer”, “feminidad” y “hembra”, afirmación que justifica nuestras consideraciones precedentes, al inferirse de ella que los análisis sensibles al género nos alejan del examen aislado de la mujer o “lo femenino”, centrando nuestra atención en la interdependencia de ambos con el hombre o “lo masculino”». *Ibidem*, pp. 9-10. Incidiendo sobre ello, FLAX nos recuerda que las relaciones de género «son procesos complejos e inestables (o totalidades temporales en el lenguaje de la dialéctica) constituidos por y a través de partes relacionadas», partes que, como apostilla la autora, en el sentido señalado por PETERSON, «no pueden tener significado o existencia sin las otras», FLAX, J. (1990), «Postmodernism and Gender Relations in Feminist Theory», en NICHOLSON, L. J. (ed.), *Feminism/Postmodernism*, Routledge, Nueva York, p. 44.

siguales³⁵. Desde esa concepción del «género como diferencia» apuntada más arriba, esas oposiciones binarias, construidas socialmente, reducen el ya referido significado de «lo masculino» y «lo femenino» —como afirman D'Amico y Beckman— a las características contenidas en distinciones como racional/emocional, firme/inconstante, competitivo/cooperativo o impositivo/sumiso, distinciones que, como ambos reconocen, ofrecen una visión estereotipada —y supuestamente universal— de las cualidades que definen a hombres y mujeres, negando lo que realmente es un ser humano³⁶. En definitiva, el «género como diferencia» no es más —empleando las palabras de Keohane— que «la institucionalización de las diferencias entre sexos»³⁷. Partiendo, pues, de las características culturalmente asociadas a cada sexo, Scott advierte del peligro que entraña la posibilidad de que las distinciones consideradas se vuelvan fijas y permanentes, al perpetuar —en el sentido apuntado más arriba— esas relaciones de poder que históricamente han consolidado y reforzado la posición dominante del hombre en la sociedad y, por lo tanto, su control sobre la mujer y la opresión de esta última. Más allá del análisis del modo en que las oposiciones binarias con las que se describen las diferencias de género operan en distintos contextos, construyendo y sosteniendo relaciones desiguales entre los sexos, el «género como poder» conduce al feminismo a desafiar y desplazar su construcción jerárquica.

Estas dos maneras de pensar sobre el género —el «género como diferencia» y el «género como poder»— sintetizan la doble creencia sobre la que se asienta, como se verá después, gran parte de la investigación feminista: la idea, por un lado, de que las diferencias entre hombres y mujeres han desempeñado un papel decisivo en la estructuración de las desigualdades sociales, y la certidumbre, por otro, de que el resultado de esas diferencias no es otro que la emergencia de relaciones de poder injustificadas. Más allá de esta doble creencia y desde la consideración de la desigualdad de género como el elemento que distingue y otorga identidad a aquella investigación, existen diversas perspectivas, como se verá también posteriormente, sobre el modo en que las relaciones de género son construidas y de cómo pueden ser transformadas para hacer posible la «liberación» de la mujer, perspectivas que a menudo unen a sus reflexiones otros aspectos de la identidad y la experiencia y otras formas de desigualdad social. No ha de extrañar, por lo tanto, que más adelante tomen la palabra distintas aproximaciones feministas.

III. MUJER Y GÉNERO EN LAS TEORÍAS TRADICIONALES DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Hasta aquí y tal como planteamos en la esquematización del curso, hemos tratado de dibujar el modo en que las ideas y la investigación feminista se han incor-

³⁵ SCOTT, J. W., *op. cit.*, p. 43.

³⁶ Junto con la racionalidad, la firmeza y la competitividad, la masculinidad —para ambos autores— se ha cualificado también con adjetivos como impositivo, dominador, calculador, comedido, físico, agresivo e independiente. Asimismo, la feminidad se ha vinculado a calificativos como sumisa, relacional, instintiva, expresiva, verbal, pasiva y comprensiva. D'AMICO, F., y BECKMAN, P. R. (1994), «Introduction», en D'AMICO, F., y BECKMAN, P. R., *op. cit.*, p. 5.

³⁷ KEOHANE, R. O. (1989), «International Relations Theory: Contributions of a Feminist Standpoint», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 18, n.º 2 (verano), p. 248.

porado a las Relaciones Internacionales, incidiendo —como anunciábamos entonces— en la inclusión de la mujer y el género en ellas y acercándonos, por otro lado, a los distintos modos de pensar sobre este último que aquella investigación ha generado. Desde estas reflexiones, nuestra atención se dirige al examen de dos de las aproximaciones tradicionales del discurso teórico disciplinario, el realismo y el pluralismo, con la intención de analizar no sólo la exclusión de aquella mujer y aquel género en ambas —corroborando, consecuentemente, algunas de nuestras afirmaciones precedentes—, sino también la manera en que el análisis feminista ha interpretado dicha exclusión. Con tal objetivo, partimos de un planteamiento general de lo que ha sido el origen y desarrollo de la disciplina y la teoría de las Relaciones Internacionales, entendiendo que éste ha de ser el marco general necesario para aprehender el significado de la emergencia de esas perspectivas feministas que, desde la organización propuesta, ocuparán el último epígrafe de este curso. Desde este momento, por lo tanto, ese planteamiento se convierte en la guía que nos llevará hasta nuestras conclusiones finales.

En tal sentido, las Relaciones Internacionales, como todas las ciencias sociales, deben su origen, así como su desarrollo posterior, a su interacción con el mundo exterior y, en el caso de esta disciplina, es la Primera Guerra Mundial el acontecimiento que determina un nuevo tipo de reflexión en el marco de aquellas ciencias. Más allá, no obstante, de su interacción con el mundo exterior, la evolución de las Relaciones Internacionales también ha sido producto —como sostiene Halliday y veremos seguidamente— del cambio y el debate en el ámbito particular de la disciplina, así como de la influencia de ideas desarrolladas en el marco de otras ciencias³⁸, si bien el temor a la pérdida de prestigio intelectual ha oscurecido, en algunos momentos, esta última conexión, negando, a nuestro juicio, la verdadera historia de algunos de sus fundamentos. Al igual que el resto de las disciplinas científicas, las Relaciones Internacionales son, por otro lado, necesariamente teóricas³⁹, pues es la *teoría* la que proporciona la guía para la investigación y las bases para la explicación, preparándonos incluso para la prescripción o la predicción. En tal sentido, entendemos la teoría simplemente como una reflexión sistemática de los fenómenos observados, diseñada tanto para explicarlos como para conocer las relaciones que mantienen entre sí dentro de un modelo útil e inteligible, alejándolos, paralelamente, de su existencia como un mero conjunto de ítems aleatorios en un universo incoherente⁴⁰. Así definida, el nacimiento pleno de una teoría sistemática de las Relaciones Internacionales se produce tras la Segunda Guerra Mundial, momento a partir del cual, como otros campos del conocimiento humano, nuestra disciplina se ha convertido en una ciencia social teóricamente sofisticada y provocadora, una caracterización a la que ha contribuido esencialmente —como veremos también— esa intensificación de la producción intelectual que, iniciándose a finales de los sesenta

³⁸ HALLIDAY, F. (1990), «The Pertinence of International Relations», *Political Studies*, vol. XXXVIII, n.º 3 (septiembre), p. 505.

³⁹ Compartimos, en tal sentido, con ARENAL que «toda ciencia supone en principio una teoría, que es la que la dota de contenido e inspira su desarrollo y perspectivas de análisis, condicionando, en definitiva, sus objetivos», ARENAL, C. del (1990), *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 3.ª ed. (1.ª ed., 1984), p. 42.

⁴⁰ En pocas palabras, la teoría —como afirma HOFFMAN— es el «principio de orden en una disciplina». HOFFMAN, S (1963), *Teorías contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid (1.ª ed. en castellano de la ed. original en inglés de 1960: *Contemporary Theory in International Relations*, Prentice-Hall, Nueva York), p. 26.

y principios de los setenta, llega a su punto más álgido en los últimos años de la década de los ochenta y primeros de los noventa.

Es, no obstante, la Primera Guerra Mundial —como se ha apuntado— el acontecimiento que congrega la voluntad de sentar las bases de una nueva ciencia que explique los graves acontecimientos de la época, siendo en esta fase formativa en la que las Relaciones Internacionales están vinculadas a una escuela de pensamiento específica, el *idealismo*⁴¹. La hipótesis de partida de esta escuela y, por lo tanto, la trayectoria inicial de las Relaciones Internacionales es determinada, entonces, por la premisa de que sólo un estudio global y científico de la guerra podría revelar los factores que precipitan tal acontecimiento y los medios para prevenir su repetición, invirtiendo, desde ello, todos sus esfuerzos en la búsqueda de un orden internacional pacífico. Para la consecución de este objetivo, una vez elaborado un diagnóstico sobre los errores que habían conducido a la Primera Guerra Mundial, los idealistas concretan un programa de reformas en el que proponen los nuevos principios que han de regir las Relaciones Internacionales. Tres ejes centrales componen dicho programa, el recurso a medios de arreglo pacífico de controversias, el desarme y el establecimiento de una organización internacional que, a través de la institucionalización de un sistema de seguridad colectiva, proporcionase la estabilidad que el equilibrio de poder no había podido concretar⁴². Son estos fundamentos y propuestas los que explican, por otra parte, que el trabajo académico idealista tendiera a involucrarse sobre todo con el Derecho Internacional y la organización internacional⁴³, determinando un acercamiento a las Relaciones Internacionales caracterizado por el eclecticismo metodológico y la dispersión del objeto de estudio entre diversas disciplinas. Pocos esfuerzos, si no ninguno, se hicieron entonces para erigir marcos teóricos en los que organizar y analizar los datos disponibles, lo que generó una confusión conceptual que dominó la disciplina durante la década de los veinte y los primeros años del decenio posterior.

⁴¹ Sobre el idealismo o como trabajos ilustrativos del mismo, ver, entre otros, ANGELL, N. (1933), *The Great Illusion*, G. P. Putnam's Sons, Nueva York; BUTLER, N. M. (1934), *Between Two Worlds: Interpretations of the Age in Which We Live*, Charles Scribner's Sons, Nueva York; HERZ, J. (1951), *Political Realism and Political Idealism. A Study in Theories and Realities*, Chicago University Press, Chicago; HOBSON, J. (1938), *Imperialism: A Study*, George Allen and Unwin, Londres; LONG, D., y WILSON, P. (eds.) (1995), *Thinkers of the Twenty Years Crisis: Interwar Idealism Reassessed*, Clarendon Press, Oxford; SHOTTWELL, J. T. (1937), *On the Rim of the Abyss*, Macmillan, Nueva York; ZIMMERN, A. (1931), *The Study of International Relations*, Clarendon Press, Oxford; ZIMMERN, A. (1939), *The Law of Nations and The Rule of Law, 1918-1935*, Russell and Russell, Nueva York.

⁴² Este conjunto de premisas se basa en el fundamento esencial del idealismo, resumido perfectamente por BULL en los siguientes términos: «La creencia, en particular, en que el sistema de relaciones internacionales que dio lugar a la Primera Guerra Mundial podría transformarse en un orden mundial básicamente justo y pacífico; en que bajo el impacto del despertar de la democracia, del crecimiento del "espíritu internacional", del desarrollo de la Sociedad de Naciones, de los buenos oficios de los hombres de paz o de la expansión ilustrada de sus propias enseñanzas, este sistema estaba siendo, de hecho, transformado y que su responsabilidad como analistas de las relaciones internacionales era apoyar esta marcha de progreso para superar la ignorancia, los prejuicios, la mala fe, y los siniestros intereses que obstaculizaban esta vía». BULL, H. (1972), «The Theory of International Politics 1919-1969», en PORTER, B. (ed.), *The Aberystwyth Papers: International Politics 1919/1969*, Oxford University Press, Oxford, p. 34.

⁴³ Como ejemplo de ello, THOMPSON ha constatado que, en el año 1930, dieciocho de los veinticuatro especialistas estadounidenses en Relaciones Internacionales con rango de catedrático centraban sus estudios en ambos campos. THOMPSON, K. W. (1952), «The Study of International Politics: A Survey of Trends and Developments», *The Review of Politics*, vol. XIV (octubre), p. 438.

Pero la situación internacional cambia y asimismo lo hacen las Relaciones Internacionales⁴⁴. En tal sentido, la publicación —meses antes del estallido de la Segunda Guerra Mundial— de la obra de Carr *The Twenty Years' Crisis 1919-1939. An Introduction to Study of International Relations*⁴⁵ es la base de la reacción contra el idealismo y de la emergencia de un nuevo vocabulario que, bajo el nombre de *realismo*⁴⁶, reestructurará —en parte— el eje y el contenido de la disciplina en su conjunto. Desde estos orígenes, el realismo aspira a la elaboración de un estudio más sistemático de la realidad internacional que, desplazando el centro de interés del Derecho y la organización internacional a los elementos del poder, supere el sesgo en el campo de la enseñanza y la investigación en las Relaciones Internacionales de un idealismo cuyas aspiraciones científicas no pueden ponerse en duda, pero en el que, a nuestro juicio, estuvo ausente cualquier pretensión de construir una disciplina. Así pues, sólo tras el fin de la Segunda Guerra Mundial se comienza a percibir la existencia —si bien aún está lejos de ser reconocida universalmente— de una verdadera «ciencia de la política internacional»⁴⁷. Como ha afirmado Medina, en palabras que sirven para resumir nuestras consideraciones precedentes, «la dirección idealista, por desgracia, no logró configurar la disciplina de las Relaciones Internacionales como materia autónoma, al introducir en su contenido una ganga de reflexiones constitucionalistas, jurídicas y organizatorias que poco tenían que ver con la materia en cuanto tal», siendo Morgenthau, a su juicio, y yendo más allá de esas consideraciones, el que —alejándola de esas herencias— comienza a incorporar cierto orden en la misma, afirmando su independencia respecto a otras disciplinas⁴⁸. En tal sentido, su obra más emblemática —*Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace*— no sólo culmina el período de gestación de las Relaciones Internacionales, rubricando su existencia como una disciplina autónoma, sino que representa, a nuestro entender, el primer esfuerzo en la construcción de una teoría de las Relaciones Internacionales que Morgenthau entien-

⁴⁴ Mientras con el idealismo, como hemos visto, las Relaciones Internacionales se desarrollan en respuesta a los acontecimientos del mundo real, los problemas inherentes a su visión de la realidad internacional surgen también de ese mundo, evidenciándose con las crisis y otros problemas internacionales que caracterizan los años treinta: agresión japonesa a China y creación del Estado vasallo del Manchukuo, remilitarización alemana en violación del Tratado de Versalles, *Anschluss*, crisis económica, debilidad de la Sociedad de Naciones o —entre otros acontecimientos— incremento del número de actores que abrazan ideologías como el fascismo y el comunismo.

⁴⁵ CARR, E. H. (1939), *The Twenty Years' Crisis 1919-1939. An Introduction to the Study of International Relations*, Harper and Row, Nueva York, 1964 (1.ª ed., Macmillan/St. Martin's Press, Londres/Nueva York).

⁴⁶ Entre la gran producción literaria del llamado «realismo clásico» y además de la obra de CARR, véanse BUTTERFIELD, H. (1953), *Cristianity, Diplomacy and War*, Epworth, Londres; KENNAN, G. (1952), *American Diplomacy*, New American Library, Nueva York; MORGENTHAU, H. J. (1948), *Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace*, Alfred A. Knopf, Nueva York, 3.ª ed. 1964 (1.ª ed. Alfred A. Knopf, Nueva York; existe traducción al castellano de la 5.ª ed. en inglés de 1985: *Política entre naciones: La lucha por el poder y la paz*, GEL, Buenos Aires, 1986); NIEBUHR, R. (1932), *Moral Man and Imoral Society*, Charles Scribner's Sons, Nueva York; SCHWARZENBERGER, G. (1941), *Power Politics. A Study of International Society*, Stevens and Sons, Londres (2.ª ed., corregida y aumentada, 1951; 3.ª ed. 1964; existe traducción al castellano de la 2.ª ed. en inglés de 1951: *La política de poder. Estudio de la Sociedad Internacional*, Fondo de Cultura Económica, México, 1960); SPYKMAN, N. (1942), *America's Strategy in World Politics*, Harcourt Brace, Nueva York.

⁴⁷ MORGENTHAU, H. J.; THOMPSON, K. W. (1950), «Preface», en MORGENTHAU, H. J., y THOMPSON, K. W. (eds.), *Principles and Problems of International Relations. Selected Readings*, Alfred Knopf, Nueva York, p. 1.

⁴⁸ MEDINA, M. (1983), *Teoría y Formación de la Sociedad Internacional*, Tecnos, Madrid, p. 80.

de, por otro lado, como el instrumento con el que «aportar orden y significado a una masa de fenómenos que, sin ella, parecerán desconectados e ininteligibles»⁴⁹.

1. La crítica feminista al discurso realista

La primera oleada de literatura realista es interpretada entonces como el origen del llamado *primer debate* de las Relaciones Internacionales, inaugurando paralelamente cuarenta años de dominio casi exclusivo de ese *positivismo* por el que apuesta Morgenthau en aquella⁵⁰, tal como se manifiesta en el *segundo debate* entre *tradicionalistas* y *cientificistas*, así como en las dos primeras interpretaciones del *tercer debate*, la que enfrenta al *realismo* con el *pluralismo* y la que lo identifica con un *debate interparadigmático*⁵¹. Más allá de esa inauguración, el primer debate

⁴⁹ Una teoría asentada, por un lado, en la existencia de un conjunto de leyes objetivas gobernando el comportamiento internacional y, por otro, en una epistemología positivista. Esta última es adoptada por MORGENTHAU desde la misma introducción de la citada obra al afirmar que «hay una verdad objetiva y universalmente válida sobre las cuestiones políticas que es accesible a la razón humana», MORGENTHAU, H. J., *op. cit.* pp. xi y 3. Aunque el origen del realismo se asocia generalmente con este trabajo y con el ya citado *The Twenty Years' Crisis* de CARR, este último —si bien es el primero en reclamar una interpretación «realista» de los acontecimientos internacionales— es sobre todo una crítica al idealismo. Frente a él, el estudio de MORGENTHAU es el que contribuye más explícitamente a reformular el análisis de las relaciones internacionales desde una perspectiva realista.

⁵⁰ Ortodoxia metodológica, ontológica, epistemológica y axiológica dominante en los primeros cuarenta años de existencia de las Relaciones Internacionales, el positivismo no es más que una percepción sobre cómo debe ser creado el conocimiento. Esta imagen de la disciplina, en palabras de SMITH, reposa sobre cuatro supuestos principales. Mientras el primero de ellos es la creencia en «la unidad de la ciencia», en la aplicación de la misma metodología tanto en el mundo científico como no científico, el segundo se reduce a la «distinción entre hechos y valores» —entendiendo que los hechos en la teoría son neutrales—, siendo su tercer fundamento la existencia en el mundo social —como en el natural— de regularidades que «pueden ser «descubiertas» por nuestras teorías [...]». En último término, el positivismo percibe que «la forma de determinar la verdad de las afirmaciones es apelando a esos hechos neutrales», recurriendo, en definitiva, a una epistemología empírica. SMITH, S. (1997), «New Approaches to International Theory», en BAYLIS, J., y SMITH, S., *op. cit.*, p. 168. Siguiendo también a SMITH, excluimos de ese dominio positivista de la disciplina, al que nos hemos referido más arriba, tanto a los autores enmarcados dentro de la Escuela inglesa como a aquellos que trabajaron en el terreno común definido por las Relaciones Internacionales y la teoría política. SMITH, S. (1996), «Positivism and beyond», en SMITH, S.; BOOTH, K., y ZALEWSKY, M., *International Theory: Positivism and Beyond*, Cambridge University Press, Cambridge, p. 11.

⁵¹ Recurrimos aquí a la noción de «debate» como instrumento organizador de las diferentes lentes teóricas a través de las cuales se ha observado y descrito el mundo y que ha conducido, como reconoce BURCHILL, a la división interna de la historia de la disciplina en función «del *objeto de estudio* a ser analizado, de la *metodología* apropiada a usar cuando estudiamos la política internacional, y de la *estructura epistemológica* de las teorías». BURCHILL, S. (1996), «Introduction», en BURCHILL, S., y LINKLATER, A., *op. cit.*, p. 3. Ello no impide, sin embargo, reconocer las omisiones e inexactitudes que se derivan de este recurso disciplinario, presentes también, a nuestro parecer, en los otros modos con los que tradicionalmente se ha presentado la evolución de la teoría de las Relaciones Internacionales. Entre esas omisiones e inexactitudes debe incidirse, en primer lugar, en la simplificación —e incluso la artificialidad y el error— que emerge de la presentación de la disciplina como un campo en el que la controversia aleja inexorablemente a sus contendientes, obviando, por lo tanto, los importantes vínculos que a menudo mantienen entre sí. En segundo lugar y sin ánimo de ser exhaustivos, este recurso olvida una de las características centrales de la teoría de las Relaciones Internacionales, la existencia de una aproximación dominante. Sobre las diferentes formas en que esa teoría ha sido relatada y clasificada, ver SMITH, S. (1995), «The Self-Images of a Discipline: A Genealogy of International Relations Theory», en BOOTH, K., y SMITH, S. (eds.), *International Relations Theory Today*, Polity Press, Cambridge, pp. 1-37.

reemplaza esa concepción idealista centrada —como hemos visto— en la comprensión de las causas de la guerra y la identificación de los principios sobre los que sostener una paz duradera, por una visión realista de las Relaciones Internacionales que —en el sentido aludido también— busca dar respuesta a los problemas y dilemas a los que se enfrentan los Estados en la realización de sus intereses en un medio internacional anárquico.

Reconociendo la existencia de distintos tipos de realismo y, en consecuencia, el peligro de caer en lo que Skinner denomina la «mitología de la coherencia»⁵², es posible identificar, no obstante, tres proposiciones centrales en esta concepción teórica, premisas que —siguiendo a Dunne— englobamos bajo las «tres eses»: *estatismo* (*statism*), *supervivencia* (*survival*) y *autoprotección* (*self-help*)⁵³. El primer lado del triángulo analítico realista, el *estatismo*, define a los Estados como las unidades fundamentales de organización política⁵⁴, actores internacionales que coexisten en ese medio internacional anárquico al que hemos hecho referencia más arriba y cuyo origen sitúan en la ausencia de una autoridad central o de un poder común. Sobre la base de esta última idea, los realistas mantienen una clara separación entre el ámbito interno y el internacional, definiendo el primero de ellos como el espacio en el que el Estado es capaz de ejercer su autoridad en función de un contrato no escrito entre gobernante y gobernados, y describiendo el segundo como un terreno en el que los Estados mantienen una competición continua —expresada en la lógica de un juego de suma cero— por la seguridad, el mercado o la influencia, conflicto permanente que rechaza de modo implícito la armonía de intereses que, a juicio de los idealistas, caracteriza a las Relaciones Internacionales. Con estas premisas no es extraño que, para los defensores de esta aproximación, la meta del Estado en el ámbito internacional sea mantener e incluso incrementar el poder, tendencia innata al ser humano con la que buscan una *supervivencia* que definen como el interés nacional prioritario —al que queda subordinado la persecución del bienestar u otras metas— y en cuya consecución no está exento el uso de la fuerza o la amenaza de su uso⁵⁵. Esta lucha por la supervivencia —o la seguridad nacional— no es, sin embargo, la única consecuencia de la ausencia de autoridad central o poder común, al determinar también que la *autoprotección* se conciba como el único mecanismo con el que lograr aquella se-

⁵² SKINNER, Q. (1988), «Meaning and Understanding in the History of Ideas», en TULLY, J. (ed.), *Meaning and context: Quentin Skinner and its critics*, Polity Press, Cambridge, p. 39.

⁵³ DUNNE, T. (1997), «Realism», en BAYLIS, J., y SMITH, S., *op. cit.*, pp. 112-114.

⁵⁴ Un Estado que —como afirma GRIECO— se define, además, por ser un *agente racional, autónomo y unitario*. En ese sentido, la racionalidad implica que cada Estado busque unas metas coherentes, para cuya consecución idea determinadas estrategias en las que tiene en cuenta los objetivos perseguidos por el resto, variándolas en función no sólo de sus éxitos o fracasos sino también de los de esos últimos y de las transformaciones del contexto externo. La segunda premisa, por otro lado, supone que estos agentes tienen la autonomía suficiente para reconocer y perseguir los intereses de la nación como un todo y no sólo de los grupos más poderosos de la comunidad. En último término, por actor unitario ha de entenderse, como concluye el autor, que «los Estados tienen la capacidad para actuar de forma coherente con relación a otros países». GRIECO, J. M. (1997), «Realist International Theory and the Study of World Politics», en DOYLE, M. W., y IKENBERRY, G. (eds.), *New Thinking in International Relations Theory*, Westview Press, Boulder, pp. 165-166.

⁵⁵ Búsqueda de la supervivencia del Estado no sólo —como afirma SCHUMAN— «sobre la base de su propio poder», sino también —en el sentido apuntado por GRIECO— «considerando con alarma el poder de sus vecinos». SCHUMAN, F. L. (1933), *International Politics. The Western State System and the World Community*, McGraw-Hill, Nueva York (7.ª ed., 1969), p. 271.

guridad⁵⁶. Para el realismo, en definitiva, los Estados y su incesante lucha por la consecución del poder son los elementos que definen la realidad internacional, mientras los imperativos de la política de poder sitúan las cuestiones de «alta política» en el centro de su agenda.

Este breve recordatorio de las premisas centrales del realismo justifica la afirmación de que tanto la mujer como el género son irrelevantes en su descripción y explicación de la realidad internacional y, por lo tanto, que la reflexión abierta por esta perspectiva deja poco espacio —al menos a primera vista— para el desarrollo de una teoría feminista de las Relaciones Internacionales. Al menos a primera vista porque, al entender de algunos análisis feministas, si bien es cierto que sus compromisos ontológicos con el Estado o el hombre de Estado impiden la apertura real del espacio necesario para el desarrollo de un proyecto feminista de las Relaciones Internacionales⁵⁷, existen ciertos resquicios en él —como veremos seguidamente— que no cierran totalmente esa posibilidad. En tal sentido, esos análisis se enfrentan al rechazo realista de que el conocimiento puede asentarse en identidades e intereses específicos, afirmando que sus premisas se fundamentan implícitamente en las funciones desempeñadas por el hombre como base de la identidad política y denunciando, en consecuencia, la naturaleza masculina de sus conceptos centrales y las consecuencias que de ello se derivan⁵⁸. Ya no se trata, en definitiva, de releer los textos realistas con la mirada puesta en lo que discuten directamente, sino en lo que está implícito en ellos.

⁵⁶ El logro de autoprotección está unido a procedimientos internos ya referidos como la acumulación de poder o a mecanismos externos como las alianzas con otros Estados. Para los realistas, no obstante, la difusión de esta práctica genera una espiral de acumulación de armamento, el «dilema de la seguridad», de acuerdo con el cual un Estado está seguro sólo cuando su capacidad militar iguala o excede a la de sus vecinos, lo que inevitablemente amenaza la seguridad de otros, siendo el equilibrio de poder el único mecanismo que puede mitigar ese dilema. WHEELER, N. J., y BOOTH, K. (1992), «The Security Dilemma», en BAYLIS, J., y RENGGER, N. J. (eds.), *Dilemmas of World Politics: International Issues in a Changing World*, Oxford University Press, Oxford, p. 30. Sobre el «dilema de la seguridad», véanse también HERZ, J. (1951), *Political Realism and Political Idealism*, Chicago University Press, Chicago; JERVIS, R. (1978), «Cooperation Under the Security Dilemma», *World Politics*, vol. 30, n.º 2 (enero), pp. 167-214.

⁵⁷ Ese mismo efecto tiene —como ha afirmado SHIP— la concepción realista de la naturaleza humana, al acercarnos a una visión egoísta del hombre de la que se excluye cualquier posibilidad de interpretar aquella naturaleza como cambiante o como algo socialmente construido. SHIP, S. J. (1994), «And What about Gender? Feminism and International Relations Theory's Third Debate», en SJOLANDER, C. T., y WAYNE, S. C. (eds.), *Beyond Positivism: Critical Reflections on International Relations*, Lynne Rienner, Londres, p. 139.

⁵⁸ Para TICKNER, por ejemplo, la centralidad de la «alta política» en el realismo «privilegia las cuestiones que emergen de las experiencias de los hombres», contribuyendo —en el sentido apuntado más arriba— a socializar la idea de que «la guerra y la política de poder son esferas de actividad con las que los hombres tienen una afinidad espacial y que sus voces son las principales a la hora de describir y explicar el mundo». Frente a ello, la ignorancia de las experiencias de las mujeres contribuye, para esta autora, «no sólo a su exclusión [de las Relaciones Internacionales] sino también a un proceso de autoselección que tiene como resultado la presencia de una población abrumadoramente masculina tanto en el mundo de la política exterior como en la disciplina académica», TICKNER, J. A., *Gender in International Relations...*, op. cit., pp. 4-5. Con relación a este último punto, D'AMICO recuerda que los teóricos realistas son predominantemente hombres —y así se manifiesta en las continuas referencias a los «padres» fundadores de esta aproximación—, incidiendo, además, en que la mayor parte de ellos pertenecen a una elite educada en los países del Primer Mundo, lo que les sitúa en las posiciones más altas de la jerarquía internacional, como muchos de los académicos, diplomáticos y políticos que conforman su audiencia. D'AMICO, P. (1994), «Pluralist and Critical Perspectives», en D'AMICO, F., y BECKMAN, P. R., op. cit., p. 56.

El cuestionamiento de esos conceptos se inicia desde la consideración de la invisibilidad de la mujer y el género como una consecuencia del individualismo metodológico que se desprende del alto nivel de abstracción que incorpora al discurso realista la concepción del Estado como actor central —y prácticamente indiscutible— de las Relaciones Internacionales. Una concepción que ha sido construida, en el sentido apuntado anteriormente, sobre la base de la supuestamente incuestionable figura del «hombre soberano», tras la que subyace la idea del guerrero, el Príncipe o el hombre que implementa la *Realpolitik* y con la que necesariamente se excluye —como afirma Grant— a la mujer del discurso⁵⁹. No es extraño, por lo tanto, que cuando los realistas escriben sobre los líderes del Estado lo hagan generalmente sobre los hombres, como se manifiesta —por ejemplo— en las constantes referencias de Morgenthau a los «hombres de Estado», autor en cuya obra están presentes, no obstante, mujeres como María Teresa de Austria, Catalina de Rusia, Isabel I de Inglaterra y la reina Victoria, todas ellas —a su juicio— con un comportamiento idéntico al manifestado por aquéllos⁶⁰. Si estas reflexiones permiten concluir que, para el realismo, el sexo de los líderes —como otras características del ser humano— es irrelevante en las Relaciones Internacionales y que «en un mundo anárquico, los Estados conducidos por mujeres estarán sujetos a las mismas fuerzas que concurren en los dirigidos por hombres»⁶¹, para los feministas nadie puede obviar el androcentrismo que se desprende de esas reflexiones. Para ellos, al situar al «hombre soberano» en el centro del universo conceptual —erigiéndolo en el objeto del conocimiento— se desplaza y margina del análisis a otros sujetos, entre ellos las mujeres, mostrando una imagen incompleta y excluyente de las Relaciones Internacionales⁶².

La exclusión de las mujeres de la concepción realista del hombre de Estado las relega también de esa lucha por el poder que, como hemos apuntado, caracteriza en esta aproximación el comportamiento de aquel actor en el ámbito internacional, reforzando la idea de que la actividad política está dominada por los hombres⁶³. En pocas palabras, las Relaciones Internacionales —en los textos realistas— puede identificarse con una comunidad de hombres cuyo poder se asienta en la dominación de los «de fuera». Más allá, no obstante, de subrayar esa exclusión, la lucha por el poder —una tendencia innata, como hemos apuntado, al ser humano— conduce a algunos feministas a preguntarse sobre las implicaciones del género en esa interpretación. En tal sentido y desde la idea de «género como diferencia» a la que nos hemos referido más arriba, se plantea la posibilidad de que las mujeres estén menos

⁵⁹ Exclusión necesaria porque, en sus palabras, los conceptos sobre los que descansa el realismo son «difíciles de mantener coherentemente juntos si no es con el truco de eliminar a las mujeres de las definiciones predominantes del hombre como el actor político», GRANT, R., «The Sources of Gender Bias...», *op. cit.*, p. 9.

⁶⁰ MORGENTHAU, H. J., *Politics among Nations*, *op. cit.*, pp. 57, 196 y 157.

⁶¹ BECKMAN, P. R. (1994), «realism, Women and World Politics», en D'AMICO, F., y BECKMAN, P. R., *op. cit.*, p. 22.

⁶² Entre ellos, véase GRANT, R., y NEWLAND, K., *op. cit.*, PETERSON, S. V., y RUNYAN, A. S., *Global Gender...*, *op. cit.*; TICKNER, J. A., «Hans Morgenthau's Principles of Political Realism...», *op. cit.*; TICKNER, J. A., *Gender in International Relations...*, *op. cit.*; TICKNER, J. A., «A Feminist Critique of Political Realism», en D'AMICO, F., y BECKMAN, P. R., *op. cit.*, pp. 29-40.

⁶³ Como afirma HARTSOCK, el poder como dominación —presente en la obra de MORGENTHAU— se asocia tradicionalmente con la masculinidad, pues sólo en raras ocasiones el ejercicio del poder ha estado en manos de las mujeres. HARTSOCK, N. (1983), *Money, Sex and Power: Towards a Feminist Historical Materialism*, Logman, Nueva York, p. 210.

interesadas en su adquisición o manejo, posibilidad que hace del género un elemento central en la consideración de las Relaciones Internacionales y, por lo tanto, una variable que obliga al realismo a repensar aquella interpretación. Incluso admitiendo que la mujer también está interesada por el poder, para Deutchman no puede obviarse que el tipo perseguido por ella puede ser diferente al que busca el hombre⁶⁴.

2. Feminismo y pluralismo

El énfasis en las características conflictivas de las Relaciones Internacionales que singulariza —como hemos visto— al discurso realista, aleja al primer debate —momento clave en la historia intelectual de nuestra ciencia por su contribución al desarrollo del realismo como aproximación dominante— de la controversia que le sigue, donde una reflexión en torno a cuestiones epistemológicas, ontológicas y metodológicas la acercan a ese enfrentamiento entre teoría tradicional y teoría pospositivista al que repetidamente nos hemos referido⁶⁵. Reflejo de significativos desarrollos en otros ámbitos de las ciencias sociales —esencialmente en la Sociología y la Ciencia Política—, el segundo debate abarca el ataque al realismo de una nueva generación de investigadores que, aplicando los métodos de las ciencias sociales cuantitativas y behavioristas (o del comportamiento) a las Relaciones Internacionales, tratan de subsanar sus limitaciones empíricas y debilidades metodológicas⁶⁶. Este debate entre tradicionalistas y científicistas, así como el período de amplia —pero di-

⁶⁴ Frente al poder como dominación que persigue el hombre, las mujeres pueden estar interesadas por un tipo de poder que conduzca a una decisión colectiva o a promover soluciones negociadas. DEUTCHMAN, I. E. (1991), «Feminist Theory and the Politics of Empowerment», *Women and Politics*, vol. 11, n.º 2, pp. 1-18. En el mismo sentido, véase ELSHTAIN, J. S. (1985), «Reflections on War and Political Discourse: Realism, Just War and Feminism in a Nuclear Age», *Political Theory*, vol. 13, n.º 1 (febrero), pp. 39-57; MCCLELLAND, D. (1975), «Power and the Feminine Role», en MCCLELLAND, D., *Power, The Inner Experience*, Wiley, Nueva York, cap. 3.

⁶⁵ Como ha afirmado BURCHILL, «las cuestiones de metodología, epistemología y ontología se incorporan a la agenda teórica de la disciplina, primero en la década de los sesenta con la “revolución behaviorista” y de nuevo en los ochenta con la aplicación de la teoría crítica, feminista y posmoderna a las Relaciones Internacionales». BURCHILL, S., *op. cit.*, p. 3. No obstante, la importancia adquirida por esas cuestiones en esta última etapa hace preciso relativizar su primera incursión disciplinaria. En tal sentido, compartimos con DEVETAK que el segundo debate «no fue más que un conciso y poco desarrollado debate sobre las cuestiones básicas de metodología y epistemología», DEVETAK, R. (1996), «Critical Theory», en BURCHILL, S., y LINKLATER, A., *op. cit.*, p. 148.

⁶⁶ Mientras los tradicionalistas enfatizan, en ese sentido, la relativa utilidad de la Historia, el Derecho, la Filosofía y otros métodos clásicos de investigación, los científicistas abogan por una concepción científica que revele las «realidades» del juego internacional, incluyendo, en tal concepción, la cuantificación de variables, la comprobación de hipótesis y la construcción de modelos. Esta división entre partidarios de la ciencia y defensores del tradicionalismo se inicia con un cambio de impresiones entre BULL —defensor de la capacidad interpretativa de las aproximaciones tradicionales— y KAPLAN —abogado de la construcción de modelos desde los que extraer conclusiones generales— dentro del marco de la revista norteamericana *World Politics* en 1966, cambio de impresiones recogido posteriormente en la obra posiblemente más emblemática de este segundo debate: KNORR, K., y ROUSENAU, J. N. (eds.), *Contending Approaches to International Politics*, Princeton University Press, Princeton, pp. 20-38 y 39-61. Junto a ella, ver también SPYKMAN, N. J. (1933), «Methods of Approach to the Study of International Relations», *Proceedings of the Fifth Conference of Teachers of International Law and Related Subject*, Carnegie Endowment for International Peace, Washington, pp. 60-69; así como el debate contemporáneo entre NORTHEGE y ROSENAU en *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 5, n.º 1 (enero de 1976).

fusa— creencia en la posibilidad de crear una «auténtica ciencia» de las Relaciones Internacionales que genera, dejarán, no obstante, el realismo intacto, continuando su andadura —en el sentido apuntado— como la aproximación dominante en la disciplina. Sólo a finales de los sesenta y en los primeros años de la década de los setenta, el realismo conoce los primeros desafíos a ese dominio como consecuencia del cambio en la realidad internacional⁶⁷ y del conjunto de innovaciones teóricas propiciadas, en gran medida, por dicho cambio. Esas transformaciones en la realidad internacional fueron, a nuestro juicio, claramente aprehendidas en el título de una de las obras más significativas de este período, *Transnational Relations and World Politics* de Keohane y Nye, en la que —sin concretar una nueva teoría— se describe una visión del mundo que implícitamente lleva aparejada un importante desafío teórico. En ese sentido, las Relaciones Internacionales —entendidas únicamente como interestatales— dejan de ser concebidas como exclusivas en dicha visión, siendo acompañada esta última por las relaciones incluidas en aquel título, nunca negadas por el realismo, pero consideradas menores⁶⁸.

La concreción de esa nueva teoría es, no obstante, el objetivo central de una publicación posterior, *Power and Interdependence: World Politics in Transition*, donde los mismos autores proponen un modelo inédito para explicar y comprender las Relaciones Internacionales, la *interdependencia compleja*, modelo que hará cada vez más complicado mantener el consenso respecto a esa imagen estatocentrista, conflictiva y centrada esencialmente en las relaciones diplomático-estratégicas del realismo⁶⁹. De este modo, el trabajo de Keohane y Nye se define como la aportación más representativa de una nueva aportación teórica que, nominada generalmente como *pluralismo*, *globalismo* o *transnacionalismo*, conocerá inmediatamente la respuesta realista —ahora bajo el nuevo ropaje contenido en la expresión *neorrealismo* o *realismo estructural*⁷⁰—, abriendo paso al tercer debate en la historia de la

⁶⁷ Paralelamente a la intensificación de las actuaciones en la realidad internacional de las organizaciones internacionales y las empresas transnacionales, el clima de distensión relativiza el significado de las cuestiones diplomático-estratégicas, incrementando la importancia de las relaciones sociales y, especialmente, de las relaciones económicas en un mundo que afronta una grave crisis en el marco de esta última esfera, conociendo la demanda de un Nuevo Orden Económico Internacional. Paralelamente, el declive relativo del poder y el prestigio de los Estados Unidos, que en este período sufre dos de las crisis más graves del período de guerra fría, Cuba y Vietnam, anima la cooperación por encima del conflicto.

⁶⁸ KEOHANE, R. O., y NYE, J. S. (eds.) (1973), *Transnational Relations and World Politics*, Cambridge University Press, Cambridge.

⁶⁹ Tres preceptos resumen dicho modelo. Por un lado, los autores afirman la existencia de *múltiples canales* —en los que se incluyen distintas ramas del aparato estatal así como actores no estatales— conectando las sociedades, negando, por otro, que la *fuerza* desempeñe un papel central en las Relaciones Internacionales. En último término, la ausencia de una *jerarquía de cuestiones* en la agenda internacional —no dominada ya por la «alta política»— completa el modelo. KEOHANE, R. O., y NYE, J. S. (eds.) (1977), *Power and Interdependence: World Politics in Transition*, Little Brown, Boston, p. 24 (existe traducción al castellano de la ed. original en inglés: *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*, GEL, Buenos Aires, 1988). No obstante, en un trabajo publicado una década más tarde, ambos autores afirman que la interdependencia compleja no pretendía designar una teoría, sino simplemente un pensamiento experimental «sobre lo que la política podía parecer si las suposiciones realistas eran revocadas». KEOHANE, R. O., y NYE, J. S. (1987), «Power and Interdependence Revisited», *International Organization*, vol. 41, n.º 4 (otoño), p. 737.

⁷⁰ Las interpretaciones sobre esta «renovación» del realismo enfrentan, no obstante, a los autores. En ese sentido, mientras algunos entienden que bajo el prefijo «neo» se esconde la reafirmación de viejas ideas como el Estado, el poder o el conflicto y, por lo tanto, que el neorrealismo no introduce nada nuevo, otros —la mayoría— consideran que algo ha cambiado y que con dicho prefijo se busca adver-

disciplina⁷¹. En el mismo contexto que el pluralismo, emerge una nueva aproximación teórica, el *estructuralismo*, si bien —a diferencia de aquella— ésta trata de responder, como ha resumido Arenal, «a los nuevos fenómenos políticos y económicos de dominación y explotación que aparecen en las Relaciones Internacionales a raíz del proceso de descolonización y de la afirmación mundial del sistema capitalista»⁷², centrando el análisis, consecuentemente, en fenómenos como la riqueza, la pobreza, las relaciones Norte-Sur o, entre otras cuestiones, los conflictos en ese Sur. Las diferencias entre pluralismo y estructuralismo no impiden, sin embargo, reconocer ciertas semejanzas entre ambas aproximaciones teóricas. En tal sentido, mientras la más obvia es su definición como dos alternativas a la hegemonía realista en la teoría de las Relaciones Internacionales, ambas rechazan también el estatocentrismo característico de la concepción dominante. Realismo, pluralismo y estructuralismo representan, entonces, un debate triangular en la disciplina, aunque no es menos cierto que la fuerza de la controversia se centra fundamentalmente en uno de los lados del triángulo, el que conecta a las dos primeras imágenes del mundo.

tir sobre ese cambio. Entre los primeros, ver GILPIN, R. (1984), «The Richness of the Tradition of Political Realism», *International Organization*, vol. 38, n.º 2 (primavera), pp. 287-304; LITTLE, R. (1985), «Structuralism and Neo-Realism», en LIGHT, M., y GROOM, A. J. R. (eds.), *International Relations. A Handbook of Current Theory*, Frances Pinter, Londres, pp. 74-89. Frente a ellos, HALLIDAY afirma la existencia de dos importantes revisiones de la agenda realista. Por un lado, el nuevo énfasis en el papel de las relaciones económicas interestatales como «un instrumento mercantilista y competitivo del poder estatal» y, por otro, el esfuerzo por hacer de esa teoría algo más riguroso, tratando de eludir «dos asaltos metodológicos a los que la generación previa ha estado sujeta». HALLIDAY, F., *Rethinking...*, op. cit., p. 31. Incidiendo, en ese sentido, en el título de uno de los trabajos de WALTZ —«Realist Thought to Neo-Realist Theory»—, WAEVER afirma también que ese esfuerzo es la verdadera novedad del neorrealismo, pudiendo entenderse como una «victoria tardía y que desplaza el lado científico del segundo debate», WAEVER (1996), «Rise and Fall of the Inter-Paradigm Debate», en SMITH, S.; BOOTH, K., y ZALEWSKY, M., op. cit., p. 162. WALTZ, K. N. (1991), «Realist Thought to Neo-Realist Theory», *Journal of International Affairs*, vol. 44, n.º 1 (primavera-verano), pp. 21-37.

⁷¹ Aunque ambos son los autores más emblemáticos de esta nueva aproximación, cuyo origen puede situarse en la publicación de un número monográfico —en el verano de 1971— de la revista *International Organization*, es KAISER el primer teórico en interpretar las relaciones internacionales desde esta perspectiva. Junto con ellos, otras aportaciones pluralistas son BURTON, J. W. (1972), *World Society*, Cambridge University Press, Cambridge; FALK, R. (1972), *A Study of Future Worlds*, Free Press, Nueva York; PUCHALA, D. J., y FAGAN, S. I.; (1974), «International Politics in the 1970s: The Search for a perspective», *International Organization*, vol. 28, pp. 247-249; YOUNG, O. R. (1969), «Interdependencies in World Politics», *International Journal* (otoño), pp. 726-750. Junto a ellas, una crítica realista, desde posiciones pluralistas, se concreta en MANSBACH, R. W., y VASQUEZ, J. A. (1981), *In Search of Theory: A New Paradigm for Global Politics*, Columbia University Press, Nueva York; MODELSKI, G. (1972), *Principles of World Politics*, Free Press, Nueva York; VASQUEZ, J. A. (1993), *The Power of Power Politics: A Critique*, Rutgers University Press, Nueva York.

⁷² ARENAL, C. del (1989), «La teoría y la ciencia de las Relaciones Internacionales hoy: retos, debates y paradigmas», *Foro Internacional*, vol. XXIX, n.º 4 (abril-junio), p. 596. En términos generales, dentro del estructuralismo pueden incluirse dos aproximaciones: *la teoría de la dependencia* y el *análisis centro-periferia*. Respecto al primer grupo, véanse CARDOSO, F., y FALETTO, E. (1969), *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México; PREBISCH, R. (1983), *El capitalismo periférico*, Fondo de Cultura Económica, México. En referencia al análisis centro-periferia, ver FRANK, A. G. (1971), *Sociología del desarrollo y subdesarrollo de la sociología. El desarrollo del subdesarrollo*, Anagrama, Barcelona; AMIN, S. (1974), *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*, Fontanella, Barcelona. En nuestro ámbito académico, estas teorías han sido objeto de un profundo y crítico examen en CORNAGO, N. (1998), «Desarrollo, subdesarrollo y postdesarrollo: un análisis crítico del debate contemporáneo», *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1997*, Tecnos/Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Madrid, pp. 39-88.

Esta división de la teoría de las relaciones emerge como una taxonomía generalizada en la década de los ochenta bajo la ya aludida expresión de «debate interparadigmático»⁷³, con la que se abre una nueva interpretación del tercer debate⁷⁴.

Al margen de las imágenes del mundo de las aportaciones que le acompañan en el debate interparadigmático, las premisas que definen la visión pluralista parecen ofrecer —al menos también a primera vista— un espacio ontológico mayor para teorizar sobre la mujer y el género en nuestra disciplina. Así se desprende, fundamentalmente, de la incorporación a su agenda académica —rompiendo, como hemos señalado, con el estatocentrismo realista— de actores distintos a los Estados, una agenda a la que van a acceder también —más allá del limitado interés de la aproximación dominante por los asuntos relativos a la guerra, la paz o la seguridad— las cuestiones de «*baja política*». En tal sentido se expresa la perspectiva de la «Sociedad Mundial» de Burton cuando, a finales de los años sesenta, propone —frente a la concepción realista de las Relaciones Internacionales como una «*mesa de billar*»— la imagen de una «*tela de araña*», buscando incidir con ella en la amplia proporción de conexiones protagonizadas por actores no estatales y subestatales en el seno de aquellas relaciones. Más allá de la apertura teórica que entraña el reconocimiento de la participación de estos actores en el juego internacional, el conflicto adquiere también una nueva dimensión en el trabajo de Burton, percibiéndose ya no como una consecuencia de la anarquía internacional, sino de la denegación de las necesidades humanas básicas, de la existencia, en definitiva, de recursos escasos⁷⁵. Esta percepción del conflicto, con la que se incorporan a sus reflexiones esas cuestiones de «*baja política*» a las que nos hemos referido más arriba, no va acompañada, sin embargo, de un análisis de la desigual distribución de esos recursos a través del mundo, ofreciendo, en consecuencia, una concepción universal y ahistórica de dicho conflicto que debilita la habilidad de esta aproximación teórica para abordar las cambiantes y desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres. En definitiva, si con la inclusión de actores distintos a los Estados entre sus premisas, la perspectiva de la «Sociedad Mundial» abre un espacio ontológico mayor que el definido por el realismo para teorizar sobre la mujer, el género y las relaciones de género quedan excluidas nuevamente de tal posibilidad.

⁷³ BANKS es el ejemplo más significativo de esta imagen, en clave paradigmática, de la teoría de las relaciones internacionales. BANKS, M. (1984), «The evolution of international relations theory», en BANKS, M. (ed.), *Conflict in World Society: A New perspective on International Relations*, Wheatsheaf Books, Brighton, pp. 3-21; BANKS, M. (1985), «The Inter-Paradigm Debate», en LIGHT, M., y GROOM, A. J. R. (eds.), *International Relations: A Handbook of...*, op. cit., pp. 7-26.

⁷⁴ Desde su incorporación por BANKS, el debate interparadigmático se convierte en el esquema organizador de una parte importante de la literatura en Relaciones Internacionales. En ese sentido, ver LITTLE, R., y SMITH, M. (eds.) (1991), *Perspectives on World Politics*, Routledge, Londres; MCGREW, A. G. L., et al. (1992), *Global Politics: Globalization and the Nation-State*, Polity Press, Cambridge; OLSON, W. C., y GROOM, A. J. R. (1991), *International Relations Then and Now: Origins and Trends in Interpretation*, Harper Collins, Londres; VIOTTI, P. R., y KAUPPI, M. V. (1993), *International Relations Theory: Realism, Pluralism, Globalism*, MacMillan, Nueva York/Londres. Este debate es también el punto de partida de muchos trabajos en teoría de las Relaciones Internacionales y, en concreto, en teoría feminista. Entre estos últimos, ver, por ejemplo, WHITWORTH, S., «Gender in the...», op. cit.

⁷⁵ Sobre esta nueva perspectiva planteada por BURTON, véanse BURTON, J. W. (1968), *Systems, States, Diplomacy and Rules*, Cambridge University Press, Cambridge; BURTON, J. W. (1972), *World Society*, Cambridge University Press, Cambridge; BURTON, J. W. (1984), *Global Conflict: The Domestic Sources of International Crisis*, Wheatsheaf Books, Sussex; BURTON, J. W. (1990), *Conflict: Resolution and Prevention*, Macmillan, Londres; BURTON, J. W., y DUKES, F. (eds.) (1990), *Conflict: Readings in Management and Resolution*, Macmillan, Londres.

La apertura de su agenda académica a actores no estatales y subestatales y la incorporación de las cuestiones de «baja política» en ella, no son, sin embargo, las únicas premisas que separan al pluralismo del realismo. Junto a ello y frente a esa imagen conflictiva de las Relaciones Internacionales que caracteriza, como repetidamente hemos señalado, a este último, aproximaciones pluralistas como la teoría de los regímenes abre las puertas a la cooperación entre actores en ese medio internacional anárquico con el que se identifica a la realidad internacional, un ámbito en el que —desde el punto de vista del «género como diferencia»— se sitúan las mujeres. Recurriendo a una definición ya clásica, los regímenes son el «conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos que rige el comportamiento de los Estados —y otros actores— en un área determinada de la política internacional»⁷⁶, una definición que invita a un análisis del modo en que, por ejemplo, las aspiraciones de las mujeres en un ámbito de esa política como el económico están seriamente limitadas. Frente a estas expectativas surgen de inmediato ciertas advertencias que cuestionan las posibilidades de emprender ese tipo de análisis, recordando, en tal sentido, que los regímenes no dan cuenta de la manera en que aquellos principios, normas, reglas y procedimientos han sido construidos por los actores sociales, institucionalizando y legitimando algunos en detrimento de otros⁷⁷. Con esta advertencia, los regímenes dejan de ser útiles para revelar las desigualdades no sólo entre hombres y mujeres, sino también entre estas últimas y entre aquéllos, así como para explicar cómo influyen las capacidades de los dos sexos en la forma y dirección de la cooperación internacional.

IV. TEORÍA TRADICIONAL Y TEORÍA POSPOSITIVISTA: UN NUEVO ESPACIO DE REFLEXIÓN EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La progresiva evolución de la teoría de las Relaciones Internacionales que nos ha ocupado hasta este momento, desde ese movimiento del idealismo al realismo que, a través del debate entre tradicionalistas y científicos, nos condujo a su interpretación en clave interparadigmática, parece cambiar de ritmo, acelerándose de manera significativa, con la transformación acaecida a finales de los años ochenta, calificada por algunos autores como la más importante de su historia intelectual⁷⁸ y concu-

⁷⁶ KRASNER, S. D. (ed.) (1983), *International Regimes*, Cornell University Press, Ithaca, p. 2. Sobre este particular, véase también BEHNKE, A. (1995), «Ten Years After: the State of the Art of the Art of International Regime Theory», *Cooperation and Conflict*, vol. 30 (junio), pp. 179-197; KEOHANE, R. O. (1993), «La demanda de regímenes internacionales», *Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre la teoría de las Relaciones Internacionales*, Grupo Editor Latinoamericano (GEL), Buenos Aires (trad. al castellano de la ed. inglesa: *International Institutions and State Power. Essays in International Relations Theory*, Westview Press, Boulder, 1989), pp. 145 ss.; RITTBERGER, V. (1997), *Theories of International Regimes*, Cambridge University Press, Cambridge; RITTBERGER, V., y MAYER, P. (eds.) (1995), *Regime Theory and International Relations*, Clarendon Press, Oxford; UNDERDAL, A. (1995), «The Study of International Regimes», *Journal of Peace Research*, vol. 32, n.º 1 (febrero), pp. 113-119.

⁷⁷ Entre ellas, véase SHIP, S. J., *op. cit.*, p. 141.

⁷⁸ En ese sentido se ha expresado HOFFMAN al afirmar que «con los progresivos cambios del idealismo al realismo, a través del debate sobre la metodología, hasta el debate interparadigmático, la teoría internacional parece estar experimentando la mayor “transformación” de su historia intelectual». HOFFMAN, M. (1991), «Restructuring, Reconstruction, Reinscription, Rearticulation: Four Voices in Critical International Theory», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 20, n.º 2 (verano), p. 169.

rente con uno de los períodos más tumultuosos de este siglo, el fin del período de guerra fría y el inicio de la posguerra fría. Coinciden, pues, en ese momento, un cambio —caracterizado a menudo como «crisis»⁷⁹— de las Relaciones Internacionales en tanto sector de la realidad social y en su consideración como disciplina científica, transformación que, en este último ámbito, se expresa fundamentalmente en un incremento tanto cuantitativo como cualitativo de la producción teórica. Para Grasa, bajo ese «magma en ebullición» —expresión con la que distingue dicho incremento— se vislumbran tres líneas de fuerza. Mientras la primera de ellas abarca el «*cuestionamiento de buena parte de los dogmas, a priori*s y presupuestos ontológicos, epistemológicos y metodológicos que se han dado por descontados durante décadas en la disciplina [...]», la segunda apunta a «los intentos de (o llamamientos a) reestructurar, repensar o reconstruir el eje temático de la disciplina [...]», siendo «el resurgimiento de antiguas imágenes del mundo y programas de investigación desacreditados en y por la corriente principal de la teoría tradicional [...]» el centro de la última⁸⁰.

En el marco de la primera línea de fuerza apuntada por Grasa, la teoría de las Relaciones Internacionales ha conocido la emergencia de distintas aportaciones que, desde variadas posiciones críticas, siguen la dirección iniciada por las aproximaciones que se enfrentan a la concepción dominante en las dos primeras interpretaciones del tercer debate, buscando liberar a la investigación disciplinaria «de la jaula intelectual en la que estuvo encarcelada con el realismo tradicional de posguerra»⁸¹. Más allá, no obstante, de la introducción de nuevos actores y cuestiones, característica del discurso teórico desde finales de los años sesenta y principios de la década de los setenta, estas *teorías críticas* —en sentido amplio⁸²— han incorporado a las Relaciones Inter-

⁷⁹ Entre nosotros, por ejemplo, ARENAL opta por esta caracterización. ARENAL, C. del (1993), «El nuevo escenario mundial y la teoría de las Relaciones Internacionales», en PÉREZ GONZÁLEZ, M. (comp.), *Hacia un nuevo orden internacional y europeo: homenaje al profesor M. Díez de Velasco*, Tecnos, Madrid, 1993, p. 81.

⁸⁰ Mientras la primera línea de fuerza incluiría el «ataque *tous azimuts* a los fundamentos del enfoque dominante desde los años cuarenta, las diversas versiones del realismo político», entre los «intentos o llamamientos», a los que se refiere en la segunda línea, se encontrarían las «nuevas formas de narrar la evolución de la disciplina que van más allá de la tradicional referencia a los tres grandes debates». Finalmente, la tercera línea abarcaría el resurgimiento del idealismo y, como efecto colateral, una reavivación del debate entre realismo político e institucionalismo liberal. GRASA, R. (1997), «La reestructuración de la teoría de las relaciones internacionales en la posguerra fría: el realismo y el desafío del liberalismo neoinstitucional», en *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1996*, Tecnos/Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Madrid, p. 107. Para completar este diagnóstico, ver SORENSEN, G. (1998), «IR Theory after the Cold War», *Review of International Studies*, vol. 24, Special Issue (diciembre), pp. 83-101.

⁸¹ BANKS, M., «The Inter-Paradigm...», *op. cit.*, p. 20.

⁸² En ese sentido, usamos el término «teorías críticas» para referirnos al posmodernismo, a aquellos trabajos estrechamente relacionados con la Escuela de Francfort —etiquetados también bajo la fórmula «Teoría Crítica»— y a ciertos trabajos feministas. Es común, por otro lado, la alusión a estas aportaciones teóricas bajo la ambigua expresión de «aproximaciones post», empleada inicialmente en LAPID, Y. (1989), «The Third Debate: On Prospects of International Theory in a Post-Positivist Era», en *International Studies Quarterly*, vol. 21, n.º 1 (septiembre), pp. 235-254. Una ambigüedad que no ha impedido incluso su extensión a nuestro ámbito académico. AGUIRRE, por ejemplo, inicia su análisis sobre las nuevas tendencias en la teoría normativa internacional con un epígrafe titulado «Las críticas «post...»: pospositivismo y posmodernismo». AGUIRRE, I. (1996), «La teoría normativa de las Relaciones Internacionales, hoy», *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1995*, Tecnos/Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Madrid, p. 84. Las referencias, no obstante, a estas aproximaciones se inscriben también bajo enunciados como *corrientes pospositivistas, posinternacionales o*

nacionales, tal como hemos adelantado y ha constatado Der Derian, «una crítica epistemológica que pone en entredicho el verdadero lenguaje, los conceptos, los métodos y la historia (es decir, el discurso dominante) que constituyen y guían una “tradición de pensamiento” en el campo»⁸³. A diferencia, por lo tanto, de los esfuerzos teóricos precedentes, las nuevas aproximaciones plantean desafíos fundamentales no sólo a los objetivos y suposiciones centrales del realismo, sino también a la teoría del conocimiento sobre la que descansa, desafíos que, además, traspasan las fronteras de la disciplina, conectando las Relaciones Internacionales con desarrollos similares en el ámbito de la teoría social y política, así como en las humanidades⁸⁴. De este modo, esa idea, a la que hemos hecho referencia más arriba, de las Relaciones Internacionales como un área de estudio «independiente» o «separada» de los debates en otras ciencias es ahora ampliamente rechazada.

En tal contexto y utilizando un «término esponja», como califica George al pospositivismo⁸⁵, Lapid afirma «el fracaso de la promesa positivista/empiricista», repudiada a favor de las aproximaciones críticas⁸⁶ y proclama la disputa entre *teoría tradicional* y *pospositivista* como el tercer debate de las Relaciones Internacionales⁸⁷. De este modo, el desafío al realismo y, desde él, al positivismo que lo carac-

tendencias posmodernas. Si la primera es, por ejemplo, la opción de LAPID, la segunda denominación es seguida por aquellos autores que comparten la línea analítica propuesta por ROSENAU, aunque esa dirección no tiene nada que ver con las «aproximaciones post». ROSENAU, J. N. (1990), *Turbulence in World Politics. A Theory of Change and Continuity*, Harvester/Wheatsheaf, Nueva York. «Tendencias posmodernas», por el contrario, es el apelativo al que recurren, entre otros DER DERIAN, J., y SHAPIRO, M. J. (eds.) (1989), *International/Intertextual Relations: Postmodern Readings in World Politics*, Lexington Books, Lexington; TOMASSINI, L. (1991), *La política internacional en un mundo postmoderno*, GEL, Buenos Aires. En último término, nuestra literatura incorpora también a autores que utilizan términos como *posestructuralismo*, *pospositivismo* y *posmodernismo* indistintamente. FERGUSON, Y. H., y MANSBACH, R. W. (1991), «Between Celebration and Despair: Constructive Suggestions for Future International Theory», *International Studies Quarterly*, vol. 35, n.º 4 (diciembre), nota 5, p. 364.

⁸³ DER DERIAN, J. (1988), «Introducing Philosophical Traditions in International Relations», *International Studies Quarterly*, vol. 17, n.º 2 (verano), p. 189.

⁸⁴ Como ha reconocido ARENAL, a la radicalidad con que se plantea el debate teórico se une «que los participantes proceden no sólo del campo de las Relaciones Internacionales, sino también de muchos otros campos científicos, entre los que destacan la sociología, la ciencia política, la filosofía y la semiología, entre otros», ARENAL, C. del (1998), «Teoría de las Relaciones Internacionales y Sociedad Internacional», en *IV Congreso Vasco de Sociología. 1978-1998, Actas del Congreso*, Asociación Vasca de Sociología, Bilbao, vol. II, p. 753.

⁸⁵ GEORGE, J. (1993), «International Relations and the Search for Thinking Space: Another View of the Third Debate», *International Studies Quarterly*, vol. 33, n.º 3 (septiembre), p. 269.

⁸⁶ LAPID, Y., *op. cit.*, p. 238. A partir de entonces, mientras afirmaciones «científicas» sobre la «verdad», la «racionalidad» y la «objetividad» son objeto de una renovada reflexión crítica, el dominio de aportaciones centradas casi exclusivamente en explicaciones causales da paso a un mayor interés por las teorías interpretativas. Sobre la tradición «positivista o científica» y la «interpretativa o hermenéutica», ver HOLLIS, M., y SMITH, S. (1990), *Explaining and Understanding International Relations*, Oxford University Press, Oxford. Dos tradiciones teóricas reconocidas también por KEOHANE, aunque este autor utiliza la denominación de aproximación «racionalista» y «reflexiva». KEOHANE, R. O. (1988), «International Institutions: Two Approaches», reproducido en DER DERIAN, J. (eds.), *International Theory: Critical Investigations*, Macmillan, Basingstoke, pp. 279-307.

⁸⁷ Desde una prescripción anticipada, a finales de la década de los ochenta, LAPID reconocía que «hay razones para sospechar que, del mismo modo que el “segundo debate” —la controversia “historia versus ciencia”— estaba unido al ascenso del positivismo en la ciencia social occidental, el “tercer debate” conecta, histórica e intelectualmente, con diversas tendencias filosóficas y sociológicas antipositivistas». LAPID, Y., *op. cit.*, pp. 235-239. Sobre el alcance de esta interpretación del tercer debate, ver también ASHLEY, R. K. (1989), «Living on the Boredelines: Man, Postestructuralism and War», en DER

teriza, protagonizado por esas aproximaciones críticas, se definen, para el autor, como una nueva etapa en la evolución de la disciplina, la *era pospositivista*, novedad que, en el sentido apuntado más arriba, se inscribe, en sus palabras, dentro de una «transición intelectual de largo alcance y todavía en evolución en las distintas disciplinas filosóficas y sociales [...]»⁸⁸. Esta nueva interpretación pospositivista —y, por lo tanto, más allá de su lectura en clave interparadigmática— del tercer debate orienta el análisis en Relaciones Internacionales hacia tres cuestiones esenciales: la preocupación por las unidades metacientíficas (paradigmatismo), el interés por las premisas y los supuestos subyacentes (perspectivismo) y la deriva hacia el pluralismo metodológico (relativismo), cuestiones que, como afirma Lapid, están evidentemente relacionadas⁸⁹.

Es en el marco de esta discusión sobre el significado y la naturaleza de una nueva interpretación del tercer debate, como repetidamente hemos apuntado a lo largo de este curso, donde las aportaciones feministas se definen como una aproximación distintiva para teorizar sobre las Relaciones Internacionales, definición a la que ha contribuido —en el sentido aludido más arriba— la acentuación de esos vínculos ya referidos entre las Relaciones Internacionales y otras disciplinas circunscritas al ámbito de las ciencias sociales, pues —como se verá más adelante— una parte importante de las premisas y propuestas de aquellas aproximaciones provienen de esas ciencias, lo que determina, por otro lado, el carácter transdisciplinar —y, consecuentemente, la complejidad— de la teoría feminista de las Relaciones Internacionales. Lejos queda, a nuestro juicio, aquella afirmación de Halliday cuando recordaba que, mientras en algunos aspectos nuestra disciplina es un «entusiasta importador» o, incluso, «comprador» de conceptos de otras materias, existen áreas de «la teoría social que no parecen ser reconocidas dentro de las Relaciones Internacionales y el incremento de los estudios sobre las mujeres es uno de ellos»⁹⁰. Con estas reflexiones no debe deducirse erróneamente que todas las aproximaciones contenidas en esa teoría se inscriben dentro de esa propuesta pospositivista que nos ha ocupado en las páginas precedentes, ya que algunas, como veremos, responden a las premisas positivistas.

DERIAN, J., y SHAPIRO, M. J., *op. cit.*, pp. 259-321; BIERSTEKER, T. J. (1989), «Critical Reflections on Post-Positivism in International Relations», *International Studies Quarterly*, vol. 33, n.º 3 (septiembre), pp. 263-267.

⁸⁸ LAPID, Y., *op. cit.*, p. 236. Una postura similar es mantenida por HOFFMAN, M. (1987), «Critical Theory and the Inter-Paradigm Debate», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 16, n.º 2 (verano), pp. 231-249; HOFFMAN, M. (1988), «Conversations on Critical International Relations Theory», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 17, n.º 1 (primavera), pp. 91-95; RENGGER, N. (1988), «Going Critical? A Response to Hoffman», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 17, n.º 1 (primavera), pp. 81-89.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 239. Por otro lado, ARIFFIN y MERRONE, siguiendo a LAPID, pero alejándose en cierta manera de su propuesta, resumen la nueva estrategia de investigación pospositivista en tres ejes esenciales: el recurso a una aproximación *perspectivista*, la orientación de la reflexión hacia *cuestiones metacientíficas y metateóricas* y su vinculación con el *relativismo filosófico*. ARIFFIN, Y., y MERRONE, M. (1994), «Les relations internationales: entre "traditionalistes" et "post"?», *Le Trimestre du Monde*, n.º 27 (3.º trim.), pp. 77-100. Sin embargo, BIERSTEKER —aun reconociendo que LAPID abre y clarifica la discusión sobre la naturaleza de la nueva reflexión teórica— considera que está subestimando la diversidad, el historicismo y la naturaleza crítica de la investigación pospositivista, exagerando, en sus palabras, «la extensión por la que el pluralismo, el perspectivismo y el relativismo han echado raíces en las relaciones internacionales». BIERSTEKER, T. J., *op. cit.*, p. 263.

⁹⁰ HALLIDAY, F., «Hidden from International Relations: Women and the International Arena», *Millennium*, *op. cit.*, p. 419.

La contribución de esa nueva interpretación del tercer debate a la consolidación de una teoría feminista de las Relaciones Internacionales no se entiende, sin embargo, sin ampliar —como lo hace George— el significado que dicha interpretación, alejándola de esa imagen de Lapid en la que esta última se reduce —como se ha apuntado— a un rechazo de las aproximaciones positivistas en favor de esas perspectivas críticas a las que también nos hemos referido más arriba. En tal sentido y sin perjuicio de las diferencias que las separan, entendemos que las distintas aproximaciones críticas que conforman el nuevo desafío teórico —y, entre ellas, algunas de las perspectivas feministas— han abierto, como afirma George, «cierto espacio dentro de la teoría occidental moderna de modo que voces otras veces marginadas pueden ser oídas; que cuestiones en otras ocasiones suprimidas pueden ser escuchadas; que espacios cerrados para el análisis se han abierto al debate; que cuestiones de hecho descartadas de la aproximación dominante pueden ser seriamente reconsideradas y reevaluadas»⁹¹. En este nuevo espacio de reflexión teórica y metodológica, el feminismo ha tenido más posibilidades de incorporarse a las filas de los críticos, dirigiendo, no obstante, la atención a su contribución específica.

V. TEORÍAS FEMINISTAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

Si las páginas que preceden han tratado de enfatizar la constante resistencia de las Relaciones Internacionales a las cuestiones feministas, incidiendo, al mismo tiempo, en la afirmación de una nueva interpretación —aquella que enfrenta a la teoría tradicional y la teoría pospositivista— del tercer debate como determinante de la apertura de un amplio espacio de reflexión que, rompiendo con esa resistencia, ha permitido el desarrollo de un creciente y estimulante marco de investigación comprometido específicamente con aquellas cuestiones, en esta sección nuestra atención se centra en el análisis de algunas de las aproximaciones teóricas contenidas en ese marco. Con dicho objetivo, nuestro punto de partida no puede ser otro que advertir del carácter no monolítico —y, por lo tanto, de la diversidad en cuanto a orientación y alcance— de la teoría feminista de las Relaciones Internacionales, característica derivada, en parte, de esa naturaleza transdisciplinar a la que nos hemos referido más arriba, lo que, por otro lado, nos llevará indefectiblemente a movernos tanto dentro como fuera de nuestro campo de estudio. En tal sentido, aunque el examen del conjunto de aquella teoría excede las posibilidades de este curso, las aportaciones que dan forma a las páginas que siguen, permiten, a nuestro juicio, introducir al lector en la pluralidad —a lo que cabe añadir, en ciertas ocasiones, contrariedad— que la singulariza.

Esa pluralidad de las aportaciones que conforman la teoría feminista de las Relaciones Internacionales complica, por otro lado, la elección del discurso, posición y dirección a subrayar, dificultad que buscamos superar recurriendo a dos de los criterios —posiblemente, los más habituales— con los que se ha procurado organizar dicha teoría. Así, mientras el primero de ellos enfatiza las implicaciones po-

⁹¹ GEORGE, J., *op. cit.*, pp. 272-273. Incidiendo en el nuevo clima de pluralismo teórico que el tercer debate ha incorporado a la disciplina, BIERSTEKER insiste también en el carácter crítico que lo caracteriza al «provocar el escrutinio crítico de los discursos dominantes», al «capacitar a las perspectivas y poblaciones marginadas» y al «proporcionar unas bases para concepciones alternativas». BIERSTEKER, T. J., *op. cit.*, p. 264.

líticas de las distintas aportaciones, dividiendo la literatura en términos de *feminismo liberal*, *feminismo radical* o, entre otros, *feminismo posmoderno*⁹², el segundo incide en las premisas epistemológicas que subyacen a cada una de ellas, distinguiendo entre el *empirismo feminista*, el *feminismo «de punto de vista»* (*Standpoint Feminism*) o, entre otros también, el *posmodernismo feminista*⁹³, dos criterios obviamente vinculados⁹⁴ y con los que, en ningún caso, se agotan los mo-

⁹² Este método de ordenación de los resultados de la teoría feminista de las relaciones internacionales es el adoptado en TICKNER, J. A., *Gender in International Relations...*, op. cit.; ZALEWSKI, M. (1993), «Feminist Theory and International Relations», en BOWKER, M., y BROWN, R. (eds.), *From Cold War to Collapse: Theory and World Politics in the 1980s*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 115-144; WAYLEN, G., op. cit. Fuera de nuestro campo de estudio, ésta es también la opción de JAGGAR, A. M. (1983), *Feminist Politics and Human Nature*, The Harvester Press, Sussex; TONG, R. (1989), *Feminist Thought: A Comprehensive Introduction*, Westview Press, Boulder.

⁹³ Desde la propuesta inicial de HARDING, esta práctica se ha incorporado a nuestra disciplina de la mano de SYLVESTER. HARDING, S. (1996), *Ciencia y feminismo*, Morata, Madrid (traducción al castellano de la 5.ª ed. en inglés: *The Science Question in Feminism*, Cornell University Press, Ithaca). Entre los trabajos de SYLVESTER, véanse SYLVESTER, Ch. (1990), «The Emperors' Theories and Transformations: Looking at the Field Through Feminist Lenses», en PIRAGES, D. C., y SYLVESTER, Ch. (eds.), *Transformations in the Global Political Economy*, Macmillan, Londres; SYLVESTER, Ch., *Feminist Theory and International Relations in...*, op. cit. El uso que estas autoras hacen de esas categorías epistemológicas tiene, no obstante, distintos objetivos. Mientras HARDING enfatiza con ellas las diferencias dentro del feminismo, SYLVESTER las define como un marco diferente a las teorías dominantes en Relaciones Internacionales, específicamente al neorrealismo y al análisis de los sistemas mundiales. Para esta última, analizadas desde la perspectiva empírica, el feminismo de punto de vista o el posmodernismo feminista, ambas aportaciones «son más parecidas que diferentes en las cuestiones que eluden», al obviar una consideración rigurosa del género. SYLVESTER, Ch., «The Emperor's Theories...», op. cit., p. 249. Más allá de HARDING y SYLVESTER, esta práctica la sigue también por NICHOLSON, L. (eds.) (1990), *Feminism/Postmodernism*, Routledge, Nueva York; KEOHANE, R. O. (1989), «International Relations Theory: Contributions of a Feminist Standpoint», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 18, n.º 2 (verano), pp. 245-254; RUNYAN, A. S., y PETERSON, V. S. (1991), «The Radical Future of Realism: Feminist Subversions of IR Theory», *Alternatives*, vol. 16, n.º 1 (invierno), pp. 67-106; WEBER, C. (1994), «Good Girls, Little Girls, and Bad Girls: Male Paranoia in Robert Keohane's Critique of Feminist International Relations», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 23, n.º 2 (verano), pp. 337-349.

⁹⁴ A esos tipos habría que añadir el *feminismo marxista*, el *feminismo socialista*, el *ecofeminismo*, el «*feminismo negro*» o «*feminismo del Tercer Mundo*» y, entre otros, el *feminismo postcolonial*. Para una discusión detallada del feminismo marxista, véanse BARRETT, M. (1980), *Women's Oppression Today: Problems in Marxist Feminist Analysis*, Verso, Londres; HAMILTON, R., y BARRETT, M. (1986), *The Politics of Diversity, Feminism, Marxism and Nationalism*, Polity Press, Cambridge; LANDRY, D., y MACLEAN, G. (1993), *Materialist Feminism*, Blackwell, Oxford. Respecto al feminismo socialista, ver BARRETT, M., y PHILLIPS, A. (eds.) (1992), *Destabilizing Theory: Contemporary Feminist Debates*, Polity Press, Cambridge; EISENSTEIN, Z. (ed.) (1979), *Capitalist Patriarchy and the Case for Socialist Feminism*, Monthly Review Press, Boston; MITCHELL, J. (1977), *Women's Estate*, Penguin, Harmondsworth. En referencia al ecofeminismo, véase AGARWAL, B. (1992), «The Gender and Environment Debate: Lessons from India», *Feminist Studies*, vol. 18, n.º 1 (enero), pp. 119-130; DIAMOND, I., y ORENSTEIN, G. (eds.) (1990), *Reweaving the World: The Emergence of Ecofeminism*, Sierra Club Books, San Francisco; RODDA, A. (1991), *Women and Environment*, Zed Books, Londres. Entre los trabajos más representativos del «*feminismo negro*» o «*feminismo del Tercer Mundo*», ver HOOKS, B. (1984), *Feminist Theory: From Margin to Center*, South End, Boston; JOSEPH, G., y LEWIS, J. (1981), *Common Differences: Conflicts in Black and White Feminists Perspectives*, Anchor, Nueva York; MORAGA, Ch., y ANZALDUA, G. (eds.) (1981), *This Bridge Called My Back: Writings by Radical Women of Color*, Persephone, Watertown; RAMAZANOGLU, C. (1989), *Feminism and the Contradictions of Oppression*, Routledge, Londres. En último término, sobre el feminismo postcolonial, véanse CARBY, H. (1982), *The Empire Strikes Back: Race and Racism in 70s Britain*, Hutchinson, Londres; MOHANTY, C.; RUSSO, A., y TORRES, L. (eds.) (1991), *Third World Women and the Politics of Feminism*, Indiana University Press, Bloomington.

dos de mostrar los resultados de la teoría feminista de las Relaciones Internacionales⁹⁵.

Buscando, por lo tanto, incorporar las consecuencias políticas y epistemológicas de esa teoría, este epígrafe combina ambos criterios organizadores, tratando de revelar las peculiaridades de un discurso en el que existe, no obstante, un compromiso común. Ese compromiso no es otro que desafiar la percepción —casi unánime en nuestra disciplina— de que, en el pasado, la mujer ha estado prácticamente ausente de su objeto de estudio o que aquélla se ha mantenido neutral con relación al género. En tal sentido, son sólo las estrategias con las que el feminismo liberal, radical y posmoderno intentan hacer visible a esa mujer y a ese género en las Relaciones Internacionales las que quiebran aquel compromiso, quiebra que se acrecienta, no obstante, con el desarrollo de una epistemología que, parte también —como hemos adelantado— de ese desafío conjunto, pretende definir ambas variables como elementos centrales para comprender la teoría y la práctica de las Relaciones Internacionales y, por lo tanto, transformar y enriquecer dicha comprensión⁹⁶.

1. Feminismo liberal

La reconciliación entre el feminismo y las Relaciones Internacionales se ha cimentado, en parte, sobre una doble realidad: por un lado, la mencionada resistencia de

⁹⁵ ELSHTAIN, por ejemplo, divide el feminismo —al igual que otras aportaciones teóricas— en dos categorías: por un lado, las «grandes metanarrativas de cierre» y, por otro, las «perspectivas y posiciones que, más modesta y rigurosamente asentadas, nos dan elementos, incluso insistencias sólidamente defendidas e inducidas, de distinta y fuerte evidencia». ELSHTAIN, J. B. (1993), «Bringing It All Back Home, Again», en ROSENAU, J. N., *Global Voices. Dialogues in International Relations*, Westview Press, Boulder, pp. 101-102. Por su parte, FERGUSON distingue entre el *feminismo práctico*, el *feminismo cósmico* y el *feminismo lingüístico*. FERGUSON, K. (1993), *The Man Question: Visions of Subjectivity in Feminist Theory*, University of California Press, Berkeley.

⁹⁶ Aunque cada uno de esos proyectos, como hemos señalado, será objeto de un análisis más profundo en las páginas que siguen, nos acercamos ahora a sus propósitos centrales con la intención de ir incorporando al curso la pluralidad epistemológica que caracteriza a la teoría feminista de las Relaciones Internacionales. En tal sentido, mientras —en términos generales— el feminismo empiricista critica los prejuicios androcéntricos en la aprehensión del conocimiento y el feminismo de punto de vista promulga las formas ginocéntricas de ese conocimiento, el posmodernismo feminista enfatiza la pluralidad de las perspectivas individuales, sugiriendo que todas las aseveraciones sobre las Relaciones Internacionales pueden omitir determinadas cuestiones y plantear algunas que otros consideran no esenciales —lo que no significa, en ningún caso, que la opresión de la mujer sea considerada una mera ficción—. Como afirma HAWKESWORTH, en relación con este último, «las afirmaciones de todos los conocedores reflejan una perspectiva particular modelada por factores sociales, culturales, políticos y personales», conteniendo, por lo tanto, «puntos ciegos, presunciones tácitas y prejuicios de los que el individuo no es consciente». HAWKESWORTH, M. E. (1989), «Knowers, Knowing, Know: Feminist Theory and Claims of Truth», *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 14, n.º 3 (primavera), p. 554. Adelantándonos también a nuestras consideraciones posteriores, advertimos desde este momento que esos tres proyectos han generado un significativo debate epistemológico dentro de la teoría feminista de las relaciones internacionales. En este debate, como afirma STIENSTRA, el eje de la controversia gira en torno a si debemos «usar los análisis de género para trabajar dentro de la estructura de las Relaciones Internacionales existente con el fin de transformar las actuales categorías de análisis» o, por el contrario, debemos rechazar esas categorías «a favor de una aproximación que descubra la construcción de las identidades y la diferencia y las maneras en que esas identidades son organizadas y mantenidas dentro de las organizaciones sociales a través del discurso». Mientras el primero de esos enfoques está claramente relacionado con el empirismo feminista y el feminismo de punto de vista, el segundo se vincula al posmodernismo feminista. STIENSTRA, D., *op. cit.*, p. 27.

nuestra disciplina a teorizar sobre la mujer y el género y, por otro, la ausencia de una teoría feminista preocupada por lo internacional. Desde ambas realidades, esa reconciliación se resume en la construcción de una teoría feminista de las Relaciones Internacionales que, ocupando el espacio baldío entre los dos tipos de pensamiento, nos conduce, en primer término, al ya aludido *feminismo liberal*, la aproximación más antigua de aquella teoría. Al definirse como una reacción al mismo, esta aproximación se vincula con ese feminismo liberal tradicional que, desde sus formulaciones clásicas en los trabajos de Mary Wollstonecraft, John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill, llama la atención —como reconoce Tong— sobre los obstáculos que impiden la plena participación de la mujer en la esfera pública con el objetivo de eliminarlos⁹⁷. Desde la consideración de esos obstáculos como un flagrante abuso del principio de igualdad que priva a aquélla de su derecho a la libertad y la justicia, la meta del feminismo liberal no es otra —en palabras de Jaggar— que «la integración de la mujer en la “corriente” de la sociedad contemporánea»⁹⁸, una integración con la que se pretende superar aquellos obstáculos, haciendo posible, consecuentemente, la aplicación de los principios liberales de igualdad, libertad y justicia tanto a hombres como a mujeres⁹⁹.

Con base en ese legado, el feminismo liberal ha definido dos itinerarios de análisis en nuestra disciplina. El primero de ellos, en el sentido ya aludido, documenta la escasa representación de la mujer en los ámbitos clásicos de las Relaciones Internacionales —actividad estatal, práctica diplomática o participación en las fuerzas armadas—, apuntando distintas estrategias con las que rebasar esa situación y exigiendo, en última instancia, su incorporación a los mismos¹⁰⁰. Es esta exigencia, objetivo final de este tipo de feminismo liberal, la que ha suscitado las críticas más significativas al mismo, al inferirse que con ella se admite la ausencia previa de la mujer del ámbito de la «alta política», aceptándose tácita e irreflexivamente esa tradicional definición del objeto de estudio de las Relaciones Internacionales a la que

⁹⁷ TONG, R., *op. cit.*, p. 2. Los obstáculos a esa participación se justifican entonces con el argumento de que las mujeres —diferentes a los hombres por naturaleza— son criaturas «irracionales», consideración que obliga a los feministas a trabajar por la promoción de la igualdad, partiendo del principio de que aquéllas son también seres racionales y, por lo tanto, capaces de tomar sus propias decisiones y definir sus intereses. En este contexto, WOLLSTONECRAFT es la primera feminista liberal que insiste en la necesidad de garantizar a ambos sexos los mismos derechos —entre ellos, un acceso idéntico a las oportunidades educativas y económicas— como medio para alcanzar la igualdad, la justicia y la libertad sexual. WOLLSTONECRAFT, M. A. (1792), *Vindication of Rights of Women*, Penguin, Harmondsworth, 1985.

⁹⁸ JAGGAR, A. M., *op. cit.*, p. 181.

⁹⁹ Llegados a este punto es preciso advertir que, a pesar del uso que esta aproximación hace de los argumentos esenciales del liberalismo para desafiar el desigual tratamiento recibido por la mujer en esa sociedad contemporánea de la que nos habla JAGGAR, el feminismo liberal es algo más que la adición del feminismo al liberalismo. En tal sentido, compartimos con EISENSTEIN que la diferencia real entre ambos estriba en que el feminismo requiere un reconocimiento —no obstante, implícito o no definido— de la identificación de la mujer como una clase sexual, reconocimiento sobre el que se asienta su exclusión de la esfera pública y, consiguientemente, del disfrute de sus derechos como ciudadanas. EISENSTEIN, Z. (1981), *The Radical Future of Liberal Feminism*, Longman, Nueva York, p. 6.

¹⁰⁰ Para WHITWORTH, dos factores explican esta falta de representación de la mujer en los ámbitos clásicos de las relaciones internacionales. Por un lado, su socialización lejos de esos ámbitos y, por otro, la existencia de barreras sistémicas a su participación en los mismos. No obstante, como apostilla la autora, incluso cuando esa socialización y esas barreras no consiguen alejarla de los niveles más altos de las instituciones encargadas de las Relaciones Internacionales, otros obstáculos la discriminan constantemente frente a los hombres en dichos niveles. WHITWORTH, S., *Feminism and International Relations. Towards...*, *op. cit.*, p. 13. Respecto a esta última consideración, WHITWORTH vuelve a recordar el ejemplo de Jeane Kirkpatrick considerado anteriormente (ver nota 13).

nos hemos referido en epígrafes precedentes¹⁰¹. Más allá de esta censura, sus críticos afirman además que, reconociendo las cuestiones relativas a la guerra y la paz como privativas del sexo masculino, este itinerario defiende implícitamente la convencional separación mantenida por la disciplina entre la esfera pública y la privada, así como la distinción entre lo que se considera político y no político, recluyendo a la mujer en la esfera privada y no política y rechazando su contribución en ella como parte del objeto de estudio de la disciplina¹⁰². En última instancia, autores como Locher reprueban la concentración de estos feministas en la categoría «mujer» como fundamento casi único para la consecución de la igualdad entre ella y el hombre, afirmando, en tal sentido, que «desde esa perspectiva tan limitada no está en condiciones de iluminar la complejidad de la situación global entre los sexos para las Relaciones Internacionales»¹⁰³. Una reprobación sobre la que incide Flax, llamando la atención sobre el tipo de mujer en el que el feminismo liberal centra su análisis y censurando, con relación a ésta última premisa, su consideración como un grupo homogéneo en el que está ausente cualquier referencia contextual¹⁰⁴.

En definitiva, para este primer itinerario, el fundamento de la desigualdad entre hombres y mujeres no es otro que la exclusión de estas últimas de la esfera pública y su relegación a la privada, premisa con la que se acepta no sólo la ya aludida división entre ambas esferas, sino también la teoría del poder sobre la que dicha división se asienta y que en nuestra disciplina, como apunta Brown, tiene un doble significado. Por un lado, desde la percepción de las Relaciones Internacionales como parte de la esfera pública, se promueve la creencia de que la ausencia de la mujer de aquellas relaciones es sinónimo de su inactividad en esa esfera y, por otro, que su inclusión en ambos terrenos equivale a la eliminación de la desigualdad entre ambos sexos¹⁰⁵. Para los defensores de este tipo de análisis, en definitiva, mientras en las

¹⁰¹ *Ibidem*.

¹⁰² Alejándose de las implicaciones que se derivan del reconocimiento de la «alta política» como un ámbito masculino, MIES rechaza también la división entre esfera pública y privada, al entender que con ella «la división social del trabajo [...] la característica principal de la sociedad industrial capitalista, es aceptada como natural y progresiva». MIES, M., *op. cit.*, p. 19. Junto a esta crítica, véanse las manifestadas por EISENSTEIN, Z., *The Radical Future of...*, *op. cit.*; MACKINNON, C. A. (1983), «Feminism, Marxism, Method and the State: Towards a Feminist Jurisprudence», *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 8, n.º 4 (primavera), pp. 635-658. A pesar de su diversidad, estos cuestionamientos coinciden en apuntar que la defensa de aquella división aleja a este itinerario de las bases que explican la subordinación de la mujer y conduce a esta última a la persecución de una «igualdad» cuyo referente tácito es la norma masculina, una norma que, sin embargo, como afirma TONG, no someten a evaluación crítica. TONG, R., *op. cit.*, p. 13. El feminismo radical, objeto —como hemos adelantado— de nuestras consideraciones posteriores, critica esta apuesta por la «igualdad» en la que se pretende que la mujer aspire a lo que son, para sus abogados, valores claramente patriarcales, una crítica ante la que los liberales afirman, sin embargo, que la demanda de una «igualdad real» entre hombres y mujeres, si llega a su conclusión, desplazará esos valores.

¹⁰³ LOCHER, B. (1998), «Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva de los sexos», *Nueva Sociedad*, vol. 158, p. 45.

¹⁰⁴ Al igual que LOCHER, FLAX incide en la concentración de este itinerario en la categoría «mujer», reconociendo que con ella se está excluyendo cualquier posibilidad de examinar al hombre, así como las relaciones de éste y aquella en todos los ámbitos de la actividad social. FLAX, J., *op. cit.*, p. 45. Aunque, más adelante, centraremos nuestras reflexiones en las críticas que el feminismo posmoderno realiza al feminismo radical por cimentarse sobre esa misma categoría, incorporando el mismo tipo de mujer entre sus premisas, advertimos en este momento de la posibilidad de extrapolar esas críticas al feminismo liberal.

¹⁰⁵ BROWN, S., *op. cit.*, p. 462.

Relaciones Internacionales no hay nada inherentemente desigual e injusto, salvo la histórica exclusión de las mujeres de las mismas, la igualdad se alcanzará cuando consigan una participación en aquéllas proporcional a su presencia en la población. Las soluciones a la desigualdad vendrán, por lo tanto, de la afirmación de unos cambios legales y la promoción de una igualdad de oportunidades que permitan a la mujer acceder a los mismos ámbitos y en los mismos términos que el hombre.

El segundo itinerario definido por el feminismo liberal, reconociendo, por el contrario, que las mujeres siempre han participado —y siguen haciéndolo— en las Relaciones Internacionales, acusa al androcentrismo y los prejuicios masculinos que singularizan a nuestro campo de estudio de haber silenciado dicha participación y, obviamente, lejos de circunscribir su meta a «incorporar a la mujer» en la disciplina, se centran en expandir sus categorías de análisis para incluir esa actuación femenina que ha hecho invisible¹⁰⁶. A pesar de superar los parámetros analíticos del itinerario descrito previamente, al conformarse con revelar y eliminar los prejuicios sexistas no sólo de la práctica, sino también de la teoría disciplinaria¹⁰⁷, este nuevo intento de reconciliación tampoco proporciona las bases necesarias para explicar la subordinación de la mujer en el juego internacional, lo que no impide, sin embargo, apreciar el valor que el reconocimiento explícito de las actividades de la mujer en aquel juego, característico de este segundo itinerario, aporta a la construcción de una teoría feminista de las Relaciones Internacionales.

Nuestras consideraciones precedentes permiten afirmar, en definitiva, que, mientras un segmento de la producción científica del feminismo liberal subraya la ausencia o escasa representación de la mujer en posiciones de poder o autoridad, buscando superar esa realidad con el objetivo de incorporar sus intereses y preocupaciones en la agenda internacional, otro segmento incide en la presencia de aquélla en todos los ámbitos de las Relaciones Internacionales, dedicándose a revelar el modo en que falsas creencias y prejuicios han silenciado esa presencia y tratando, consecuentemente, de ampliar la perspectiva de análisis para acabar con ese silencio. A pesar de estas diferencias y en el sentido aludido más arriba, una crítica común tanto a los trabajos que enfatizan la inclusión de la mujer en ámbitos en los que previamente ha estado ausente o escasamente representada, como a aquellos que se asientan en el reconocimiento de las esferas donde ha sido más activa, advierte de que ninguno de ellos analiza las estructuras y procesos en los que la mujer participa, desconociendo, por lo tanto, la desigualdad que los caracteriza¹⁰⁸. En

¹⁰⁶ Como adelantábamos más arriba, parte del trabajo inscrito en este itinerario describe esa silenciada participación de las mujeres en las Relaciones Internacionales, desafiando la tradicional identificación de estas últimas con un mundo de hombres (ver nota 13).

¹⁰⁷ En este último ámbito y tratando simplemente de señalar la falta de relatos sobre sus actividades en las Relaciones Internacionales, algunos feministas liberales inciden en la ausencia de la mujer de los textos idealistas y realistas. Al respecto, ver SCHWARTZ-SHEA, P., y BURRINGTON, D. (1990), «Free Riding, Alternative Organization, and Culture Feminism: The Case of Seneca Women's Peace Camp», *Women and Politics*, vol. 10, pp. 1-37; STIEHM, J. (1989), *Arms and the Enlisted Women*, Temple University Press, Filadelfia.

¹⁰⁸ Incidiendo sobre algunas de las consideraciones que las críticas ya referidas al mantenimiento de la división entre esfera pública y privada plantean al feminismo liberal, WHITWORTH entiende que, al eludir un examen también crítico de esas estructuras y procesos, esa aproximación identifica la igualdad de derechos con que los sexos tengan el mismo número de cargos públicos. WHITWORTH, S., *Feminism and International Relations. Towards...*, op. cit., p. 14. Una reflexión que comparte BROWN cuando afirma que sin ese examen se excluyen «las bases para exponer el contenido ideológico de la concepción liberal de la igualdad que, teórica y sustantivamente, requiere conformarse con la norma masculina», BROWN, S., op. cit., p. 464.

tal sentido, desde esa crítica, no se alcanzará la igualdad entre hombres y mujeres en la escena internacional con la simple participación de estas últimas en esas estructuras y procesos.

Independientemente de las disparidades y similitudes en sus objetivos, ambos segmentos se fundamentan, no obstante, sobre el mismo proyecto epistemológico, el *empirismo feminista* anunciado más arriba, un proyecto que insiste en el desequilibrio y la distorsión que la falta de interés por la mujer incorpora a las Relaciones Internacionales, comprometiéndose con la posibilidad de elaborar un conocimiento más objetivo potenciando el análisis empírico¹⁰⁹. En tal sentido, para el empirismo feminista, el sexismo y el androcentrismo disciplinario —como afirma Hawkesworth— «son prejuicios identificables de conocedores individuales que pueden ser eliminados a través de la más estricta aplicación de las normas metodológicas de investigación científica y filosófica existentes», normas que no son otras que la razón, la lógica, la observación, la medición, la verificación y la falsificación¹¹⁰.

Ese conjunto de premisas mediante las que el empirismo feminista busca la incorporación de más mujeres, tanto como objetos de conocimiento como conocedoras, en las Relaciones Internacionales, descubre, en última instancia, un proyecto asentado firmemente en la teoría del conocimiento dominante en la disciplina, manteniendo, consecuentemente, una clara separación entre «hechos» y «valores» y entre «objeto» y «sujeto». En tal sentido, como afirma Goetz, esta epistemología «acepta los principios del realismo filosófico» y, por lo tanto, la existencia del mundo independiente del conocedor humano, interesándose simplemente —como se ha aludido— en restaurar la objetividad en la investigación empírica a través de la exposición del modo en que la mujer ha sido sistemáticamente excluida o escasamente representada como objeto de aquella investigación por las lentes deformadoras de observadores (hombres) particulares¹¹¹. Esta dependencia de los fundamentos básicos del positivismo occidental explica, para algunos de sus críticos, la resistencia del feminismo liberal a un necesario y más radical cambio en la consecución de la igualdad entre los sexos, contentándose con equiparar ese logro a la incorporación de la mujer a un conjunto de categorías universales, sin cuestionar, en general, los objetivos, el método y los resultados del estudio de las Relaciones Internacionales y,

¹⁰⁹ En este punto y más allá de los objetivos que singularizan a los dos itinerarios considerados, los feministas liberales apuestan también —como afirma STEANS— por esa mayor participación de la mujer en el mundo académico a la que nos hemos referido en páginas precedentes, incremento cuyo objetivo no es otro que intensificar los niveles de investigación sobre la misma. STEANS, J. (1998), *Gender and International Relations. An Introduction*, Polity Press, Cambridge, p. 161.

¹¹⁰ HAWKESWORTH, M. E., *op. cit.*, p. 535. Para SYLVESTER, incidiendo sobre ello, el empirismo feminista reconoce que la ciencia moderna «proporciona una valiosa manera de conocer las actividades de las mujeres en el mundo y, por lo tanto, que «es una herramienta potencialmente útil para rehacer, divulgar y valorar “nuestras” contribuciones a la civilización», aunque —como apostilla la autora— esa ciencia moderna le defrauda debido a «la contaminación de su conocimiento por los prejuicios contra las mujeres que caracterizan a la mayor parte de las sociedades modernas». SYLVESTER, Ch., *Feminist Theory and International Relations in...*, *op. cit.*, p. 31.

¹¹¹ Siguiendo la línea argumental de HAWKESWORTH apuntada previamente, para GOETZ, esa aceptación y la consideración del sexismo como un prejuicio identificable y extirpable, individual o institucional, son paralelos a «la fe feminista liberal de que la reforma legal e institucional abrirá más espacio para la mujer en el proyecto dominante de la cultura occidental». GOETZ, A. M. (1991), «Feminism and the claim to know: contradictions in feminist approaches to women in development», en GRANT, R., y NEWLAND, K., *op. cit.*, pp. 149 y 150.

En el mismo sentido, véanse HAWKESWORTH, M. E., *op. cit.*, p. 535; ZALEWSKI, M., *op. cit.*, p. 135.

en particular, las implicaciones del género en ese estudio. Ese conformismo determina el hecho de que Runyan y Peterson —entre esos críticos— descarten esta epistemología como «un proyecto teórico (o una insurrección filosófica)», recordando, al mismo tiempo, que —desde su orientación positivista— el feminismo «sólo» puede ser entendido como promotor de la «adicción» del sexo como variable (puesto que el género es un factor irrelevante en la ciencia «objetiva»)¹¹².

Estas críticas al empirismo feminista como epistemología subyacente al feminismo liberal, sumadas a las que en nuestras reflexiones precedentes se han dirigido contra este último, no impiden, sin embargo, distinguir la contribución de esta perspectiva —independientemente de los dispares objetivos que la singularizan— al desarrollo de una teoría feminista de las Relaciones Internacionales, aserción que justificamos desde una doble perspectiva. Por un lado, considerando erróneo despreciar —como hacen sus críticos— el valor o potencial transformador de una aproximación que, tomando en serio la vida de la mujer, ataca la tendencia disciplinaria a considerarla insignificante o irrelevante, socavando, paralelamente, como afirma Harding, los presupuestos del empirismo tradicional, al rechazar los prejuicios androcéntricos sobre los que se asienta¹¹³. Por otro, admitiendo que la documentación empírica de la ausencia de la mujer en la disciplina —meta del primero de los itinerarios considerados más arriba— y el reconocimiento de esa mujer como parte de su objeto de estudio —una vez desestimada aquella ausencia por los abogados del segundo de los itinerarios apuntados— ha favorecido la expansión de los márgenes de las Relaciones Internacionales más allá de sus fronteras tradicionales, otorgando a la investigación que esa expansión ha generado un espacio disciplinario comprometido exclusivamente con las cuestiones feministas¹¹⁴.

2. Feminismo radical

En la expansión de esas fronteras y en la apertura de ese espacio disciplinario ha participado también la aproximación teórica objeto de consideración en este epígra-

¹¹² RUNYAN, A. S., y PETERSON, V. S., *op. cit.*, p. 73. Enjuiciando también esa epistemología, KEOHANE apuesta por un empirismo feminista que, yendo más allá de la cuestión del papel de la mujer en las Relaciones Internacionales, emprenda un análisis crítico del modo en que la teoría nos ayuda a entender lo que está ocurriendo en el mundo actual, proponiendo, en tal sentido, su unión a las concepciones elaboradas por el feminismo de punto de vista para reexaminar los conceptos teóricos centrales y determinar su valor en la investigación empírica. KEOHANE, R. O., *op. cit.*, p. 249. Esa concepción del feminismo de punto de vista, de la que, paradójicamente, KEOHANE es uno de sus defensores, será objeto de análisis —como hemos anunciado— en las páginas que siguen.

¹¹³ HARDING, S. (1991), *Whose Science?, Whose Knowledge? Thinking From Women's Lives*, Cornell University Press, Ithaca, pp. 111-118. En igual sentido, véase HARDING, S. (1987), «Introduction: Is There a Feminist Method», en HARDING, S., *Feminism and Methodology*, Open University Press, Milton Keynes, pp. 1-14.

¹¹⁴ Afirmar que las críticas del feminismo liberal a las Relaciones Internacionales contribuyen a transgredir las fronteras disciplinarias trazadas por las aproximaciones dominantes puede extrapolarse también, como haremos seguidamente, a las realizadas por el feminismo radical y el feminismo posmoderno. No obstante, compartimos con PETERSON que esa expansión de los márgenes de las Relaciones Internacionales —en la que ella incorpora además otras aproximaciones pospositivistas— sigue sin afectar significativamente a su centro. Por ello, no es extraño, en sus palabras, que «para aquellos que se identifican con el centro, las repercusiones de esas críticas en las Relaciones Internacionales permanezcan confusas y la falta de diálogo efectivo entre el centro y el margen alimente la confusión sobre y la resistencia a los movimientos pospositivista y feminista». PETERSON, V. S., «Transgressing Boundaries: Theories...», *op. cit.*, p. 184.

fe, el *feminismo radical*, si bien aquí —a diferencia del feminismo liberal, cuya crítica a la construcción social de las funciones asignadas a cada sexo fundamenta un discurso que puede resumirse bajo el eslogan «igualdad entre hombres y mujeres»— la orientación analítica enfatiza las diferencias entre ambos, devaluando lo masculino frente a lo femenino. No resulta extraño, pues, que la concepción dual de los sexos se convierta en un elemento central de esta aproximación, presentando —como afirma Locher— «valores y cualidades connotadamente femeninos (p. ej., pacifismo, sensibilidad y empatía) como mejores y moralmente superiores a los atributos masculinos (espíritu de dominación, racionalidad y capacidad ejecutora)»¹¹⁵, diferencias en valores y cualidades que entienden, por otro lado, como universales y, consecuentemente, sin variación en función del tiempo, el lugar, la cultura, la clase, la etnia o la orientación sexual¹¹⁶. Por lo tanto, a pesar de la disparidad de orientación entre el feminismo liberal y el radical, este último vuelve a describir a la mujer como una categoría homogénea y sin referente contextual, descripción de la que parte —como hemos aludido y veremos posteriormente— el feminismo posmoderno.

En el feminismo radical, no obstante, los valores y cualidades femeninas —y, desde ambos, las mujeres— no son las únicas variables que se definen como universales, extendiéndose esa caracterización a las relaciones de dominio de los hombres sobre aquéllas y, así pues, a la subordinación a que están sometidas como consecuencia de ese dominio. Un tipo de relaciones que, identificadas como una de las formas principales de opresión, tiene su origen —para los defensores de esta perspectiva— en el *patriarcado*, un concepto que entienden, en palabras de Runyan, «como un sistema mundial de dominio masculino sobre todos los aspectos de la vida, que va desde la familia y la economía hasta el Estado y el sistema internacional»¹¹⁷. En la búsqueda de la aprehensión de esa penetrante naturaleza de

¹¹⁵ LOCHER, B., *op. cit.*, p. 45. Mientras la mayor parte de los feministas radicales afirman que esas diferencias se cimientan en los rasgos biológicos del hombre y la mujer, otros niegan ese determinismo biológico, argumentando que son las prácticas sociales las que definen las características que singularizan a ambos. Con independencia de estas disparidades, esa concepción dualista de los sexos incorpora al discurso feminista esa noción de «género como diferencia», a la que nos hemos referido más arriba.

¹¹⁶ Si ese énfasis en las diferencias entre mujeres y hombres es el eje sobre el que gira el feminismo radical, lo es también de una parte significativa de las críticas de las que ha sido objeto, incidiendo éstas en la imposibilidad de sostener empíricamente dicha propuesta, salvo que se ignoren las importantes diferencias que separan a las mujeres (y a los hombres). Yendo más allá de esta crítica, para GRANT, aquel énfasis reproduce exactamente la visión estereotipada de la mujer y el hombre, lo femenino y lo masculino, contra la que lucha. GRANT, J. (1987), «I Feel therefore I Am: A Critique of Female Experience as the Basis for a Feminist Epistemology», *Women and Politics*, vol. 7, n.º 3 (otoño), pp. 103 ss. Con todo, para SEGAL, «un feminismo que [...] insiste en las diferencias esenciales entre el ser íntimo de mujeres y hombres, entre los impulsos naturales y la experiencia del mundo de mujeres y hombres, deja poco o ningún espacio para transformar las relaciones entre hombres y mujeres», SEGAL, L. (1987), *Is The Future Female? Troubled Thoughts on Contemporary Feminism*, Virago Press, Londres, p. 37.

¹¹⁷ RUNYAN, A. S. (1994), «Radical Feminism: Alternative Futures», en D'AMICO, F., y BECKMAN, P. R., *op. cit.*, p. 201. Frente a este patriarcado o supremacía masculina, críticos al feminismo radical insisten en el clasismo, el racismo, el imperialismo y el militarismo como otras formas de dominio vinculadas a la subordinación de las mujeres que, a pesar de estar estrechamente unidas al mantenimiento de ese patriarcado, no han sido necesariamente originadas por él. Sobre este particular, véanse MIES, M., *op. cit.*; SEGAL, L., *op. cit.*; MOHANTY, C.; RUSSO, A., y TORRES, L., *op. cit.* A esas críticas se añaden, además, aquellas que rechazan la visión radical de la opresión de la mujer como un fenómeno homogéneo, incidiendo en la necesidad de reconocer su heterogeneidad en función de variables ya consideradas como la clase, la etnia, la nacionalidad o la sexualidad. HOOKS, B., *op. cit.* Como veremos más adelante, la crítica planteada por algunos de estos autores no se limita a las premisas apuntadas, sino que se extiende, en particular, al concepto de mujer por él elaborado.

la dominación patriarcal, esta aproximación dirige sus análisis, por otro lado, hacia las dinámicas que subyacen a la creación y el mantenimiento de los «sistemas sexo-género» (*sex-gender systems*), es decir, los sistemas que institucionalizan el control masculino sobre las mujeres¹¹⁸. En tal sentido, los feministas radicales destacan ciertas cuestiones desatendidas hasta el momento por el feminismo, examinado el ejercicio del control de los hombres sobre la sexualidad de las mujeres, sus capacidades reproductoras y sus funciones en el conjunto de la sociedad¹¹⁹, un control sostenido por el modo en que esa sociedad está organizada y determinante, en última instancia, no sólo de su funcionamiento sino también de cómo pensamos en ella.

Aplicado a las Relaciones Internacionales, el feminismo radical parte de la consideración de que su teoría y práctica —lejos de esa ya aludida neutralidad de la que ha hecho gala en el pasado— han sido construidas desde los intereses del grupo preponderante en la disciplina, los hombres, incorporando, en consecuencia, los prejuicios masculinos de sus creadores¹²⁰. Sobre la base de esa consideración e intentando romper con la visión masculina que, a juicio de sus abogados, no sólo ha dominado su objeto de estudio, sino también los modos de adquirir conocimiento y las prescripciones que han emergido del análisis¹²¹, proponen una formulación de las Relaciones Internacionales desde una *perspectiva femenina*, convencidos de que ésta ofrece un relato más real y menos distorsionado de aquéllas. Para ello, su punto de partida, como afirma Pettman, es definir a la mujer como un ser en su propio derecho y no con referencia a lo que el hombre puede ser. En tal sentido, frente a la concepción que —haciendo de este último el referente humano dominante de esa definición— entiende a la mujer «como una versión menor del hombre (menos fuerte, menos inteligente), como lo opuesto al hombre (débil, estúpida), o como la otra parte de la especie (donde la fuerza y la inteligencia, por ejemplo, no son muy relevantes)»¹²², los partidarios de esta aproximación tratan de desvelar por qué ésta no

¹¹⁸ En tal sentido, para los feministas radicales la supremacía social del hombre no se aprecia únicamente en marcos como la familia, al entender que es también generada por el funcionamiento de la economía y por instituciones como la Iglesia y los medios de comunicación. Con relación a esos «sistemas sexo-género», véase MILLET, K. (1977), *Sexual Politics*, Virago, Londres.

¹¹⁹ Para los feministas radicales, la falta de atención de las Relaciones Internacionales a esas cuestiones no es más que el reflejo del dominio del hombre en ella. En tal sentido, véanse FIRESTONE, S. (1970), *The Dialectic of Sex*, Paladin, Londres; BROWNMILLER, S. (1975), *Against Our Will: Men, Women and Rape*, Simon & Schuster, Nueva York.

¹²⁰ Caracterizando la disciplina como un mundo de hombres, poder y conflicto, TICKNER incide, en ese sentido, en que «tradicionalmente, la diplomacia, el servicio militar y la ciencia de la política internacional han sido ampliamente ámbitos masculinos». En el pasado, apostilla esta feminista radical, no sólo las mujeres «han sido raramente incluidas en el rango de diplomáticos o militares profesionales», sino que las que se han especializado en Relaciones Internacionales lo han hecho pocas veces en temas de seguridad, tendiendo a orientarse sobre todo hacia el campo de «la economía política internacional, las relaciones Norte-Sur y las cuestiones de justicia distributiva», TICKNER, J. A., «Hans Morgenthau's Principles of Political Realism...», *op. cit.*, p. 429.

¹²¹ Así lo reconoce WHITWORTH cuando afirma que esa visión masculina «privilegia el lado conflictivo de las Relaciones Internacionales, plantea la separación entre sujeto y objeto en su metodología positivista y sostiene que la política debe ser informada por una interpretación del interés nacional definido en términos de poder». WHITWORTH, S., *Feminism and International Relations. Towards...*, *op. cit.*, p. 17.

¹²² PETTMAN, R. (1994), «If Men Are the Problem...», en D'AMICO, F., y BECKMAN, P. R., *op. cit.*, p. 197. En el mismo sentido, véase JAY, N. (1981), «Gender and Dichotomy», en *Feminist Studies*, vol. 7, n.º 1 (primavera), pp. 38-56.

puede ser aquel referente, concibiéndose al hombre como su inferior, su antítesis o algo más allá de la esfera femenina.

Con ese cambio de referente, los valores y cualidades de las mujeres —ensalzados, como vimos más arriba, frente a los de los hombres— deberán ser las variables más importantes y, en consecuencia, las motivaciones y los modelos predominantes en la definición de las Relaciones Internacionales. Desde estas premisas, el feminismo radical sugiere visiones alternativas de esas relaciones que, al hacer de la mujer su protagonista central, dejan —a juicio de sus abogados— no sólo de estar construidas sobre la base de la subordinación de la mitad de la humanidad, sino también de perpetuar esa subordinación, haciendo posible, además, la lucha contra una realidad patriarcal inherentemente conflictiva, competitiva y perjudicial. En definitiva, al igual que el feminismo liberal, esta aproximación se asocia con un análisis centrado en la mujer, compartiendo con aquél la meta de incorporarla a la disciplina, aunque ahora el objeto de esa incorporación no se reduce a poner fin a una injusta ausencia histórica, sino a insertar su propia visión en ella, desafiando todas las estructuras y valores definidos como masculinos y buscando alternativas a esa realidad patriarcal a la que nos hemos referido anteriormente¹²³.

Con tal objeto, los feministas radicales extienden su crítica, en el sentido ya apuntado, tanto a la práctica como a la teoría de las Relaciones Internacionales. En el ámbito de la práctica, esa crítica se dirige fundamentalmente al terreno de la «alta política», un terreno al que, sin embargo, parecen no desear limitarse y desde el que buscan testimoniar las diferentes actitudes de la mujer —frente al hombre— hacia las cuestiones en él contenidas. Este fin, corroborando nuestras reflexiones precedentes, aleja a esta aproximación de un feminismo liberal que —como hemos visto— se centra en documentar las funciones de esa mujer en aquel terreno, explica que gran parte de la producción científica del feminismo radical se consagra al estudio de aquellas actitudes ante situaciones de guerra y paz, enfatizando —como ya se ha señalado también— las diferencias entre ellas y las manifestadas por el hombre¹²⁴. En tal sentido y desde el relativismo biológico que le caracteriza, Ruddick, por ejemplo, expone lo que, a su juicio, son las bases reales para la asociación convencional de las mujeres con la paz, en los siguientes términos: «Las mujeres son hijas que aprenden de sus madres la actividad de preservar el amor y el pensamiento maternal que emerge de ello [...]. La preservación del amor se opone en sus valores fundamentales a la es-

¹²³ Como algunos de sus abogados han argumentado, la meta del feminismo radical —a diferencia del feminismo liberal— no es la emulación de los hombres por las mujeres, sino la promoción de una contracultura que reconozca la importancia de los roles y valores identificados como femeninos. En tal sentido, DALY asocia su trabajo con la noción de una «cultura de mujeres», DALY, M. (1979), *Gyn/Ecology: The Metaethics of Radical Feminism*, The Women's Press, Londres.

¹²⁴ En este terreno y con relación a estas cuestiones, el feminismo radical dirige su atención —en términos generales— al análisis de las conexiones entre violencia masculina y militarismo. Como ejemplos de ello, ver BROWNMILLER, S., *op. cit.*; MCALLISTER, P. (ed.) (1982), *Reweaving the Web of Life: Feminism and Non-Violence*, New Society, Filadelfia; REARDON, B. (1985), *Sexism and the War System*, Teachers College, Nueva York; STIEHM, J. H. (ed.), *Women and Men's Wars*, Pergamon, Oxford. No obstante, dentro de esta orientación analítica general, esta aproximación ha sido especialmente fecunda y crítica con la carrera de armamentos nuclear, insistiendo, en tal sentido, en los valores y cualidades femeninos ya apuntados como las únicas esperanzas para la salvación en una era nuclear. Entre los trabajos contenidos en este ámbito, véanse, entre otros, EASLEE, B. (1983), *Fathering the Unthinkable: Masculinity, Scientists and the Nuclear Arms Race*, Pluto Press, Londres; RUSSELL, D. E. H. (1987), «The Nuclear Mentality: An Outgrowth of the Masculine Mentality», *Atlantis*, vol. 12, n.º 1, pp. 10-17; RUSSELL, D. E. H. (ed.) (1989), *Exposing Nuclear Phallacies*, Pergamon, Oxford.

trategia militar [...]. Una hija, puede decirse, ha tenido una educación no soldadesca»¹²⁵. Como se desprende de sus palabras, Ruddick se inscribe además dentro de los «maternalistas radicales» (*radical maternalists*), aproximación donde las «prácticas maternas» se definen como experiencias fundamentalmente femeninas que, frente a unos hábitos masculinos conductores al conflicto, incrementan la posibilidad de lograr una convivencia pacífica en el seno de la sociedad internacional¹²⁶. Asociando, en definitiva, a las mujeres con maneras diferentes —menos conflictivas, más éticas y cooperativas— de ser a la de los hombres, estas perspectivas tienden a reforzar esa concepción dual de los sexos a la que nos hemos referido más arriba, sin idear —no obstante— fórmulas para trasformarla¹²⁷.

Más allá de esta perspectiva particular, los defensores del feminismo radical —en términos generales— conciben las situaciones de guerra como la plasmación práctica de la naturaleza perversa y destructora del hombre, entendiendo, por el contrario, los atributos de la mujer —entre los que se incluyen no sólo aquellos vinculados a las prácticas maternas, sino también la emotividad, la sensibilidad o la empatía— como los factores determinantes de la configuración de un mundo más pacífico. Si los valores y cualidades del sexo masculino son, en definitiva, los que originan la guerra y los del femenino los que pueden acabar con ella, no es extraño que el feminismo radical exija la incorporación de la mujer en la toma de decisiones políticas para introducir sus criterios pacifistas¹²⁸. Desde estas premisas y

¹²⁵ RUDDICK, S. (1983), «Pacifying the Forces: Drafting Women in the Interests of Peace», *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 8, n.º 3 (primavera), pp. 478-479.

¹²⁶ Aunque RUDDICK rechaza que la protección de la vida y el desarrollo de los hijos —ejes de las «prácticas maternas»— estén adscritos de forma «natural» a la mujer, reconoce su estandarización como una práctica femenina en la mayoría de las sociedades. Usuales, por lo tanto, aunque no exclusivamente desarrolladas por la mujer, esas prácticas maternas —y, sobre todo, la racionalidad a ellas vinculada— se definen, para esta autora, como un recurso decisivo en las protestas antimilitaristas y en las políticas destinadas a la construcción de la paz. RUDDICK, S. (1990), «The Rationality of Care», en ELSHTAIN, J. B., y TOBIAS, S., *op. cit.*, pp. 229-254.

¹²⁷ Las «maternalistas radicales» conforman, no obstante, una compleja categoría en la que se incorporan no sólo autoras que, como RUDDICK, describen a la mujer como la portadora del amor conservativo, sino también las que traducen esa cualidad en la promoción de formas públicas y no violentas de resolución de conflictos o aquellas que la transforman en una verdadera conciencia humanista. Entre los trabajos más representativos de ese segundo tipo de análisis, vinculado estrechamente, por otro lado, a la «Investigación para la Paz», véanse BURGUIERES, M. K. (1990), «Feminist Approaches to Peace: Another Step for Peace Studies», *Millennium: Journal of International Relations*, vol. 19, n.º 1 (primavera), pp. 1-18; BROCK-UTNE, B. (1985), *Educating for Peace: A Feminist Perspective*, Pergamon Press, Nueva York; BROCK-UTNE, B. (1989), *Feminist Perspectives on Peace and Peace Education*, Pergamon Press, Nueva York. Respecto al último tipo de estudios apuntado, ver REARDON, B., *op. cit.* Incluso aunque suelen tipificarse como posmodernos, algunos feministas franceses contemporáneos han sido incluidos también en esta categoría. Como ejemplo de ellos, ver JONES, A. R. (1981), «Writing the Body: Toward a Understanding of l'écriture féminine», *Feminist Studies*, vol. 7, n.º 2, pp. 247-263; PLAZA, M. (1980), «Phallomorphic Power and the Psychology of "Woman"», *Feminist Issues*, vol. 1, n.º 1, pp. 71-102. Siguiendo la línea argumental de RUDDICK señalada más arriba, véase GILLIGAN, C. (1983), *In a Different Voice*, Harvard University Press, Cambridge. A pesar de esas diferencias, la concepción dual de los sexos a la que hemos hecho referencia más arriba la comparten todas estas perspectivas.

¹²⁸ Las mujeres que no responden a esta regla, empujando —por ejemplo— las armas en un conflicto armado, son rápidamente desechadas por esta aproximación, al expresar valores femeninos «negativos» o «no auténticos», SYLVESTER es especialmente crítica con esta premisa radical que excluye, a su juicio, la consideración de los contextos donde las experiencias de las mujeres ante los conflictos armados —su modo de pensar sobre ellos y sentirlos— puede variar significativamente. SYLVESTER, Ch. (1987), «Some Dangers in Merging Feminist and Peace Projects», *Alternatives*, vol. 12, n.º 4 (primavera), pp. 493-509. En sentido similar, véase SEGAL, L., *op. cit.*, capítulo 5.

propuestas, esta aproximación no sólo rechaza la tradicional distinción entre esfera pública y privada, buscando su interdependencia a través de una valorización de las cualidades femeninas en la segunda de esas esferas, sino también la identificación feminista liberal de lo público con lo político¹²⁹, construyendo, frente a ello, una de las ideas centrales del pensamiento feminista: «lo personal es político»¹³⁰. Para esta perspectiva, en última instancia, la liberación de la mujer no se reduce a esa lucha liberal que busca la igualdad formal entre los dos sexos mediante la incorporación de aquélla en la esfera pública, sino que se extiende al logro de una transformación global de las esferas más privadas e íntimas de las relaciones humanas¹³¹.

El feminismo radical, como hemos adelantado, critica también el modo en que la teoría de las Relaciones Internacionales ha sido tradicionalmente construida, ofreciendo una interpretación de la misma desde esa perspectiva femenina de la disciplina cuyo desarrollo, como reiteradamente hemos apuntado, define la meta de esta aproximación. Esta interpretación no tiene otro objetivo que poner fin a esa tradición que, a juicio de sus abogados, ha identificado conceptos claves como poder, soberanía, anarquía o seguridad y unidades de análisis como el individuo, el Estado o el sistema internacional con experiencias exclusivamente masculinas y con formas de conocimiento derivadas de esa esfera pública que los hombres dominan y opuesta a la esfera privada en la que las mujeres están confinadas. En tal sentido y dentro del terreno conceptual, uno de los trabajos más emblemáticos del feminismo radical es, sin lugar a muchas dudas, la formulación que Tickner ha realizado de los «seis principios de realismo político» de Morgenthau y en la que, tras acusar a este último de haber construido —por ejemplo— un concepto de poder androcéntrico, propone una interpretación femenina del mismo¹³², propuesta que extiende al resto del corpus

¹²⁹ En el feminismo radical, por lo tanto, el ámbito de «lo político» deja de ser identificado con «lo masculino», siendo más sencillo, consecuentemente, incorporar las actividades públicas y privadas de las mujeres en ese ámbito y en los mismos términos que los hombres. Aunque de la ruptura con esa identificación parece desprenderse —como afirma WHITWORTH, en el sentido aludido más arriba— un rechazo a la idea de que «las relaciones internacionales se interesan únicamente por las cuestiones de “alta política” [...]», paradójicamente esas cuestiones siguen siendo, como hemos apuntado, el eje de los análisis de aquella aproximación. WHITWORTH, S., *Feminism and International Relations. Towards...*, op. cit., p. 18.

¹³⁰ En la ya aludida *Bananas, Beaches and Bases*, obra en la que —como aludimos más arriba— se critican los relatos tradicionales de las Relaciones Internacionales, al dibujar —a juicio de su autora— un paisaje poblado por hombres (generalmente, la elite de ese sexo), ENLOE concluye que «lo personal también es internacional», ENLOE, C., *Bananas, Bases and Beaches...*, op. cit. Sobre esta nueva formulación del lema «lo personal es político», véase HUTCHINGS, K. (1994), «The Personal is International. Feminist Epistemology and the Case of International Relations», en LENNON, K., y WHITFORD, M. (eds.), *Knowing the Difference. Feminist Perspectives in Epistemology*, Routledge, Londres, pp. 149-163. Respecto al eslogan «lo personal es político», ver EISENSTEIN, H. (1984), *Contemporary Feminist Thought*, Unwin Paperbacks, Londres, capítulo 4.

¹³¹ En tal sentido, para RUNYAN, las mujeres tienen una capacidad de supervivencia «que pueden fomentar no sólo en la familia sino también en la política», mientras los hombres «deben aprender valores y prácticas de crianza que les capaciten en la lucha de la mujer para acabar con las jerarquías sociales y políticas», RUNYAN, A. S., op. cit., p. 203.

¹³² Para TICKNER, una construcción en la que el poder —definido como el «control del hombre sobre el hombre»— es considerado una categoría objetiva y universalmente válida no puede ser mantenida al «privilegiar la masculinidad e ignorar la posibilidad del empoderamiento colectivo (*collective empowerment*)», otro aspecto de aquel concepto «a menudo asociado con lo femenino», TICKNER, J. A., «Hans Morgenthau's Principles of Political Realism...», op. cit., p. 438.

teórico que conforman esos principios¹³³. En ningún momento, no obstante, Tickner entiende esa formulación como la base para una teoría alternativa de las Relaciones Internacionales, sino simplemente como un paso más en el camino hacia el establecimiento de una ciencia universal de esas relaciones en la que se incorporen tanto las ideas de los hombres como las de las mujeres¹³⁴. Más allá del terreno conceptual, el proyecto radical —como hemos anunciado— desafía también los niveles de análisis predominantes en la disciplina, tratando de romper con la ausencia de la mujer de tales niveles y, por lo tanto, con una interpretación de los mismos que hace de las maneras masculinas de ser y conocer algo universal¹³⁵. En definitiva, para el feminismo radical, como se desprende de nuestras consideraciones precedentes, la teoría —parafraseando a Cox— «es siempre de alguien y para algún objetivo»¹³⁶.

El proyecto epistemológico posiblemente más polémico de los tres anunciados más arriba es el que subyace a esta aproximación teórica, el *feminismo de punto de vista*¹³⁷, un proyecto de naturaleza pospositivista en el que la «realidad» de las teorías tradicio-

¹³³ Esa «reformulación feminista», como la propia TICKNER lo denomina, de los «seis principios de realismo político» puede resumirse —excluyendo de ella el tercer principio, el relativo al «poder», ya considerado— en los siguientes términos: 1) si para MORGENTHAU la política se rige por un conjunto de leyes objetivas que tienen sus raíces en la naturaleza humana, TICKNER entiende que esa objetividad —culturalmente definida— está asociada con la masculinidad y, por lo tanto, que esas «leyes supuestamente objetivas de la naturaleza humana se fundan en una visión masculina parcial de la naturaleza humana»; 2) el interés nacional definido en términos de poder es, para MORGENTHAU, un concepto racional que hace posible la comprensión teórica de la política, mientras para TICKNER —desde una perspectiva feminista— ese concepto es «multidimensional y contingente contextualmente», debiendo definirse no sólo como poder sino también en relación con «un conjunto de problemas globales que incluye la guerra, el bienestar económico y la degradación medio ambiental»; 4) MORGENTHAU incide en la tensión entre una acción política moral y los requisitos de una acción política exitosa, frente a lo que TICKNER plantea la imposibilidad de separarlas, pues, para ella, «todas las acciones políticas tienen un significado moral»; 5) aunque TICKNER comparte el rechazo del realismo político de MORGENTHAU a la identificación de las aspiraciones morales de una nación particular con las leyes morales que gobiernan el universo, incide en que una perspectiva feminista «busca encontrar elementos morales comunes en las aspiraciones humanas como bases para reducir el conflicto y construir la comunidad internacional»; 6) en último término, MORGENTHAU defiende la autonomía de la esfera política, cuando TICKNER niega esa posibilidad, afirmando que, asociada con la masculinidad en la cultura occidental, esa autonomía propicia un análisis que excluye los intereses y contribuciones de las mujeres. Ibidem, pp. 430-431 y 437-438.

¹³⁴ En un trabajo posterior, anteriormente citado, la autora se aleja de los textos tradicionales de nuestra teoría, ofreciendo un relato femenino de la seguridad nacional, la economía política internacional y la política medio ambiental. TICKNER, J. A., *Gender in International Relations...*, op. cit. ENLOE ha criticado también la definición de seguridad nacional dominante en la disciplina y, eludiendo el examen del papel de la mujer en ese terreno, ha analizado la intersección entre el militarismo y las vidas de las mujeres desde una perspectiva igualmente femenina. ENLOE, C., *Does Khaki Become You?...*, op. cit.

¹³⁵ Para autoras como TRUE, ese desafío se justifica desde el momento en que la incorporación de la mujer al análisis como un grupo con identidad propia resta significado a la división entre el individuo, el Estado y el sistema internacional. Y ello no sólo, como hemos aludido más arriba, porque su exclusión de todos y cada uno de los niveles entrañaría la afirmación de lo masculino, sino también porque de ese modo triunfaría una manera de representar el mundo en la que esa hegemonía masculina se consideraría algo natural. TRUE, J. (1996), «Feminism», en BURCHILL, S., y LINKLATER, A., *Theories of International Relations*, Macmillan, Basingstoke (en colaboración con DEVETAK, R.; PATERSON, M., y TRUE, J.), p. 227.

¹³⁶ COX, R. W. (1986), «Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory», *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 10, n.º 2 (verano), p. 128.

¹³⁷ Naturaleza polémica vinculada sobre todo con la afirmación de la existencia de esa visión femenina del mundo que emerge —como hemos apuntado— de la posición de la mujer en todos los ámbitos de las relaciones internacionales. No obstante y aunque este proyecto ha generado afirmaciones ta-

nales se convierte en «verdad» por el poder de grupos particulares que imponen sus definiciones. En tal sentido, como afirma Hawkesworth, esta epistemología «rechaza la noción de una “verdad no mediatizada”», argumentando, por el contrario, que «el conocimiento siempre está influido por multitud de factores relacionados con una posición individual particular en una determinada formación sociopolítica y en un punto específico de la historia»¹³⁸. Desde esta posición, su meta inicial no es otra que invertir la interpretación habitual de las Relaciones Internacionales y revelar los presupuestos olvidados por las teorías dominantes, práctica y teoría que entienden como productos exclusivos de la experiencia masculina y de cómo los hombres perciben un mundo en el que las mujeres sólo se incorporan como cónyuges, madres o educadoras¹³⁹. La necesidad de esta inversión se apoya sobre la premisa eje del feminismo de punto de vista y que se resume, como hemos adelantado, en la convicción de que el conocimiento nacido de las actuaciones y apreciaciones de ese sexo femenino que se mueve en los márgenes del juego internacional es menos parcial y más objetivo —dada la ausencia de complicidad u ofuscación con las instituciones y relaciones de poder existentes— que el emergido de las experiencias y percepciones del hombre. En pocas palabras, algunas personas —las mujeres— están más cercanas a esa «realidad» o a esa «verdad» a las que nos hemos referido más arriba que otras —los hombres—¹⁴⁰.

xativas como «éste es el modo en que las mujeres ven el mundo», en ningún momento declara su superioridad respecto a la epistemología tradicional, pretendiendo, simplemente, ofrecer elementos útiles para la comprensión de la compleja realidad internacional. En tal sentido, el objeto esencial del feminismo de punto de vista ha sido conciso y claramente definido por HARTSOCK en los siguientes términos: «examinar algunas de las consecuencias epistemológicas que se derivan de que las vidas de las mujeres difieran estructuralmente de las de los hombres», HARTSOCK, N. (1983), «Feminist Standpoint: Developing the Ground for a Specifically Feminist Historical Materialism», en HARDING, S., y HINTIKKA, M. (eds.), *Discovering Reality: Feminist Perspectives on Epistemology, Metaphysics, Methodology and Philosophy of Science*, Reidel, Dordrecht, p. 284.

¹³⁸ Ello no significa, como apostilla HAWKESWORTH, que esta epistemología rechace totalmente la verdad, pues —en sus palabras— el feminismo de punto de vista afirma que «mientras ciertas posiciones sociales (las del opresor) producen visiones ideológicas distorsionadas de la realidad, otras posiciones sociales (las del oprimido) pueden traspasar los prejuicios ideológicos» y lograr una interpretación más comprensiva del mundo. HAWKESWORTH, M. E., *op. cit.*, p. 536. Un planteamiento similar se encuentra en HARTSOCK, N., «Feminist Standpoint: Developing...», *op. cit.*, pp. 283-310; HARTSOCK, N., *Money, Sex and...*, *op. cit.*

¹³⁹ En tal sentido, como afirma STEANS, el feminismo de punto de vista debería «poder mostrar cómo las mujeres están situadas en relación con las estructuras de poder dominantes y cómo esto forja un sentido de identidad y una política de resistencia», sugiriendo además maneras de dirigir la teoría y la práctica hacia rumbos liberatorios. STEANS, J., *op. cit.*, pp. 171-172. Con todo, para KEOHANE, su estrategia ha de comenzar por lo «conceptual», examinando el modo en que los conceptos disciplinarios centrales «son afectados por las estructuras de género de la sociedad internacional» y descubriendo «los prejuicios implícitos en nuestro pensamiento sobre las Relaciones Internacionales». El análisis de las palabras y símbolos del discurso disciplinario se define, así, como el comienzo, nunca el fin, de un estudio que, como puntualiza el autor, en el sentido aludido más arriba, busca «mejorar nuestra interpretación de la práctica existente en relaciones internacionales», KEOHANE, R. O., *op. cit.*, pp. 245-246.

¹⁴⁰ Recientemente, no obstante, algunos de los abogados de esta epistemología parecen abandonar esa afirmación de que el conocimiento construido desde el feminismo de punto de vista es menos parcial y más objetivo que el nacido de las experiencias y percepciones de los hombres, incorporando también realidades o verdades no objetivas. Rechazando, en tal sentido, la existencia de una objetividad «libre de valores», HARDING introduce la idea de «objetividad fuerte», incidiendo con ella en la necesidad de no olvidar el carácter histórico de todas las premisas que conforman el conocimiento humano. HARDING, S., *Whose Science?...*, *op. cit.*, pp. 138-163. Sobre la interpretación parcial del mundo que, a su juicio, se deriva del feminismo de punto de vista, véase también HARDING, S. (1990), «Feminism, Science and the Anti-Enlightenment Critiques», en NICHOLSON, L., *op. cit.*, pp. 83-106.

Este conjunto de premisas parece plantear —al menos a primera vista— una crítica epistemológica a las Relaciones Internacionales más profunda que la expuesta por el empirismo feminista¹⁴¹. Al menos a primera vista porque, como se le ha objetado, al reducir a la «mujer» a un concepto unificado, para promulgar esa necesaria perspectiva femenina de la disciplina a la que nos venimos refiriendo, el feminismo de punto de vista ha construido —en el sentido ya aludido— una categoría analítica universalmente válida en la que se eluden las diferencias entre personas de un mismo sexo, construcción que suele basarse, no obstante, en la mujer occidental, blanca, de clase media y heterosexual. Los problemas derivados de esa conceptualización han sido resumidos por Harding en los siguientes términos: «¿Puede haber un punto de vista feminista cuando la experiencia social de las mujeres (o de las feministas) está dividida por la clase social, la raza y la cultura?, ¿acaso debe haber puntos de vista feministas negros y blancos, de clase trabajadora y de clase profesional, norteamericanos y nigerianos?»¹⁴². Estas palabras de Harding expresan tácitamente lo que ha sido el paso inicial para la resolución de aquellos problemas; a saber, la necesidad de distinguir entre la categoría analítica «mujer», útil en el proceso de crítica a la masculinidad que caracteriza a las Relaciones Internacionales y las experiencias de la mujer real, definidas por las condiciones materiales de su propia historia. Es esta mujer real y, en particular, la diversidad que se deriva de esas condiciones materiales e históricas las que han determinado, como se analizará seguidamente, una continuidad en la reflexión de un pensamiento feminista que, escapando de los movimientos totalizadores, procura superar el proyecto epistemológico propuesto por el feminismo de punto de vista.

3. Feminismo posmoderno

Esa utilización ya referida de la «mujer» como una categoría analítica en la que todas las personas de un mismo sexo conforman un grupo homogéneo identificable, previo al proceso de estudio, es el punto de partida —como hemos señalado tam-

¹⁴¹ La incapacidad de esta epistemología para aprehender la parcialidad y falta de objetividad del pensamiento dominante en las Relaciones Internacionales también ha sido objeto de crítica por el feminismo de punto de vista, objetándole, en tal sentido, como recuerda WHITWORTH, que «las ciencias sociales no pueden ser “limpiadas” simplemente ampliando las categorías de la investigación para incluir las actividades de las mujeres, pues las verdaderas normas y reglas de la investigación social se han inspirado en el pensamiento masculino». Para el feminismo de punto de vista, como apostilla la autora, «las distinciones entre hecho y valor, sujeto y objeto, racionalidad e irracionalidad —todas centrales al pensamiento científico social tradicional— son productos de la mente masculina» y, como tales, deben ser trascendidas por el feminismo. WHITWORTH, S., *Feminism and International Relations. Towards...*, p. 17.

¹⁴² HARDING, S., *Ciencia y...*, op. cit., p. 24. A las críticas que esta conceptualización recibe de feministas posmodernos como HARDING hay que sumar —como anunciamos más arriba— aquellas que provienen del llamado «feminismo negro» o «feminismo del Tercer Mundo» y, en particular, del «feminismo postcolonial». Respecto al cuestionamiento protagonizado por la primera perspectiva apuntada, véanse HOOKS, B., op. cit.; HOOKS, B., y WATKIN, G. (1981), *Aint I a Woman? Black Women and Feminism*, South End Press, Londres; MORAGA, Ch., y ANZALDUA, G., op. cit. Entre las críticas planteadas por el feminismo postcolonial, ver MOHANTY, Ch. T. (1988), «Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses», *Feminist Review*, n.º 30, pp. 61-88; MOHANTY, Ch. T. (1991), «Introduction: Cartographies of Struggle: Third World Women and the Politics of Feminism», en MOHANTY, C.; RUSSO, A., y TORRES, L., op. cit., pp. 1-47. Sobre este particular volveremos más adelante.

bién— del feminismo posmoderno¹⁴³. En tal sentido, rechazando la existencia de una *identidad* esencial distintiva de cada uno de los sexos, los partidarios de esta aproximación cuestionan la tentativa radical de definir la «mujer», alegando, en consecuencia, que todo esfuerzo encaminado hacia esa dirección —y, por ello, todo punto de vista feminista— siempre será necesariamente parcial. Así lo reconoce —por ejemplo— Flax cuando, yendo más allá de esas consideraciones, afirma que, aunque pensar sobre la mujer «puede iluminar algunos aspectos de una sociedad que han sido previamente excluidos dentro de la visión dominante», nadie puede hablar de esa mujer «porque tal persona no existe excepto dentro de un conjunto específico de relaciones (en el que el género ya está presente) con el hombre y con muchas mujeres concretas y diferentes»¹⁴⁴. Esta imposibilidad de fijar con claridad, precisión y exactitud el significado de un término que tanto en su calidad de categoría analítica como de grupo social es central al feminismo, conduce a autores como Alcoff a calificar a la «mujer» como un «problema»¹⁴⁵.

El cuestionamiento del trato dispensado a la mujer por el feminismo radical —una categoría analítica modelada demasiadas veces, como hemos apuntado más arriba, sobre la base de la experiencia de la mujer occidental, blanca, de clase media y heterosexual— y aplicable, como ya hemos señalando también, a otras aproximaciones y, en particular, al feminismo liberal, tiene dos objetivos, ambos —sin duda alguna— estrechamente vinculados. El primero de ellos, cimentado sobre el rechazo radical al concepto de «mujer» elaborado por el hombre o, al menos, a los valores a él

¹⁴³ El feminismo posmoderno, en pocas palabras, es el producto de la fusión entre el feminismo y el posmodernismo, escuela de pensamiento, esta última, que cuestiona las premisas modernistas del discurso ilustrado del siglo XIX, afirmando —entre otras cuestiones— que, mientras ese discurso cree en el progreso y la libertad humana como mecanismos para la consecución de la emancipación de hombres y mujeres, el período histórico sobre el que se extiende ha conocido la opresión de muchos de esos hombres y mujeres en nombre de ese progreso y de esa libertad, consignándolos al ámbito de «lo inhumano» o «no civilizado». A riesgo de incurrir en generalizaciones y de obviar las significativas diferencias que separan al feminismo liberal y al radical, ese cuestionamiento del proyecto de la Ilustración es uno de los presupuestos centrales que separa a ambas aproximaciones del feminismo posmoderno. Entre los trabajos más significativos del posmodernismo, véanse CAMPBELL, D. (1992), *Writing Security: United States Foreign Policy and the Politics of Identity*, Manchester University Press, Manchester; DER DERIAN, J. (1987), *On Diplomacy: A Genealogy of Western Estrangement*, Blackwell, Oxford; DER DERIAN, J. (1992), *Antidiplomacy: Spies, Terror, Speed and War*, Blackwell, Oxford; DER DERIAN, J., y SHAPIRO, M. J. (eds.), *International/intertextual Theory: Postmodern Readings of World Politics*, Lexington Books, Lexington; GEORGE, J. (1994), *Discourses of Global Politics: A Critical (Re)Introduction to International Relations*, Lynne Rienner, Boulder; WALKER, R. B. J. (1993), *Inside/Outside: International Relations as Political Theory*, Cambridge University Press, Cambridge.

¹⁴⁴ FLAX, J., *op. cit.*, p. 56. Desde esas reflexiones y a diferencia del feminismo liberal y del radical, las feministas posmodernas no aceptan que la mujer simplemente exista o que el análisis pueda iniciarse desde sus condiciones de vida cuando ontológicamente se pone en duda la categoría «mujer». En tal sentido, SYLVESTER —por ejemplo— afirma que las mujeres (y los hombres) son categorías socialmente construidas y, consiguientemente, sólo puede hablarse de ellas como tales construcciones. SYLVESTER, Ch., *Feminist Theory and International Relations in...*, *op. cit.*

¹⁴⁵ Ese carácter problemático que ALCOFF vincula a la indeterminación de la categoría «mujer» está implícito en un conjunto de cuestiones que ella misma plantea: «¿Qué podemos exigir en nombre de las mujeres si las “mujeres” no existen y las reclamaciones en su nombre sólo refuerzan el mito que conforman?, ¿cómo podemos denunciar el sexismo como perjudicial a los intereses de las mujeres si la categoría es una ficción?, ¿cómo podemos exigir abortos legales, el cuidado de niños o salarios con valor equiparable sin invocar un concepto de mujer? ALCOFF, L. (1988), «Cultural Feminism Versus Post-Structuralism: The Identity Crisis in Feminist Theory», *Signs: Journal of Women in Culture and Society* vol. 13, n.º 3, p. 420.

asociados, y con el que aquella aproximación —a juicio de los feministas posmodernos— reincide en un proceso de definición que perpetúa el sexismo que buscan superar, no es otro que rehusar ese proceso. Con él, el cuestionamiento se encamina a poner fin al efecto epistemológico que, para esta aproximación, aquel trato genera; a saber, limitar la posibilidad de conocer y, por lo tanto, la eventualidad de construir una teoría feminista de las Relaciones Internacionales¹⁴⁶.

Con esos objetivos, el feminismo posmoderno se interesa por la noción de identidad a la que nos hemos referido más arriba, interés acompañado por la fractura del cartesiano sujeto humano unitario y la sustitución del «ser» del pensamiento racionalista ilustrado por múltiples identidades subjetivas, nociones de diferencia, pluralidad y multiplicidad. En tal sentido, la identidad ya no se ve como un solo factor, sino como una combinación de distintos elementos: clase, etnia, raza o sexualidad, premisa desde la que los feministas posmodernos enfatizan la pluralidad de identidades en un único sujeto y —yendo más allá del cuestionamiento de la oposición binaria entre las categorías «hombre» y «mujer»¹⁴⁷— ponen en duda esta última categoría, incidiendo en las diferencias que singularizan a esa mujer. De este modo, los abogados de esta perspectiva reconocen en la «diferencia» el elemento descriptor de la condición humana y afirman, consecuentemente, que «las mujeres son muchas no una», unas premisas que, en última instancia, describen un movimiento que aleja el feminismo de un análisis «transcultural» del patriarcado y centrado en la noción de identidad femenina —o en la existencia de intereses propios de las mujeres—, acercándolo al examen de la compleja e histórica interacción del sexo, la clase, la etnia o la raza, de la inestable identidad femenina, de la activa creación y recreación de los intereses y necesidades de las mujeres¹⁴⁸. En tal sentido y a diferencia de las aproximaciones objeto de nuestras reflexiones precedentes, el feminismo posmoderno comienza a teorizar sobre la construcción de las identidades de género, tratando de descubrir el tipo de papel social que las estructuras y procesos interna-

¹⁴⁶ Del mismo modo que el feminismo critica —en términos generales— el conocimiento existente por fundamentarse sobre todo en las experiencias de hombres occidentales, blancos, de clase media y heterosexuales, los posmodernistas advierten a los radicales del peligro de universalizar un concepto de mujer edificado fundamentalmente, como se ha señalado, sobre iguales referentes. Tal aproximación, como reconocen, RUNYAN y PETERSON, corre el riesgo adicional de reproducir las mismas distinciones duales —masculino/femenino, público/privado, razón/emoción, violencia/pacifismo— que el feminismo objeta al discurso patriarcal. RUNYAN, A. S., y PETERSON, V. S., *op. cit.*, p. 74. Incluso para autoras como TICKNER, esa advertencia del feminismo posmoderno es esencial en todo intento de construcción de una teoría feminista de las relaciones internacionales. TICKNER, J. A., *Gender in International Relations...*, *op. cit.*, p. 16.

¹⁴⁷ Como los feministas posmodernos y en el sentido ya apuntado, el «feminismo negro» o «feminismo del Tercer Mundo» cuestiona esa lógica opositora enraizada en el cisma hombre/mujer, si bien —a diferencia de aquéllos— el objetivo de éste no es otro que dismantelar «la totalidad imaginaria del discurso feminista occidental de la mujer para revelar sus arraigaduras en la identidad específica de las mujeres occidentales blancas». MINH-HA, T. T. (1987), «Difference: A Special Third World Issue», *Feminist Review*, n.º 25 (marzo), p. 16. La emergencia del feminismo postcolonial en los años ochenta y noventa expande también —como se ha aludido— el debate sobre la «diferencia», incorporando importantes cuestiones sobre la raza y la etnia en el pensamiento feminista, exponiendo, al mismo tiempo, la aparente homogeneidad de la «experiencia de las mujeres». Entre sus defensores, MOHANTY enfatiza la necesidad de reconocer esa diferencia y las relaciones de poder inmersas en ella si no se quieren perpetuar los estereotipos culturales en la interpretación de las experiencias de «los otros». MOHANTY, Ch. T., «Under Western Eyes...», *op. cit.*, p. 63.

¹⁴⁸ KOURANY, J.; STERBA, J. P., y TONG, R. (eds.) (1993), *Feminist Philosophies*, Harvester Wheatsheaf, Hemel Hempstead.

cionales atribuyen a los hombres y las mujeres, un análisis que —en ciertas ocasiones— encuentra en la teoría del poder de Foucault una útil herramienta para explicar todos los aspectos de la opresión de la mujer que se derivan de aquella atribución de papeles y poder justificar, al mismo tiempo, que la sexualidad no es algo innato sino el efecto de relaciones de poder específicas¹⁴⁹.

Para el feminismo posmoderno, en definitiva, discursos como el elaborado por los feministas radicales, en los que se obvia la realidad material e histórica específica a cada mujer, son erróneos, incorrección que buscan superar «desconstruyendo» esa «ficción» en la que se ha convertido una de las categorías centrales, como venimos apuntando desde las primeras páginas de este curso, del pensamiento feminista. Esa «desconstrucción» que los defensores de esta perspectiva aplican a «todo lo finito, definido, estructurado, cargado de significado, en la situación social existente»¹⁵⁰, se dirige —como ha afirmado Whitworth— a «explorar, aclarar y rechazar la asumida naturalidad de determinadas interpretaciones y relaciones»¹⁵¹ con el fin, en palabras de Steans, de «exponer las suposiciones, presuposiciones y prejuicios que subyacen a las teorías con pretensiones de universalidad»¹⁵², luchando desde todo ello contra la construcción de esas teorías.

Cuando ese proyecto —particularmente asociado con los trabajos de Derrida¹⁵³— se aplica al objetivo feminista de teorizar acerca del significado socialmente construido de las experiencias de las mujeres, la «desconstrucción» nos recuerda además que el conocimiento siempre está mediatizado por la ubicación del conocedor en una determinada formación sociopolítica y, por lo tanto, que todo relato de «verdad» es idiosincrásico¹⁵⁴. Desde esta conclusión, como afirma Goetz en el sen-

¹⁴⁹ Sobre este particular, véanse FOUCAULT, M. (1982), «The Subject and Power», en DREYFUS, H. L.; RABINOV, P., *Michel Foucault: beyond Structuralism and Hermeneutics*, University of Chicago, Chicago, pp. 208-226; SCOTT, J. (1992), «Experience», en BUTLER, J., y SCOTT, J. (1992), *Feminists Theorize the Political*, Routledge, Londres.

¹⁵⁰ KRISTEVA, J. (1981), «Oscillation between Power and Denial», en MARKS, E., y COURTIVRON, I. (eds.), *New French Feminisms*, Schocken, Nueva York, p. 166.

¹⁵¹ WHITWORTH, S., *Feminism and International Relations. Towards...*, op. cit., p. 21.

¹⁵² STEANS, J., op. cit., p. 26. Es preciso advertir, no obstante, de los distintos significados de ese proyecto en la teoría feminista de las relaciones internacionales. En tal sentido, PETERSON entiende que la «desconstrucción» se dirige a «revelar el androcéntrico en las categorías fundamentales, en los estudios empíricos y en las perspectivas teóricas; localizando las mujeres «invisibles»; e incorporando las actividades, experiencias e interpretaciones de las mujeres en el estudio de la humanidad», una meta que, como apostilla la autora, se aleja de las ideas de DERRIDA. PETERSON, V. S., «Introduction», en PETERSON, V. S., *Gendered States. Feminist (Re)Visions of...*, op. cit., pp. 6 y 26 (nota 39). Para un análisis de los usos y limitaciones de la «desconstrucción» en la teoría feminista, véase LAURENTIS, T. de (1984), *Alice Doesn't: Feminism, Semiotics and Cinema*, Indiana University Press, Bloomington; JARDINE, A. (1985), *Gynesis: Configurations of Women and Modernity*, Cornell University Press, Ithaca.

¹⁵³ En tal sentido, véanse DERRIDA, J., (1976), *Of Grammatology*, Johns Hopkins University Press, Baltimore (existe traducción al castellano: *De la Gramatología*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1978); DERRIDA, J. (1973), *Writing and Difference*, Routledge, Londres (existe traducción al castellano: *La escritura y la diferencia*, Anthropos, Barcelona, 1989).

¹⁵⁴ PETTMAN, de manera similar a ENLOE (ver nota 16), recurre a un conjunto de ricos ejemplos para mostrar las diferencias que se presentan en la disciplina a la hora de definir, silenciar y describir las posiciones de las mujeres y sus experiencias en las Relaciones Internacionales, prestando atención a ámbitos como la guerra, las instituciones internacionales, la colonización/descolonización y la economía política internacional. Con esos ejemplos y tras reconocer que las experiencias de las mujeres en el juego internacional son distintas a las de los hombres, PETTMAN incide en la idéntica importancia que en ese juego tienen las diferencias entre las mujeres, diferencias que, para ella, hunden sus raíces en variables ya referidas como la etnia, la raza, la cultura y la clase tanto como en el género. De este modo, trata de

tido ya aludido, «todo relato del mundo es una construcción, una narración, una ficción y por ello cada relato es tan valioso o verdadero como su crítica»¹⁵⁵. No obstante, una vez desmontada la categoría «mujer», la identidad femenina se muestra como una construcción social cambiante, sin ontología epistemológicamente significativa, lo que conduce —inevitablemente— de la «desconstrucción» de aquella categoría como opuesta al hombre a la «desconstrucción» de la identidad de la mujer. Es entonces cuando esa identidad, liberada del unificado y falso significado que el feminismo liberal y el radical le otorgan, se disuelve en una pluralidad de diferencias¹⁵⁶.

El proyecto epistemológico que subyace a esta aproximación teórica consiste, como hemos apuntado, en el posmodernismo feminista, un proyecto difícil de definir dada la variedad de posiciones que incorpora en su seno, entre las que se encuentra incluso aquella que niega la posibilidad de una única epistemología¹⁵⁷. No obstante, como reconoce Harding, en el sentido ya aludido, la esencia del posmodernismo feminista puede resumirse en su resistencia a la construcción de «una historia verdadera» y a la concepción de una «perspectiva falsamente universal», esencia que, como ella apostilla, crea una importante tensión dentro del pensamiento

revelar el mundo olvidado por las Relaciones Internacionales, intentando escapar; de ahí su recurso a la expresión «*worlding women*» del etnocentrismo occidental que las caracteriza. PETTMAN, J. J. (1996), *Worlding Women. A Feminist International Politics*, Routledge, Londres/Nueva York, p. vii. El «colonialismo discursivo» —como los feministas postcoloniales denominan a esa ausencia de reflexión sobre la diferencia que, como apuntamos anteriormente, es objeto de sus críticas— asimismo ha sido, obviamente, cuestionado por esta aproximación. Entre ellos, para MOHANTY, la tendencia a clasificar a las mujeres del Tercer Mundo dentro de estereotipos culturales occidentales no es más que una operación de poder a través de un «proceso de homogeneización discursiva y de sistematización de la opresión de las mujeres del Tercer Mundo». MOHANTY, Ch. T., «Under Western Eyes...», *op. cit.*, p. 63. De modo similar. SPIVAK sugiere que «para aprender [...] sobre las mujeres del Tercer Mundo [...] debe apreciarse la heterogeneidad del campo, y el feminismo del Primer Mundo debe aprender a parar el sentirse privilegiado como una mujer». SPIVAK, G. Ch. (1987), «French Feminism in International Frame», en SPIVAK, G. Ch., *In Other Worlds*, Methuen, Nueva York, p. 136.

¹⁵⁵ GOETZ, A. M., *op. cit.*, p. 147.

¹⁵⁶ Para los críticos del feminismo posmoderno, este proceso está unido a uno de los problemas centrales de esa aproximación teórica, pues, para ellos, si la «mujer» es una categoría analítica fundamentalmente indeterminada, no hay modo racional de plantear alternativas positivas o sugerir otras visiones del mundo desde el momento en que cada una de ellas puede —y, según sus abogados, debe— ser «desconstruida». Como reconocen LOVIBOND y ROSENAU, hay una lógica inconsistencia entre el relativismo de esta perspectiva y su creencia en que todas las versiones de la verdad son iguales y el compromiso feminista con desafiar la realidad objetiva y su afirmación de que las voces de las mujeres tienen una autoridad especial. LOVIBOND, S. (1989), «Feminism and Posmodernism», *New Left Review*, n.º 178 (noviembre/diciembre), pp. 5-28; LOVIBOND, S. (1992), «Feminism and Pragmatism: A Reply to Richard Rorty», *New Left Review*, n.º 193 (mayo/junio), pp. 56-74; ROSENAU, P. M. (1992), *Post-Modernism and the Social Sciences: Insights, Inroads and Intrusions*, Princeton University Press, Princeton. Con planteamientos similares, véanse también ALCOFF, L., *op. cit.*, p. 419; GOETZ, A. M., *op. cit.*, pp. 147-148. Frente a estas críticas y en el sentido apuntado más arriba, HAWKESWORTH afirma que «sólo porque la afirmación de verdad ha sido rechazada, no significa que los relatos sobre la opresión de las mujeres, aunque parciales, sean meras ficciones». HAWKESWORTH, M. E., *op. cit.*, p. 554.

¹⁵⁷ Recordando que «las ideas posmodernistas aconsejan que la Verdad debe ser abandonada porque es una ilusión hegemónica y, por lo tanto, destructiva» y cuestionando tanto el empirismo feminista —por estar comprometido «con creencias insostenibles sobre la naturaleza del conocimiento y el proceso que lleva a él»— como el feminismo de punto de vista —al entregarse a «un modelo totalmente simplista de conocimiento que tiende a asumir un “singular sujeto colectivo”»—. HAWKESWORTH niega que pueda existir acuerdo sobre los principios respecto a los que podemos evaluar las afirmaciones de conocimiento. *Ibidem*, pp. 553-554.

feminista, pues, mientras la epistemología de punto de vista parece comprometerse con el intento de contar esa historia verdadera «sobre nosotras mismas y el mundo que nos rodea», la epistemología posmodernista entiende ese propósito como «una peligrosa ficción»¹⁵⁸. La resistencia a esos relatos se fundamenta en la convicción de que todos los esfuerzos encaminados a construir esa historia verdadera centran algunas experiencias y descentran o marginan otras. De este modo, los posmodernistas feministas dan la bienvenida a la idea del «otro», a la voz silenciada por aquellos proyectos que afirman haber descubierto la verdad sobre el mundo —un tema central en esa «deconstrucción» que, como hemos señalado, busca exponer las suposiciones, presuposiciones y prejuicios que subyacen a las teorías con pretensiones de universalidad—, concibiéndolo no sólo como un oprimido o inferior, sino también como una manera de ser, pensar y hablar que permite una actitud abierta a la pluralidad, la diversidad y la diferencia¹⁵⁹. Con estas premisas, el posmodernismo feminista proporciona un espacio que, como afirma Hooks, legitima la investigación sobre «las voces de las personas negras desplazadas, marginadas, explotadas y oprimidas»¹⁶⁰, no siendo extraño, en consecuencia, que esa investigación haya ocupado su espacio en este epígrafe.

VI. CONCLUSIONES

A pesar del interés que la mujer y el género han suscitado en otras ciencias sociales, poco se ha escrito hasta fechas recientes —como señalábamos en las primeras páginas de este curso— sobre ambas variables en las Relaciones Internacionales, situación que ha justificado —como también apuntábamos entonces— su calificación como una de las disciplinas más masculinas del conjunto de aquellas ciencias. Esta tardía incorporación no es, sin embargo, el único argumento esgrimido para afirmar dicha calificación, uniéndose a él la ya referida consideración del dominio de los hombres en la disciplina y, consecuentemente, de sus intereses y valores, y la tradicional definición de un objeto de estudio que, centrando el análisis en las relaciones entre Estados y, específicamente, en el conflicto, el poder y la seguridad, asume que el hombre de Estado raras veces es una mujer y que cuando lo es no hay ninguna cualidad en ella que la distinga —y, por lo tanto, deba ser considerada en la descripción y explicación de esas relaciones— del sexo opuesto.

Sólo en los últimos años de la década de los ochenta y de la mano, como hemos afirmado en las páginas que preceden, de instituciones académicas como la *London School of Economics*, las Relaciones Internacionales se abren al feminismo, protagonismo que no puede oscurecer, no obstante, el trabajo realizado con anterioridad

¹⁵⁸ HARDING, S., *Ciencia y...*, *op. cit.*, p. 19. En sentido similar, véase SYLVESTER, Ch., «The Emperor's Theories...», *op. cit.*

¹⁵⁹ De este modo, el posmodernismo feminista cuestiona ese proyecto ilustrado que, aunque afirma —como vimos más arriba— haber establecido la «verdad» sobre la naturaleza humana y las condiciones «universales» para la libertad y la emancipación, ha construido un discurso —en el sentido también aludido— sobre la experiencia de aquellos grupos situados en posiciones de poder y, por lo tanto, en sus «verdades», excluyendo a otros grupos. Sobre esta discusión, véanse TONG, R., *op. cit.*; GILLIGAN, C., *op. cit.*

¹⁶⁰ HOOKS, B., *op. cit.*, p. 25. El posmodernismo feminista, en definitiva, valora la diversidad del pensamiento feminista y ve la existencia de «muchos feminismos» como una reflexión de las distintas maneras de articular las experiencias sociales y políticas de las mujeres.

a ese momento. Desde entonces y a pesar de la dificultad que entraña resumir un tipo de análisis que por su juventud no deja de ser cada día más complejo, nos atrevemos a afirmar que dos son fundamentalmente las tendencias de ese análisis. Por un lado, aquella que reclama a la mujer como sujeto de las Relaciones Internacionales y al género como un elemento constitutivo de dichas relaciones, criticando desde ambas propuestas tanto la práctica como la teoría disciplinaria y, por otro, aquella que plantea una nueva epistemología en la que ambas variables se convierten en elementos centrales para comprender esa práctica y esa teoría. Estas dos tendencias han ido consolidando, a nuestro entender, un importante y estimulante espacio disciplinario comprometido exclusivamente con la investigación feminista, afianzando, paralelamente, al feminismo como una concepción distintiva para teorizar sobre las Relaciones Internacionales.

A todo ello ha contribuido, como hemos procurado enfatizar en este curso, esa nueva interpretación del tercer debate que, enfrentando a la teoría tradicional y la teoría pospositivista, ha generado una significativa discusión sobre el método disciplinario y sobre un complejo conjunto de cuestiones ontológicas y epistemológicas, dando entrada a nuevas aproximaciones teóricas opuestas al realismo como aproximación dominante y, desde él, al positivismo que le caracteriza. Entre ellas, como hemos señalado también, el feminismo radical y el feminismo posmoderno son sólo un ejemplo. Pero incluso ese feminismo liberal interesado, como vimos, en la elaboración de una agenda de investigación empírica sobre la producción de identidades masculinas a través de la práctica de lo tradicionalmente considerado el «corazón» de la disciplina, revela también algunas de las limitaciones metodológicas, ontológicas y epistemológicas de la aproximación dominante. En tal sentido e independientemente de las diferencias que las separan, estas tres aproximaciones teóricas han incorporado nuevas ideas tanto en la práctica como en la teoría disciplinaria, mostrando la identidad masculina de los actores y estructuras de las Relaciones Internacionales, así como de los conceptos, modos y preocupaciones centrales de la investigación, productos todos ellos de la exclusión de las mujeres, la feminidad y el feminismo de nuestro campo de estudio y de la constante presencia de jerarquías de género globales.

A pesar de la significativa presencia del feminismo en las Relaciones Internacionales, como pone de manifiesto el creciente número de publicaciones sobre el tema o su cada vez mayor presencia en los planes de estudio universitarios, tanto la investigación como la teoría que esa presencia ha generado sigue conformando un subcampo disciplinario que, sin integrarse plenamente en la disciplina, afronta aún la tarea de justificar su validez intrínseca y su carácter científico, una marginación a la que contribuye, por otro lado, el escaso diálogo entre este subcampo y los análisis y aproximaciones no feministas. Las razones que explican esta situación nos hacen dudar entre dos argumentos; por un lado, la idea de que las Relaciones Internacionales siguen siendo especialmente resistentes al feminismo y, por otro, la sospecha de que el pensamiento feminista es el más fácil de deslegitimar y «echar fuera» de la disciplina. Aventurando una respuesta, nos inclinamos a afirmar que hay algo de verdad en ambos argumentos.